Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027









PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO







MARZO 2025

LIC. YESSIKA SANTANA DOMÍNGUEZ
Presidenta Municipal Constitucional de San Simón de Guerrero



Lic. Yessika Santana Domínguez
Presidenta Municipal

José Edgar García Cruz
Sindico

María Concepción González Carmona
Primera Regidora

Víctor Martínez Martínez
Segundo Regidor

Brenda Nubia Miranda Cruz
Tercera Regidora

Miguel Ángel Neri Reza
Cuarto Regidor

Jorge Luis Domínguez Carranza
Quinto Regidor

Mario Hernández Guerra
Sexto Regidor

Giselle Andrea García Ortiz
Séptima Regidora

Samuel Juárez Martínez
Secretario del Ayuntamiento

Índice

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 11
II. Mensaje de la Presidenta Municipal 14
III. Marco normativo 17
IV. Alineación de la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y el Programa Regional VII. Zona Suroeste 28
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 51
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 57
VII. Regionalización del Estado de México. Zona VII. Suroeste 66
VIII. Diagnóstico del municipio de San Simón de Guerrero 69
Delimitación y estructura territorial 69
Medio físico 71
Dinámica sociodemográfica 75
IX. Diagnostico por tema de desarrollo 81
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad" 81
a) Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir" 81
b) Combate a la corrupción 86
c) Transparencia y rendición de cuentas 89
d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad 93
e) Coordinación municipal e interestatal 97
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica" 113
a) Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua" 113
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente 121
c) Protección animal 125
d) Energías limpias 126
e) Gestión Integral de residuos 128
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 138
a) Empleo digno y desarrollo económico actividad económica 138
b) Economía incluyente y atención a la informalidad 140
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor 142
d) Fomento al turismo 145
f) Desarrollo agrario y dignificación del campo 146
f) Movilidad segura y de calidad 154

g) Infraestructura urbana y rural 157
Eje 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" 173
a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales 173
b) Mujeres con bienestar integral 175
c) Atención a grupos vulnerables 178
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos 195
e) Acceso a la salud integral 201
f) Fomento a la cultura y al arte 203
g) Vivienda y servicios públicos dignos 205
Eje Transversal 1. Igualdad de Género 224
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 224
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 225
c) Educación y salud con perspectiva de género 227
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres 230
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad 237
a) Atender las causas del delito 237
b) Cuerpos policiales para la paz 239
c) Inteligencia e investigación 240
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional 243
e) Derechos humanos y acceso a la justicia 244
f) Gestión integral de riesgos y protección civil y fortalecimiento del Juzgado Cívico 248
Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 260
a) La transversalidad de la Agenda 2030 en el municipio de San Simón de Guerrero. 260
X. Análisis prospectivo 265
XI. Acciones insignia municipales 270
XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas 280
Indicadores de seguimiento y evaluación 281
Fuentes 285

Contenido de Tablas

Tabla 1. Asistentes al foro por localidad.
Tabla 2. Percepción de las Principales Necesidades de la Población
Tabla 3. Superficie Territorial de la Región XIX
Tabla 4. Localidades de San Simón de Guerrero según población
Tabla 5. Población de San Simón de Guerrero 2010 y 2020
Tabla 6. Población municipal según grupo de edad y sexo de 2010 y 2020
Tabla 7. Población Migrante de 5 años y más, San Simón de Guerrero
Tabla 8. Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) según comunidad de 2024
Tabla 9. Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción en el Estado de México de 2013 a 2023
Tabla 10. Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada cien mil habitantes del Estado de México de 2013 a 2023
Tabla 11. Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en 2024 del Estado de México y del Municipio de San Simón de Guerrero
Tabla 12. Recursos Económicos aprobados, según fuente del Municipio de San Simón de Guerrero 2022-2024
Tabla 13. Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas municipales en 2020
Tabla 14. Quejas y violaciones a los derechos humanos en San Simón de Guerrero de 2020 a 2024
Tabla 15. Convenios vigentes en 2025
Tabla 16. Comités vigentes en 2025
Tabla 17. Dependencias y servidores públicos que integran el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero en 2025, por sexo.
Tabla 18. Servidores Públicos Municipal en 2025, según sexo y grado de estudios.
Tabla 19. IDIM Municipio de San Simón de Guerrero.
Tabla 20. Oferta, demanda y déficit de agua potable en San Simón de Guerrero.
Tabla 21. Infraestructura del Servicio de Agua
Tabla 22. Viviendas particulares habitadas según equipamiento para almacenar agua y disponibilidad por número de ocupantes de 2020
Tabla 23. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio, disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua según disponibilidad de drenaje de 2020

Tabla 24. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes con por disponibilidad de agua entubada y drenaje a dentro de la vivienda por tipo de fuente de abastecimiento de 2020
Tabla 25. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes por disponibilidad de agua entubada y drenaje en el patio o terreno de la vivienda por tipo de fuente de 2020
Tabla 26. Viviendas particulares ocupadas sin servicios de agua entubada y drenaje de 2020
Tabla 27. Zonas Forestales y Áreas Naturales Protegidas
Tabla 28. Inventarios de Emisiones de Contaminantes de San Simón de Guerrero
Tabla 29. Número de viviendas con o sin servicio eléctrico por localidad de 2020
Tabla 30. Residuos peligrosos municipales
Tabla 31. Población Económicamente Activa según sector de actividad económica de 2010 a 2020
Tabla 32. Fuerza laboral de San Simón de Guerrero de 2015 a 2020
Tabla 33. Unidades Económicas por actividad económicas de San Simón de Guerrero en 2021
Tabla 34. Unidades Económicas de San Simón de Guerrero, según tamaño.
Tabla 35. Tipos de Unidades Económicas de Comercio
Tabla 36. Producto Interno Bruto San Simón de Guerrero (Millones de pesos).
Tabla 38. Características de los hoteles de San Simón de Guerrero.
Tabla 39. PIB Turístico y per cápita de San Simón de Guerrero
Tabla 40. Cultivos y su producción de 2017
Tabla 41. Tipos de cultivo del municipio de San Simón de Guerrero, según superficie sembrada, cosechada y producción
Tabla 42. Unidades de producción agropecuaria activas según tipo de cultivo y modalidad de siembra de San Simón de Guerrero
Tabla 43. Unidades de producción agropecuaria activas según tipo de cultivos perennes y modalidad de siembra de San Simón de Guerrero
Tabla 44. Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal
Tabla 45. Producción Pecuaria, Otros Productos
Tabla 46. Volumen de la producción pesquera de acuacultura por especie (toneladas)
Tabla 47. Valor de la producción pesquera de acuacultura por especie según municipio (Valor en pesos)
Tabla 48. Infraestructura carretera del municipio de San Simón de Guerrero
Tabla 49. Tipos de carreteras en territorio del municipio de San Simón de Guerrero

Tabla 50. Tipo de transporte en el municipio de San Simón de Guerrero
Tabla 51. Parques y Jardines, según ubicación y superficie
Tabla 52. Población por tamaño de comunidad de San Simón de Guerrero
Tabla 53. Lugares Centrales con equipamiento urbano
Tabla 54. Población de San Simón de Guerrero en situación de pobreza
Tabla 55. Población vulnerable por carencia social, 2020.
Tabla 56. Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación
Tabla 57. Situación conyugal de las mujeres de 12 años y más por grupo de edad
Tabla 58. Población femenina de 12 años y más no económicamente activa según el tipo de actividad no económica
Tabla 59. Población femenina municipal en situación de pobreza
Tabla 60. Población femenina municipal en rezago educativo
Tabla 61. Población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad
Tabla 62. Niños y niñas (0 a 17) en situación de pobreza
Tabla 63. Niños y niñas (0 a 17) con rezago educativo
Tabla 64. Niños y niñas (0 a 17) con carencia por acceso a la alimentación
Tabla 65. Población de 15 a 29 años según tipo de hogar al que pertenecen
Tabla 66. Población de 15 a 29 años según situación conyugal.
Tabla 67. Población de 15 a 29 años según condición de alfabetismo
Tabla 68. Población de 15 a 29 según nivel de escolaridad
Tabla 69. Población de 15 a 29 años según condición de afiliación al sistema de salud pública
Tabla 70. Población de 15 a 29 con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla
Tabla 71. Población de 15 a 29 años según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica
Tabla 72. Población de 15 a 29 años no Económicamente Activa según tipo de actividad no económica
Tabla 73. Población según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica
Tabla 74. Población No Económicamente Activa según tipo de actividad no económica
Tabla 75. Población de 60 años según condición de alfabetismo
Tabla 76. Escolaridad de los adultos mayores
Tabla 77. Condición de Afiliación, San Simón de Guerrero
Tabla 78. Población de 60 años y más con discapacidad
Tabla 79. Población municipal por grupo quinquenal de edad según discapacidad

Tabla 80. Población municipal de 3 años y más según condición de habla indígena y condición de habla española
Tabla 81. Población municipal según condición de auto adscripción afromexicana o afrodescendiente
Tabla 82. Población municipal indígena en situación de pobreza
Tabla 83. Escuelas, maestros y alumnos del San Simón de Guerrero por niveles y modalidades de 2020 a 2021
Tabla 84. Rezago Educativo
Tabla 85. Infraestructura deportiva municipal
Tabla 86. Población municipal afiliada a servicios de salud
Tabla 87. Infraestructura municipal de salud
Tabla 88. Personal de Salud de San Simón de Guerrero, 2021.
Tabla 89. Infraestructura municipal de cultura
Tabla 90. Infraestructura municipal recreativa
Tabla 91. Viviendas particulares habitadas según clase y ocupantes por sexo del municipio de San Simón de Guerrero
Tabla 92. Viviendas particulares habitadas según material en pisos y ocupantes
Tabla 93. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes por cuartos
Tabla 94. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad
Tabla 95. Indicadores de calidad de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Simón de Guerrero
Tabla 96. Carpetas de Investigación por violencia de género, 2020
Tabla 97. Investigaciones y llamadas de emergencia por violencia de género, 2021
Tabla 98. Mujeres estudiantes por nivel educativo y modalidad de San Simón de Guerrero, 2020
Tabla 99. Población femenina de 12 a 29 años según número y promedio de hijas e hijos nacidos vivos
Tabla 100. Población femenina según hijos nacidos vivos por edad
Tabla 101. Mujeres no activas económicamente de San Simón de Guerrero, 2020
Tabla 102. Delitos Denunciados cometidos en el municipio de San Simón de Guerrero.
Tabla 103. Incidencia delictiva municipal de 2024 a 2025
Tabla 104. Registro de Armamentos y Vehículos
Tabla 105. Quejas y violaciones a los derechos humanos.
Tabla 106. Actividades realizadas por la Oficialía Conciliadora Municipal

Contenido de Gráficas

Gráfica 1. Distribución de los asistentes al Foro de Consulta Ciudadana Municipal por sexo
Gráfica 2. Percepción del Servicio de Agua Potable
Gráfica 3. Percepción del Servicio de Alumbrado Público
Gráfica 4. Percepción del Servicio de Drenaje
Gráfica 5. Percepción del Servicio de Alcantarillado
Gráfica 6. Percepción del Servicio de Pavimentación
Gráfica 7. Percepción del Servicio de Calidad de Bacheo
Gráfica 8. Percepción del Servicio de Salud
Gráfica 9. Pirámide Poblacional 2020
Gráfica 10. Métrica de los gobiernos municipales del Edo. De Méx. y sus componentes
Gráfica 11. Subíndice de Transparencia por Perspectivas de los gobiernos municipales del Edo. De Méx.
Gráfica 12. Para usted, ¿la Constitución cumple o no cumple con las necesidades de nuestro país?
Gráfica 13. Desde su punto de vista, ¿qué tanto se respeta la ley en nuestro país?
Gráfica 14. Población Ocupada del municipio según rama de actividad en 2020
Gráfica 15. Distribución de personas según condición de pobreza
Gráfica 16. Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad
Gráfica 17. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Simón de Guerrero
Gráfica 18. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Simón de Guerrero (Distribución de la población total)
Gráfica 19. Distribución de la población analfabeta de San Simón de Guerrero, 2020
Gráfica 20. Población Mujeres de San Simón de Guerrero, 2020
Gráfica 21. Denuncias según bien afectado en San Simón de Guerrero

Contenido de Mapas

Mapa1. Localización territorial
Mapa 2. Clima
Mapa 3. Tipos de suelos
Mapa 4. Hidrología
Mapa 5. Infraestructura vial
Mapa 6. Usos de suelo y vegetación



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025–2027.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El municipio de San Simón de Guerrero, integra la Zona VII del Estado de México, la entidad más poblada del país. Su dinámica social, económica y territorial es una oportunidad para este gobierno municipal que se compromete a promover el crecimiento económico y el desarrollo social y humano sostenible municipal y comunitario.

Para lograrlo, se basa en su cercanía con la población para identificar las demandas más sentidas y atenderlas mediante un marco normativo que dé certeza al Estado de Derecho de las personas y equidad social en cuanto a infraestructura y servicios públicos, lográndose que todos las y los sansimonenses tengan mayor calidad de vida.

El instrumento rector del desarrollo local es el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en este caso para el periodo 2025-2027, está integrado por el análisis de las necesidades ciudadanas y por las prioridades municipales, reflejadas en objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores. Instrumentación de planeación estratégica que se encuentra alineada a los logros e iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan de Desarrollo del Estado de México 2024- 2029, al Programa Regional Zona VII 2024-2029 y a los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.

En el Plan de Desarrollo municipal de San Simón de Guerrero se plantean los escenarios de partida y las acciones a realizarse. Comprende siete ejes, cuatro de cambio y tres ejes transversales, a través de los cuales se integra información específica del municipio.

Cuenta con un marco legal con los ordenamientos de planeación aplicables, resalta la participación ciudadana tenida en el Foro de Consulta para su elaboración, contempla la estructura poblacional y la división territorial municipal.

Los ejes de cambios se organizan por los siguientes temas de desarrollo:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”, con los temas de: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”; Combate a la corrupción; Transparencia y rendición de cuentas; Estado de Derecho y cultura de la legalidad y Coordinación municipal e interestatal.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”, con los temas de: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión

del agua"; Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente; Protección animal; Energías limpias; y Gestión integral de residuos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad", con los temas de desarrollo denominados: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico; Economía incluyente y atención a la informalidad; Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor; Fomento al turismo; Desarrollo agrario y dignificación del campo; Movilidad segura y de calidad; e Infraestructura urbana y rural.

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" "Inclusión para el bienestar y la prosperidad", con los temas de nombre: Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales; Mujeres con bienestar integral; Atención a grupos vulnerables; Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; Acceso a la salud integral; Fomento a la cultura y al arte; y Vivienda y servicios públicos dignos.

Los ejes transversales se integran por los siguientes temas de desarrollo:

Eje transversal 1. Igualdad de Género, con lo temas de nombre: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género; Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia; Educación y salud con perspectiva de género y Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Eje transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, con los temas desarrollados intitulados: Atender las causas del delito; Cuerpos policiales para la paz, c. Inteligencia e investigación; Reingeniería y coordinación interinstitucional; Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario; y Gestión integral de riesgos y protección civil.

Por último, el Eje transversal 3. de nombre: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se establece la transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Toluca y las visiones a 2050 por cada uno de los siete ejes de desarrollo.

Finalmente, se integra un apartado con el método de evaluación de este plan.



LIC. YESSIKA SANTANA DOMÍNGUEZ
Presidenta Municipal Constitucional de San Simón de Guerrero

II. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

II. Mensaje de la Presidenta Municipal

San Simón de Guerrero es un municipio con un gran potencial forestal y cultural, cuya riqueza va desde la abundante naturaleza del territorio hasta las costumbres y tradiciones que expresan los valores de su gente; es decir, conocemos bien nuestras fortalezas y nos ocupamos de las debilidades, con el fin de avanzar hacia el crecimiento económico, desarrollo social y superación familiar y personal de las y los sansimonenses.

Con la Administración municipal 2025-2027, se inicia la construcción de un futuro deseable, con oportunidades económicas, de vivienda, educación, salud y cultura para niños y jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en general para todas y todos, pues en este proyecto no se deja a nadie atrás. Servir a la comunidad de San Simón de Guerrero es un privilegio.

Con base en la participación ciudadana, la representación de la población en las figuras de los Comités de Participación Ciudadana COPACIS y COPLADEMUN, nuestros objetivos y líneas de acción van dirigidos a atender las necesidades y demandas más sentidas de la población, cuidando especialmente la equidad que debe prevalecer entre las localidades.

No habrá tolerancia para ninguna de las formas de discriminación y violencia, pues como gobierno y estoy segura de que también como sociedad, buscamos el reconocimiento y la validez de todos los derechos de las y los sansimonenses.

Prevalecerá la democracia y se fortalecerán las libertades de las personas, ya que nos consideramos defensores de los derechos humanos y los principales creadores de la igualdad de oportunidades, particularmente para la población joven, quienes no solo buscan opciones de educación, recreación, deporte y empleo, sino espacios donde fortalecer su identidad.

Así, en este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se abordan las problemáticas agrícolas, pecuarias y comerciales por atender y a su vez las fortalezas territoriales, ambientales, forestales, sociales y culturales a reforzar. Principalmente, se tienen presente los temas relativos a la oferta de los servicios públicos, como el agua, drenaje, alcantarillado, pavimentación, iluminación, sabedores de que es necesario ampliar y mejorar la infraestructura para ofrecer un servicio de calidad.

También, se contempla la alianza para el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad y sostenibilidad municipal, buscando en todo momento proteger el

patrimonio y el equilibrio presentes para las generaciones futuras.

Con el propósito de construir un municipio honesto e incluyente, donde cada acto se vea reflejado en la paz de nuestra comunidad, reiteramos el compromiso de gestionar con oportunidad la satisfacción de las necesidades de la población de San Simón de Guerrero.

En este sentido, es un instrumento transparente, abierto y de acceso público, a propósito de compartir con los habitantes del municipio las estrategias mediante las cuales se conserva el patrimonio, se impulsa el desarrollo y se protege la integridad de las familias sansionenses, somos y seremos una administración de buenas prácticas.

Las dependencias del Ayuntamiento darán su mejor desempeño, para lograr cumplir con eficiencia y eficacia el desarrollo del municipio requerido para favorecer a las familias.

Finalmente, agradecemos su participación en la construcción de este nuevo camino que recorremos juntos, gobierno y sociedad, siendo responsables y solidarios con nuestro municipio.



III. MARCO NORMATIVO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

III. Marco normativo

Ordenamiento	Artículos	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	**Artículo 26**	*"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"*
Ley de Planeación	**Artículo 2**	*"Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la* *estrategia de desarrollo.* *Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo"*

Ordenamiento	Artículos	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	**Artículo 15**	*“Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.* *La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.”*
	Artículo 139	*” El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.”*

Ordenamiento	Artículos	
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Artículo 3**	*"El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia."*
	Artículo 14	*"El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:* *I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital."*

Ordenamiento	Artículos	
	Artículo 19	*"Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:* *IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;* *VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;* *X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años."*
	Artículo 20	*Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las Dependencias en materia de planeación democrática para el desarrollo:* *I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;* *II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;* *V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;*

Ordenamiento	Artículos	
	Artículo 22	*"Los planes de desarrollo tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual..."*
	Artículo 25	*"En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda."*

Ordenamiento	Artículos	
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	**Artículo 31**	*"Son atribuciones de los ayuntamientos:* *I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones* *administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios* *para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;* *I Bis. Aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de* *mejora regulatoria de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y* *Municipios, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de* *Fomento Económico del Estado de México, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables."*
	Artículo 114	*"Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa."*
	Artículo 122	*"El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal."*

Ordenamiento	Artículos	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Artículo 4**	*Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:* *Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales del Estado; Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
	Artículo 18	*"Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través de la Contaduría General de Glosa."*
	Artículo 20	*"En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones en materia de planeación:* *a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que del se deriven"*

Ordenamiento	Artículos	
	Artículo 50	*"El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN."*
	Artículo 51	*"El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:* *Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a 10 años; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales para alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan."*

Ordenamiento	Artículos	
	Artículo 52	“Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.”
	Artículo 53	“El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.”
Bando Municipal	**Artículo 6**	“Son fines del Gobierno Municipal de San Simón de Guerrero: XIII. Conducir y regular la planeación del desarrollo socioeconómico del Municipio, en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales y, con la participación de los sectores social y privado. Las acciones de las autoridades municipales se sujetarán a los ejes rectores que se emitan en el Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero 2025-2027, al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás instrumentos que integren el Sistema Municipal de Planeación, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y federal”

Ordenamiento	Artículos	
	Artículo 115	"El Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa."
	Artículo 116	"El Plan de Desarrollo y los programas que dé este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y, en general, para las entidades públicas de carácter municipal."



IV. ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030, PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025–2027 CON EL PDEM 2023–T029

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

IV. Alineación de la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y el Programa Regional VII. Zona Suroeste

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"				
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona VII Sureste	1.1 Establecer un gobierno cercano y confiable para los sansimonenses.
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	1.2 Combatir la corrupción en todas sus formas entre los servidores públicos municipales.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	1.3 Ejercer un gobierno responsable y austero que rinda cuentas óptimas a la ciudadanía sansimonense.
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	1.4 Construir una cultura de legalidad con base en el respeto al Estado de Derecho de la sociedad que armonice la convivencia social.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
17	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** Estrategia 1.2.3 Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	1.5 Impulsar la coordinación interinstitucional con los municipios colindantes y con el gobierno estatal en materia de gobernabilidad y desarrollo local.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"				
6	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** 4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona VII Sureste.	2.1 Garantizar el acceso al agua de calidad preservando el equilibrio hidrológico municipal y regional.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
15	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** 4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la región 14 que conforma la Zona VII Sureste.	2.2 Promover acciones de conservación del ecosistema natural del municipio.
13	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** 4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	2.5 Prevenir el cambio climático y la contaminación atmosférica regional.
11	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona VII Sureste	3.7 Lograr que el crecimiento urbano municipal sea planificado, ordenado y sostenible.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
15	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo EST 2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	2.3 Generar una cultura de respeto al bienestar animal entre los sansimonenses.
7	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** 4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	2.4 Impulsar el uso de energías asequibles y sostenibles económica y socialmente entre las comunidades municipales
13	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** Estrategia 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.	2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	2.6 Fortalecer los mecanismos de manejo integral de los residuos en el municipio.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"				
8	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona VII Sureste	3.1 Fortalecer el desarrollo económico y el empleo para la mejora de la calidad de vida de las familias sansimonenses.
8	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	3.2 Impulsar la formalización y crecimiento de las MiPyMES del municipio.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
9	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona VII Sureste como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.2 Contribuir a que el municipio alcance un desarrollo económico competitivo regionalmente
8	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona VII Sureste	3.4 Desarrollar el ecoturismo en el municipio.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
12	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	3.5 Impulsar la economía generada por el sector primario como detonadores del crecimiento municipal.
11	**Eje General 3: Economía moral y trabajo** 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona VII Sureste	3.6 Lograr que la movilidad en el municipio sea segura.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
11	**Eje General 4: Desarrollo sustentable** EST. 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	3.8 Mejorar la imagen de los espacios públicos y de la infraestructura urbana municipal.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"				
1	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona VII Sureste, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	4.1 Propiciar el desarrollo humano y social de las comunidades municipales, disminuyendo la pobreza local.
5	**Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.2 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza o marginación.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
10	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.3 Incidir en la disminución de la desigualdad de oportunidades y condiciones que enfrentan las personas que integran los grupos vulnerables
4	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociéndola diversidad cultural y regional.	4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona VII Sureste.	4.4 Contribuir a la formación escolar y a la práctica del deporte de la sociedad municipal

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.5 Lograr el acceso al sistema de salud de toda la población municipal para facilitar su salud física y mental.
3		4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.	4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.5.1.1 Línea de acción Operar programas de diagnóstico de calidad en etapas tempranas para la atención y control de las enfermedades

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3		4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.		4.5.2.1 Línea de acción Promover los programas de atención y tratamiento de las enfermedades físicas
1	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** EST. 2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	4.9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.	4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	T 1.4.2.1.3 Meta Llevar a cabo una campaña para la formalización de los establecimientos comerciales afecto de que den seguridad social a sus trabajadoras

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
11	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.5. Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.6 Fortalecer el derecho a la cultura y al arte como un elemento generador de bienestar social.
1	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	4.7 Incrementar la población que cuenta con vivencias de calidad en el municipio.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
Ejes Transversales Eje Transversal 1. Igualdad de género				
5	**Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** T 1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
5	**Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	T.1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones que tengan lugar en territorio municipal.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
5	**Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. EST.T1.1.6 Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.	T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona VII Sureste.	T 1.3 Coadyuvar con la prestación de servicios de educación y de salud con perspectiva de género.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
5	**Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres** T1.2. Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna	T 1.4 Proteger la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para que las primeras alcancen una vida digna.
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad				
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** EST 1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	T 2.1 Reconstruir el tejido social municipal, previniendo la generación de factores de la violencia en todas formas y manifestaciones.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.		T 2.1.2 Estrategia Construir una cultura de paz y legalidad que cohesiona a la sociedad sansimonense
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** EST 1.5.1 Consolidar a la Guardia Nacional como una de las principales instituciones en materia de seguridad pública, garantizando su eficacia y cercanía con la ciudadanía.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** EST 1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.	T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona VII Sureste	T 2.2.2.1.2 Meta Dotar de tecnología de investigación a la policía para eficientar sus funciones de atención al delito
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y la coordinación interinstitucional

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
10	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.	T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	T 2.5 Garantizar el derecho humano de los sansimonenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de la Defensoría Municipal
16	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** EST 1.2.9 Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.	T 2.7 Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.	T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona VII Sureste.	T 2.6. Fortalecer las acciones de la Oficialía Calificadora y de protección civil Municipal

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**	**Objetivo**
16	**Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo** 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona VII Sureste, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T.2.6.2 Estrategia Proteger a la población de los efectos de los fenómenos naturales y sociales perturbadores
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
17	**Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana** EST. 1.7.8 Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.	T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.		T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en la planeación municipal.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional VII. Zona Suroeste 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
ODS	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
17		T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.		T 3.2 Gestionar de alianzas intersectorial de cooperación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más factibles de contribución.



V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025–2027 CON LA AGENDA 2030

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 Objetivos
	4.1 Propiciar el desarrollo humano y social de las comunidades municipales, disminuyendo la pobreza local. 4.7 Incrementar la población que cuenta con vivencias de calidad en el municipio.
	Estrategia 4.3.1 Favorecer la alimentación de calidad de la población vulnerable.
	4.5 Lograr el acceso al sistema de salud de toda la población municipal para facilitar su salud física y mental.
	4.4 Contribuir a la formación escolar y a la práctica del deporte de la sociedad municipal. 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 Objetivos
	4.2 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza o marginación. T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. T.1.2 T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones que tengan lugar en territorio municipal. T 1.3 Coadyuvar con la prestación de servicios de educación y de salud con perspectiva de género. T 1.4 Proteger la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para que las primeras alcancen una vida digna.
	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
	2.4 Impulsar el uso de energías asequibles y sostenibles económica y socialmente entre las comunidades municipales.
	3.1 Fortalecer el desarrollo económico y el empleo para la mejora de la calidad de vida de las familias sansimonenses. 3.2 Impulsar la formalización y crecimiento de las MiPyMES del municipio. 3.4 Desarrollar el ecoturismo en el municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 Objetivos
	Meta 3.8.2.2.1 Gestionar recursos económicos gubernamentales para el fortalecimiento de la infraestructura urbana.
	4.3 Incidir en la disminución de la desigualdad de oportunidades y condiciones que enfrentan las personas que integran los grupos vulnerables.
	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 3.7 Lograr que el crecimiento urbano municipal sea planificado, ordenado y sostenible. 3.8 Mejorar la imagen de los espacios públicos y de la infraestructura urbana municipal. 4.6 Fortalecer el derecho a la cultura y al arte como un elemento generador de bienestar social.
	3.5 Impulsar la economía generada por el sector primario como detonadores del crecimiento municipal.
	2.5 Prevenir el cambio climático y la contaminación atmosférica regional. 2.6 Fortalecer los mecanismos de manejo integral de los residuos en el municipio.
	T 2.5 Garantizar el derecho humano de los sansimonenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de la Defensoría Municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 Objetivos
	2.2 Promover acciones de conservación del ecosistema natural del municipio. 2.3 Generar una cultura de respeto al bienestar animal entre los sansimonenses.
	1.1 Establecer un gobierno cercano y confiable para los sansimonenses. 1.2 1.3 Combatir la corrupción en todas sus formas entre los servidores públicos municipales. 1.4 1.3 Ejercer un gobierno responsable y austero que rinda cuentas óptimas a la ciudadanía sansimonense. 1.4 Construir una cultura de legalidad con base en el respeto al Estado de Derecho de la sociedad que armonice la convivencia social T 2.1 Reconstruir el tejido social municipal, previniendo la generación de factores de la violencia en todas formas y manifestaciones. T 2.6. Fortalecer las acciones de la Oficialía Calificadora y de Protección Civil Municipal. T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio. T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y la coordinación interinstitucional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 Objetivos
	1.5 Impulsar la coordinación interinstitucional con los municipios colindantes y con el gobierno estatal en materia de gobernabilidad y desarrollo local. T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.



VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025–2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027

Mecanismos permanentes para la participación social

El papel del ciudadano es fundamental para el buen desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Por ello es que existen órganos de vinculación que representan las voces de la ciudadanía, así con la instalación de consejos y/o comités de participación ciudadana y la operación de Foros de Consulta Popular se busca promover cambios de beneficio social.

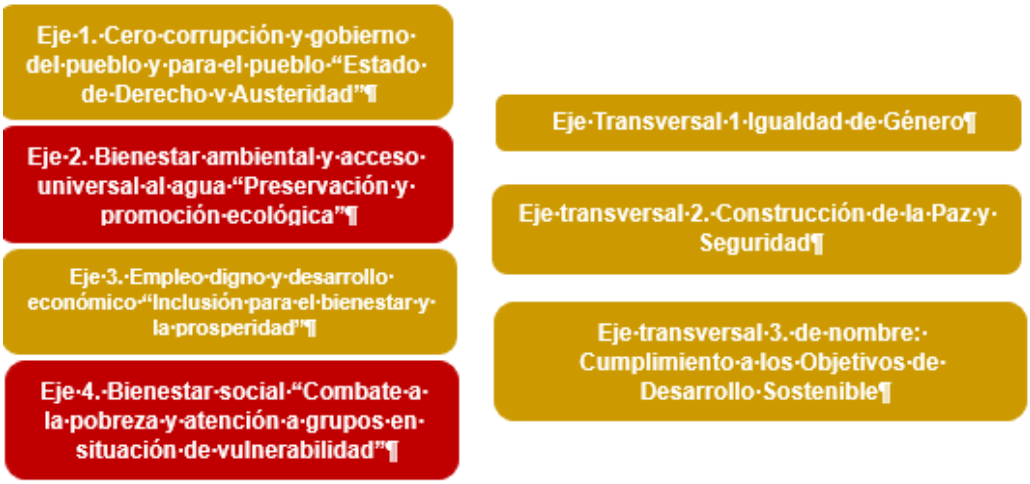
La primera referencia con la que se cuenta para darle forma a la transformación de la realidad mexicana, mexiquense y en este caso sansimonense son el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en donde se tienen como guía las políticas públicas contenidas en estos para atender dichos cambios.

Con estos referentes y a la luz de un proceso de planeación democrática, se puntualizan los intereses prioritarios desde la perspectiva ciudadana por medio de la participación de los Comités de Participación Ciudadana COPACIS y COPLADEMUN en donde los actores estratégicos de la sociedad municipal tuvieron acceso de forma transparente a la formulación de la Planeación Municipal, y tendrán en el corto plazo acceso a la ejecución, evaluación o reconducción del Plan de Desarrollo Municipal.

Se organizó un Foro de Consulta Ciudadana que permitió el diálogo entre actores gubernamentales y actores de la sociedad, abriéndose un espacio de discusión de los temas sociales, económicos, ambientales, de seguridad prioritarios y estratégicos para el desarrollo del municipio.

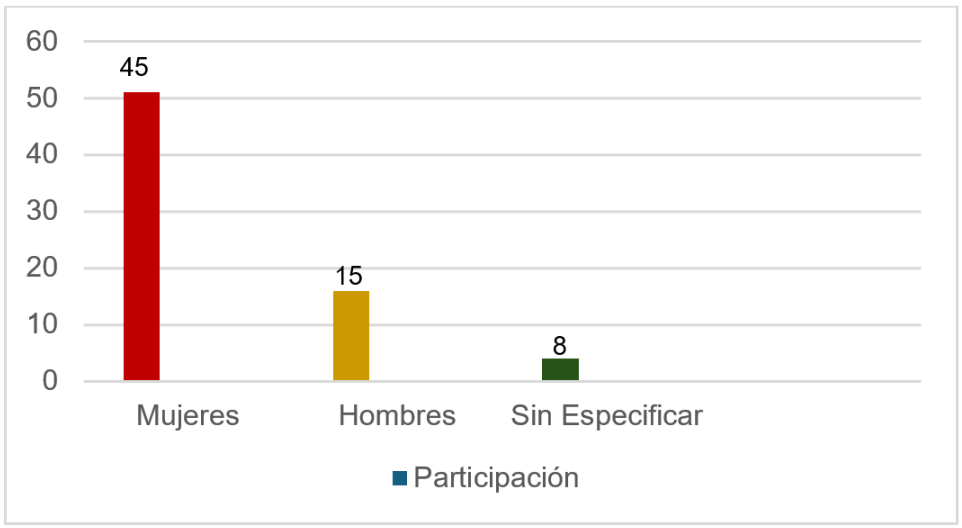


El 21 de marzo del 2025, se llevó a cabo dicho foro de consulta municipal con la participación activa de la Presidencia Municipal, se recabaron datos para identificar y resolver las problemáticas locales mismas que se esquematizan mediante la estructura de ejes de cambio y transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, como se enuncia a continuación:



El foro tuvo una asistencia de 68 personas, a las cuales se les aplicó un cuestionario durante el desarrollo del evento, se identificó en el conjunto de los asistentes un rango de edad de entre 41 y 60 años, con la siguiente distribución por sexo:

Gráfica 1. Distribución de los asistentes al Foro de Consulta Ciudadana Municipal por sexo



La participación mayoritaria fue de mujeres, el 66.1% del total de asistentes, de las cuales, la mayor parte fueron amas de casa y estudiantes, mientras que los hombres integraron una proporción de 22% y el 11.7% no contestó este ítem.

Las comunidades de procedencia de las personas que asistieron al foro fueron:

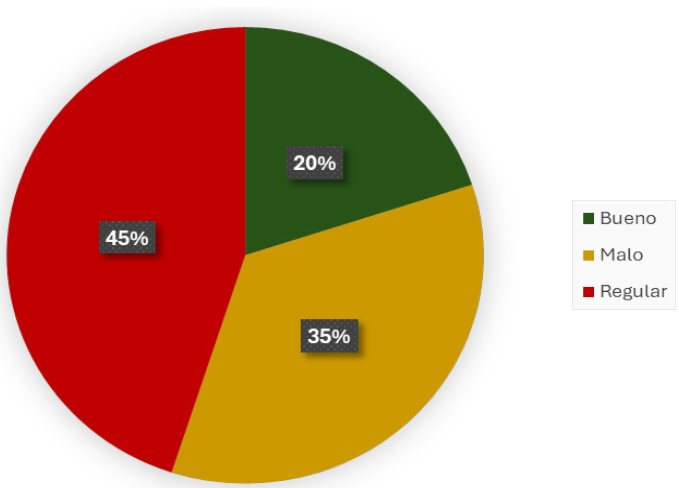
Tabla 1. Asistentes al foro por localidad.

Localidad	Número de asistentes	Localidad	Número de asistentes
Estancia Vieja	15	Barrio San José	5
Mina de Agua	5	Barrio San Pedro	5
Cabecera municipal	25	Barrio Tecolote	5
San Gabriel Cuentla	5	San Diego Cuentla	3

Respecto a las ponencias verbales y opiniones de los participantes, se observó que el tema de la calidad de los servicios públicos fue de interés general.

La percepción de las personas respecto al servicio del abastecimiento del agua se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Percepción del Servicio de Agua Potable

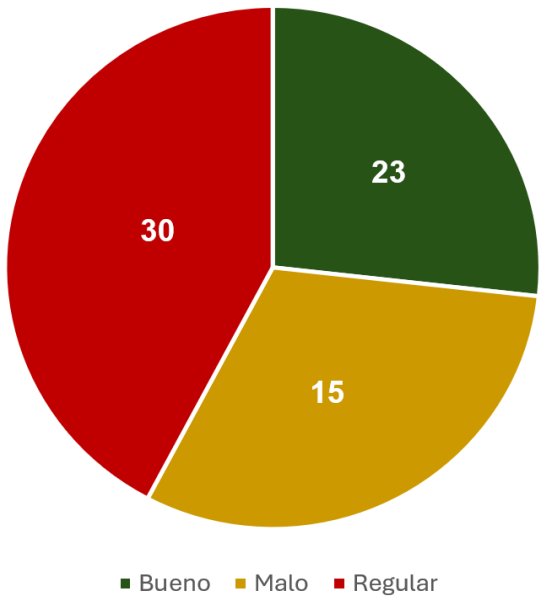


Como se aprecia el 80% de los encuestados declaró que el servicio es regular o malo y solo un 20% estuvo de acuerdo en que la oferta del servicio es buena.

En cuanto a la percepción sobre la calidad del servicio de recolección de basura, se identificó que está es positiva, pues el 95% de la población encuestada en el foro mencionó que el servicio le parecía bueno y regular.

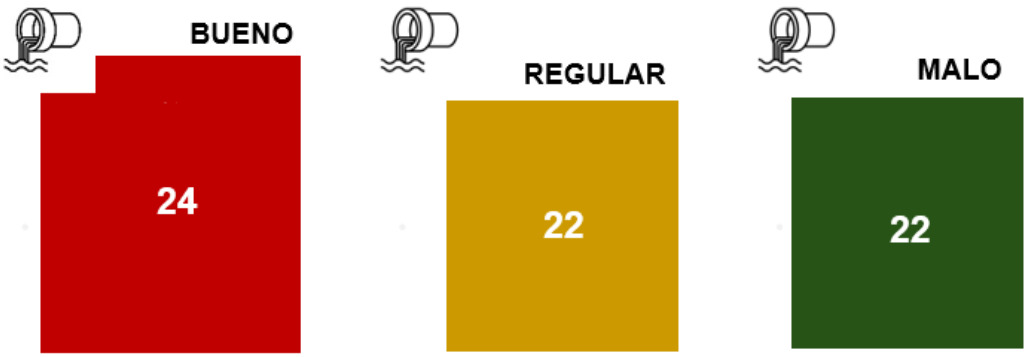
La percepción sobre la calidad del servicio de alumbrado público, reflejó que la población lo considera en su mayoría un servicio regular con una frecuencia en la opinión que representa el 44.1% de los participantes, más un 33.8% que consideró al servicio de alumbrado como bueno.

Gráfica 3. Percepción del Servicio de Alumbrado Público



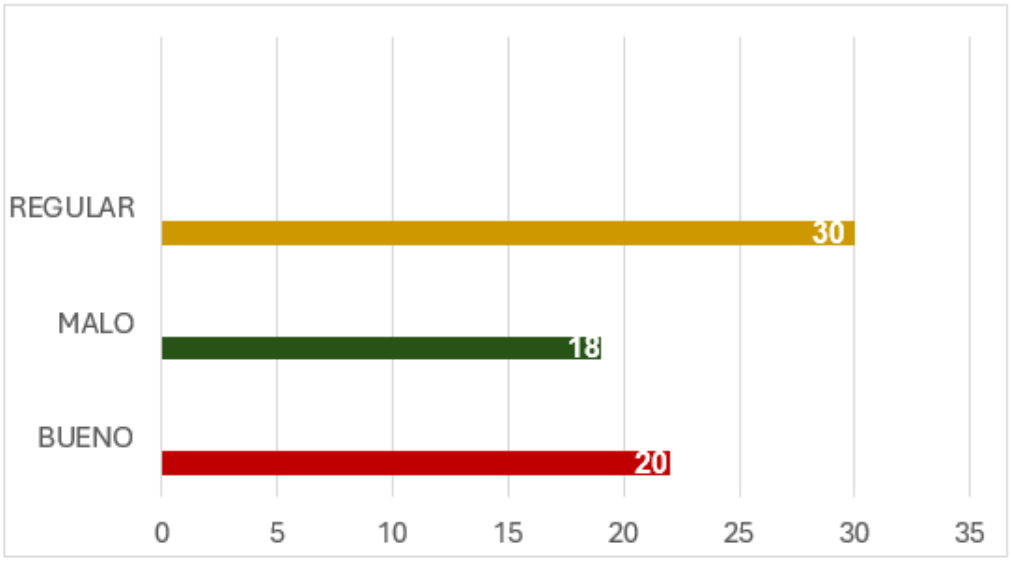
Asimismo, sobre el servicio de drenaje, la población participante percibió al servicio como bueno o regular, lo cual fue declarado por el 70.5% de los asistentes.

Gráfica 4. Percepción del Servicio de Drenaje



La oferta del servicio de alcantarillado que forma parte del sistema de drenaje y es de suma relevancia conocer cómo lo valora la ciudadanía, pues es determinante en caso de lluvias e inundaciones, según el cuestionario aplicado, la percepción que tiene la mayoría de la ciudadanía sobre la calidad del servicio es regular y en menor escala buena, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Percepción del Servicio de Alcantarillado

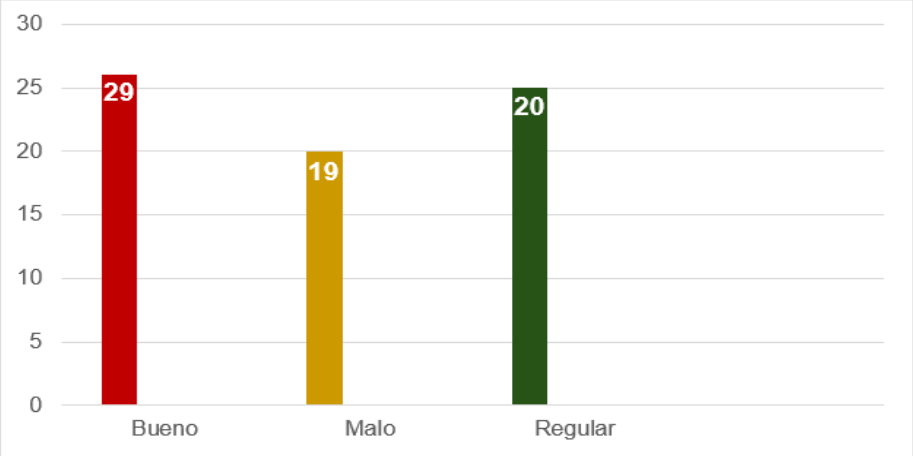


El 44.1% de los encuestados declararon que encuentran regular el servicio, el 29.4% bueno y el 26.4% malo.

La percepción sobre el servicio de pavimentación de las calles es mayoritariamente

buena y en menor proporción regular, con el 42.6% y el 29.4%, respectivamente.

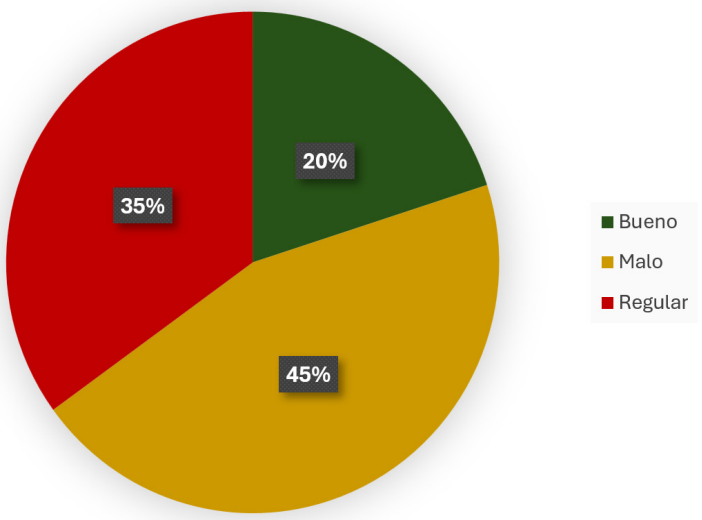
Gráfica 6. Percepción del Servicio de Pavimentación



La rehabilitación y mantenimiento de las vialidades, es otro tema importante para la población, ya que requieren de transitar en las mejores condiciones posibles, con tiempo de traslado adecuados y con la mayor seguridad posible.

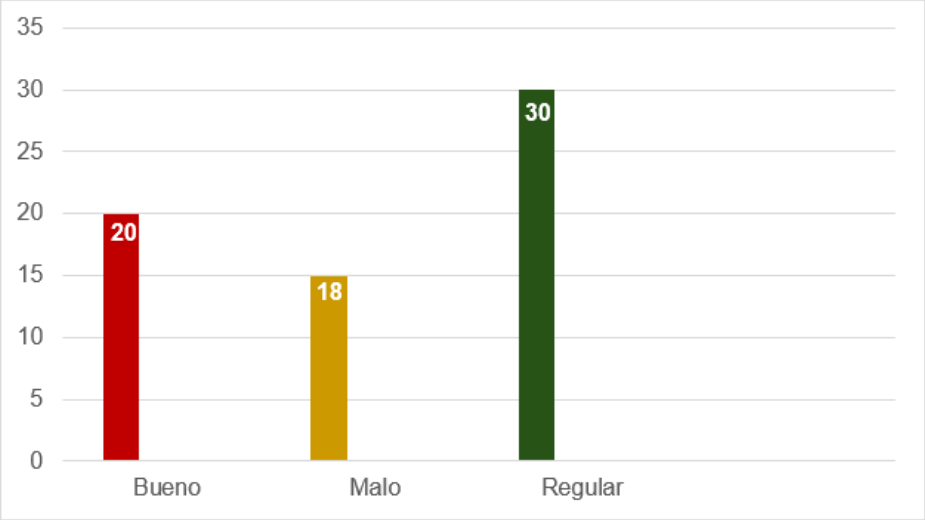
Al respecto, las personas encuestadas coincidieron mayoritariamente en considerar como malo el servicio otorgado por el Ayuntamiento, otro grupo de personas de menor escala considera que la calidad de este servicio es regular, ambas proporciones de participan representan el 80% del total de asistentes encuestados.

Gráfica 7. Percepción del Servicio de Bacheo



Otro servicio relevante es el de salud, al que se le otorga una valoración de bueno y regular, en esta postura coincidieron 50 de 58 asistentes.

Gráfica 8. Percepción del Servicio de Salud



Finalmente, con base en los cuatro ejes de cambio y los ejes transversales que integran el Plan de Desarrollo Municipal, la población asistente al Foro de Consulta Ciudadana consideró que los principales asuntos a tender por la administración pública municipal son el acceso a los medicamentos y las consultas, la asignación de becas escolares, el apoyo a la vivienda y a la alimentación.

Tabla 2. Percepción de las Principales Necesidades de la Población



Adicionalmente, las opiniones ciudadanas en el foro versaron sobre la necesidad de mejorar la seguridad pública y la capacitación a los servidores públicos con el fin brindar a la sociedad servicios de alta calidad, eficaces y eficientes.

Con la participación ciudadana en este proceso de integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 como instrumento rector de la política pública, se reitera el compromiso con los habitantes con el desarrollo económico, social y humano sostenible de San Simón de Guerrero.





VLL. REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ZONA VII. SUROESTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

VII. Regionalización del Estado de México. Zona VII. Suroeste

La Zona VII Sureste del Estado México está conformada por la Región 17 con los municipios de Tenancingo, con los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán; y por la Región 18 integrada por los municipios de Sultepec que está conformada por los municipios de Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan y cuenta con las característica regionales que a continuación se muestran en la tabla:

Tabla 3. Superficie Territorial de la Zona VII. Soroeste

Lugar	Superficie en Km²	Territorio respecto al Estado de México	Densidad Poblacional (hab/ km²)
Estado de México	22,489.06	100%	756
Región 17 y 18			
Coatepec Harinas	286.12	1.27%	135
Ixtapan de la Sal	118.95	0.53%	310
Joquicingo	45.04	0.20%	343
Malinalco	217.99	0.97%	129
Ocuilan	434.34	1.93%	83
Rayón	22.94	0.10%	696
Tenancingo	164.27	0.73%	637
Tenango del Valle	211.08	0.94%	429
Tonatico	90.69	0.40%	142
Villa Guerrero	225.94	1.00%	306
Zumpahuacán	199.34	0.89%	94
Almoloya de Alquisiras	165.78	0.81%	92
San Simón de Guerrero	**131.93**	**0.59%**	**51**
Sultepec	563.37	2.53%	43
Texcaltitlán	143.94	0.64%	128
Zacualpan	304.90	1.35%	44
Total	**3,326.62**	**14.79%**	**228.8 Promedio**

Fuente: COPLADEM (2024).

La Zona VII. Suroeste del Estado de México abarca una superficie de 3,326.62 kilómetros cuadrados, que representa el 14.79% del territorio estatal con una densidad

poblacional promedio de 228.8 personas por kilómetro cuadrado. En la Zona VII el municipio de Sultepec es él cuenta con mayor extensión territorial con 563.37 km2 y el de mayor densidad poblacional es el municipio de Rayón con 696 personas por km2.

El municipio de San Simón de Guerrero ocupa el cuarto lugar entre los municipios más pequeños en extensión territorial de la Zona VII, representando únicamente el 3.96% de la extensión territorial de la región y el quinto lugar de los municipios con menor proporción de tierra relativa al territorio del estado de México. En materia de densidad poblacional, el municipio de San Simón de Guerrero tiene la tercera posición de menor cuantía.

Cabe mencionar que en la Zona VII en el último quinquenio se manifiesta la tendencia al decrecimiento de la población, inercia que sigue el municipio de San Simón de Guerrero, sin embargo, por el tamaño de la población (6,692) y la densidad poblacional (51 habitantes por km2) San Simón de Guerrero se posiciona como un municipio con potencial para el crecimiento poblacional natural y migratorio.



VIII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

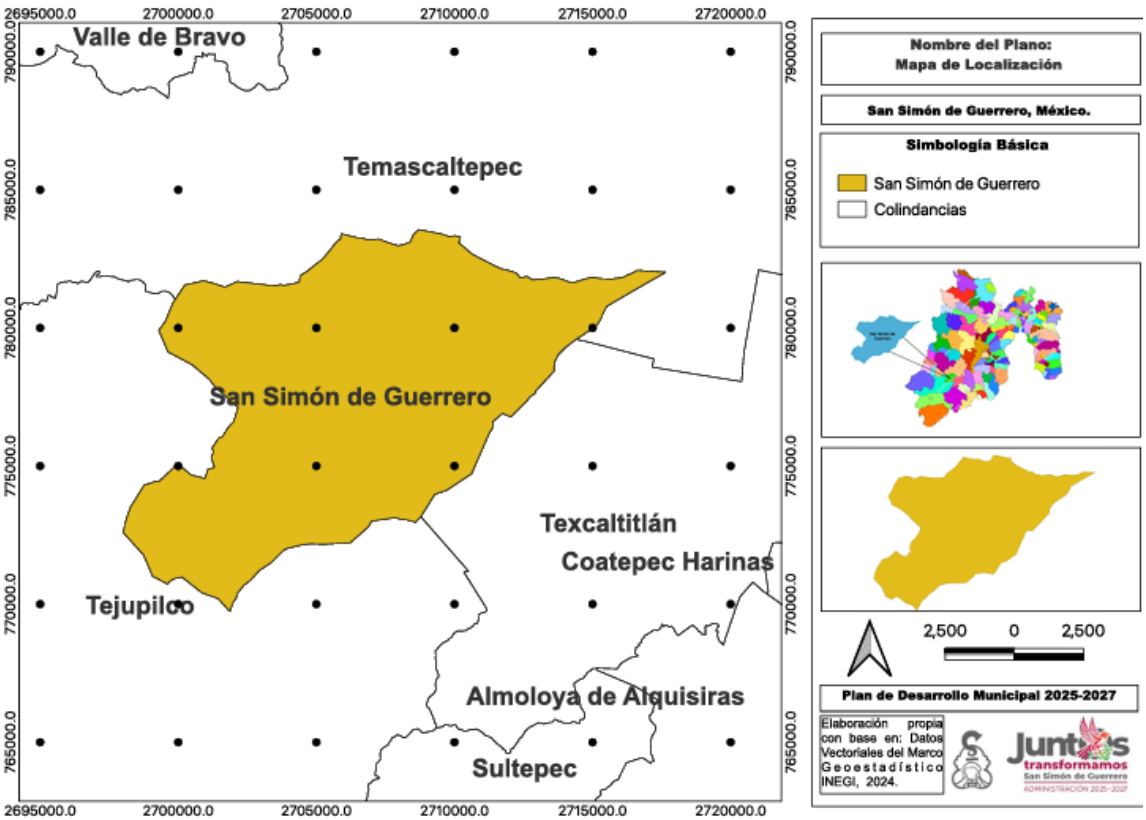
Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

VIII. Diagnóstico del municipio de San Simón de Guerrero

Delimitación y estructura territorial

San Simón de Guerrero comprende un área territorial de 131,93 kilómetros cuadrados, colinda al norte con Temascaltepec; al sur, con Tejupilco y Texcaltitlán; al oeste, con Tejupilco y Temascaltepec; y al este, con Texcaltitlán. Todos municipios mexiquenses.

Mapa1. Localización territorial



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Sus coordenadas geográficas son:

Latitud norte 99° 55’ 27’’

Latitud norte 100° 6’ 53’’

Longitud oeste 18° 54’ 52’’.

Longitud oeste 19° 2’ 8’’

La cabecera municipal se denomina San Simón de Guerrero, se contempla con las otras 26 localidades del municipio de las cuales, junto con la cabecera municipal, la localidad de San Diego Cuentla (Llano Grande), seguido de “Barrio San José” y “Estancia Vieja” son las localidades que reflejan una mayor población, como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 4. Localidades de San Simón de Guerrero según población

No.	Localidad	Población Total
1	San Simón de Guerrero	1067
2	Buenavista	2
3	Barrio Santa Cruz	69
4	La Cumbre Cuentla	66
5	Estancia Vieja (San José la Estancia)	636
6	Mina de Agua	156
7	Barrio del Monte	120
8	Rancho Viejo Cuentla (Rancho Viejo)	162
9	San Diego Cuentla (Llano Grande)	788
10	San Gabriel Cuentla	354
11	La Sierrita	6
12	Titipac Cuentla (Titipac)	65
13	Los Berros Cuentla	215
14	Rincón de los Trigos Cuentla	215
15	El Jocoyol Cuentla (Jocoyoles)	133
16	Guadarraya Cuentla	152
17	Peña Redonda Cuentla	95
18	El Mango Cuentla	179
19	El Zapote Cuentla	158
20	Barrio San José (Barrio Tecolote)	690
21	Barrio San Pedro (El Espinal)	389
22	Barrio Santa Rosa (La Gallinada)	269
23	El Momuztle Cuentla	92
24	La Rinconada Cuentla	258
25	Barrio de Cruz Verde	116

No.	Localidad	Población Total
26	Barrio la Fragua	112
27	La Rueda Cuentla	128
Total		6,692

Fuente: Elaboración propia con base en Principales Resultados por Localidad ITER, INEGI (2020a)

El municipio de San Simón de Guerrero está integrado por una cabecera municipal subdividida en siete barrios, nueve delegaciones, desagregadas en 13 subdelegaciones y ocho rancherías.

Las nueve delegaciones equivalen al 33% del total de las 27 localidades, siendo estas la Estancia Vieja, San Diego Cuentla, San Gabriel Cuentla, Titipac Cuentla y Mina de Agua.

El total de subdelegaciones representan el 48% del total de localidades, siendo los siguientes lugares: Berros Cuentla, Mango Cuentla, Guadarraya Cuentla, Rancho Viejo Cuentla, Cumbre Cuentla, Rueda Cuentla, Peña Redonda Cuentla, Zapote Cuentla, Rinconada Cuentla, Jocoyol Cuentla, Rincón de los Trigos Cuentla y Momuztle Cuentla.

Los siete barrios de la cabecera municipal representan el 25% del total de comunidades y son San José, San Pedro, Cruz Verde, la Fragua, Santa Rosa, Santa Cruz y del Monte.

Finalmente, las ocho rancherías representan el 29% del total de localidades y se conocen como Los Bosques, La Sierrita, Buena Vista, El Salitre, La Estación, Yerbabuena, Rincón de la Pitaya y Rincón de los Chícharos.

Medio físico

El suelo del territorio municipal en su mayoría es apto para el desarrollo de las actividades primarias, particularmente las agropecuarias con el predominio de la producción de ganado vacuno, porcino, caprino en tierras de pastizales, además de aves de corral, conejo y codorniz, así como las actividades forestales con la conservación y el aprovechamiento de los bosques de oyamel, pino y de encino.

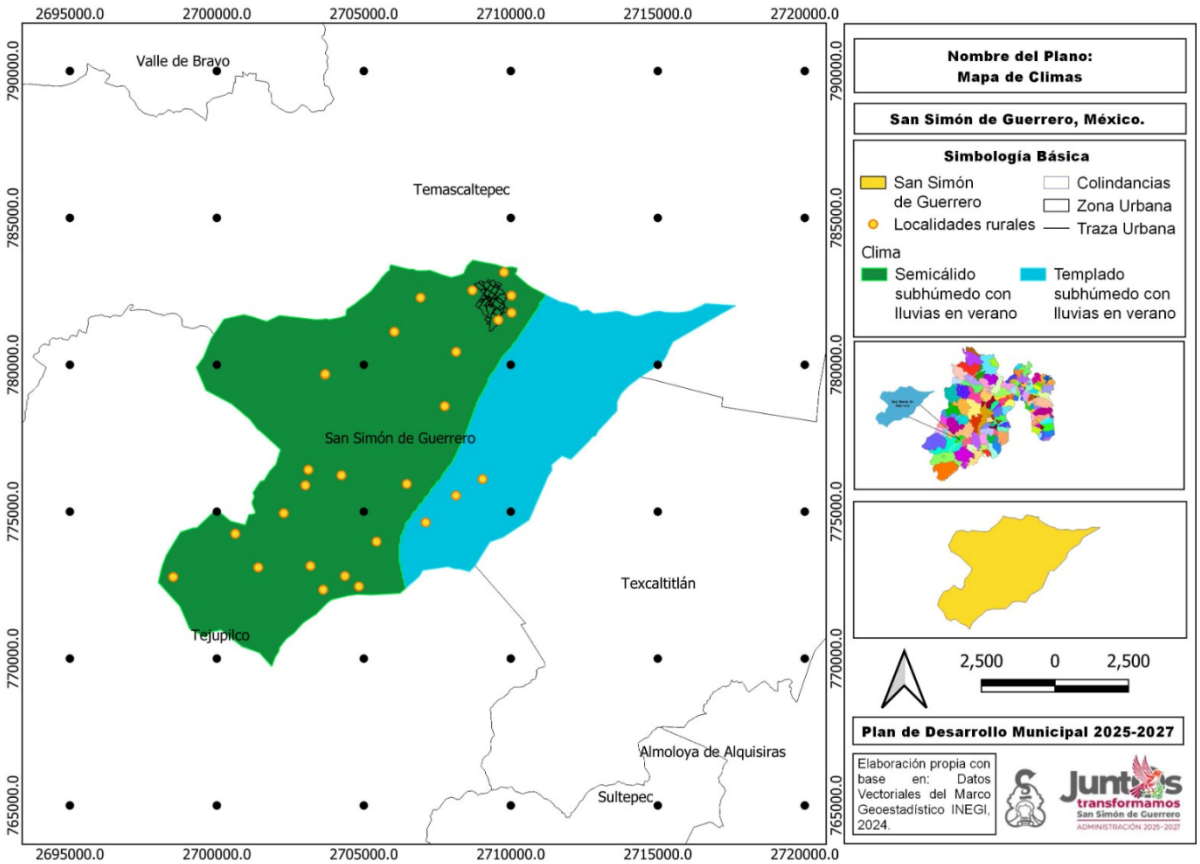
El medio físico del municipio también se caracteriza por la existencia de flora y vegetación de selva. Particularmente, la fauna es silvestre como el venado, tigrillo, gato montés, coyote, zorra, armadillo, zorrillo, tlacuache, víbora mazacuata y coralilla, aunque con tendencia a la disminución de ejemplares.

La superficie municipal es mayoritariamente subhúmeda de tierra vegetal con un clima que va de templado a semicálido con precipitación de lluvias primordialmente en verano y la formación de aguas subterráneas. Contexto que favorece la producción agrícola de maíz, avena, entre otros.

En este sentido, el medio físico de San Simón de Guerrero es apto para la implantación y operación de los invernaderos, no solo a nivel de autoconsumo, sino, comercial de menudeo y mayoreo.

Adicionalmente, cuenta con un clima predominantemente semicálido subhúmedo con precipitación de lluvias en verano con incidencia en primavera e invierno. La temperatura media es de 17° C; la máxima registrada es de 36° C y la mínima registrada de menos de 5° C.

Mapa 2. Clima



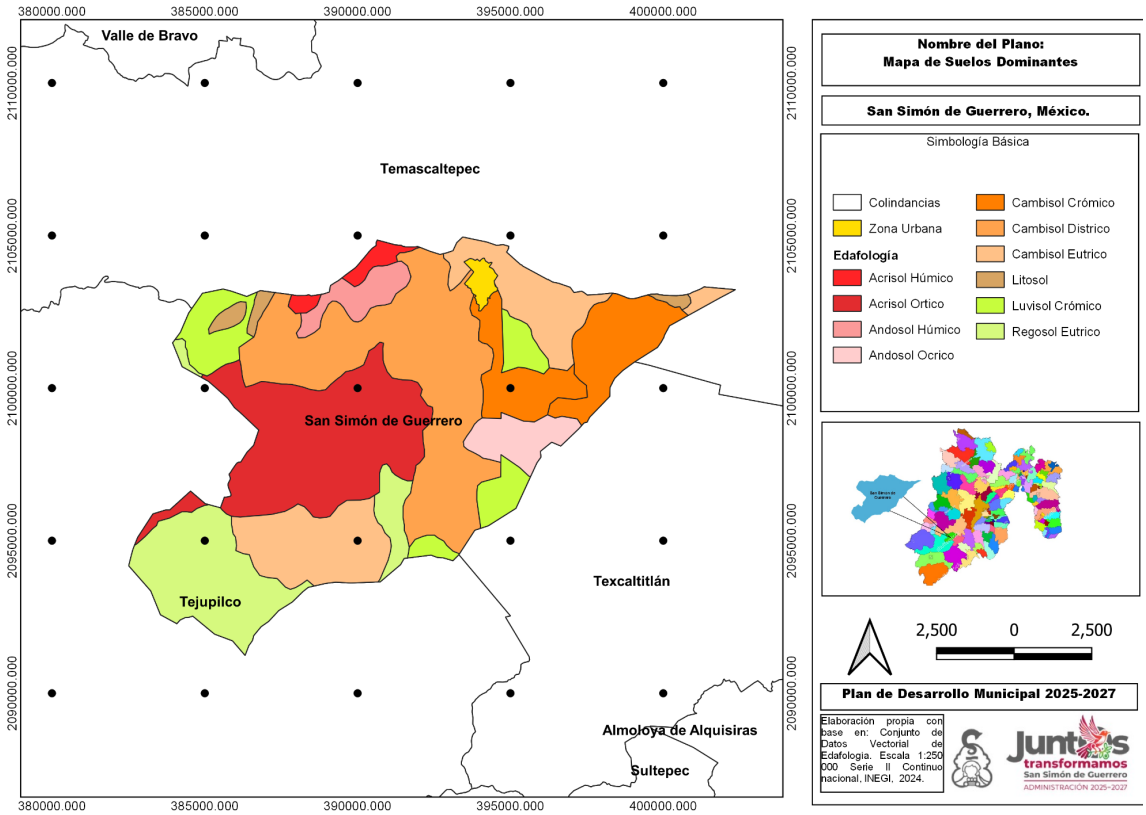
Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Las características geológicas del municipio en su mayoría son la dispersión del Balsas de origen aluvial y residual, compuestos con tierra vegetal, con pendientes de terreno y cercanía al agua, lo que hace que muchos espacios tengan un rendimiento agropecuario.

En la cabecera municipal y en la zona sureste existen rocas sedimentarias e ígneas, brechas volcánicas y basaltos. El basalto tiene un uso económico, en tanto sirve para fabricar cimientos, acabados y revestimientos.

También existen regiones con rocas carbonatadas y volcando sediméntales; las clásticas; de esta manera los tres principales tipos de roca en el municipio son las volcánicas-cuaternario; las volcánicas-terciario y volcánica-sedimentario, siendo los tres primeros tipos de roca.

Mapa 3. Tipos de suelos



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

La permeabilidad media de algunas rocas y lo blando altamente susceptibles a la actividad sísmica y con riesgo de inundación de otros fragmentos de territorio

representa un problema para el asentamiento humano por lo que no son recomendables para uso urbano. No obstante, se cuenta con amplias áreas territoriales adecuadas para la implementación de servicios públicos e infraestructura urbana.

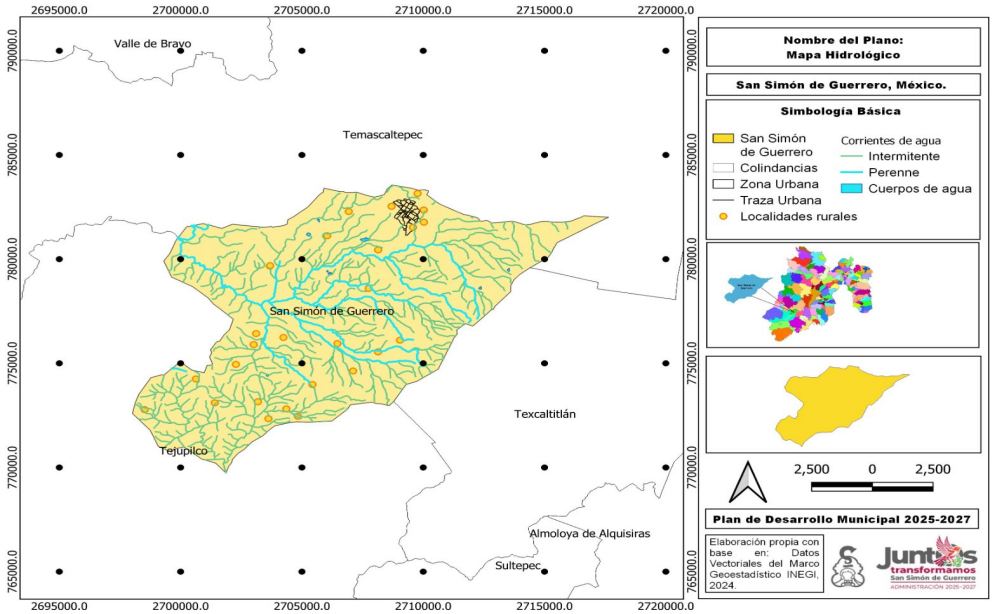
San Simón de Guerrero, cuenta con la formación de aguas subterráneas provenientes del Nevado de Toluca, la Cuenca del Río Cutzamala y de las zonas forestales.

También, tiene los ríos denominados: Chilero, Cucha, Perilla, Hierbabuena, Grande, Manzana y Pilita; y los arroyos de nombre: Pelambre, Salitrillo, Rincón, Malpaso, Pasitos, Colorado, Potrero, Jocoyoles, Jales y San Juan.

El agua de consumo doméstico proviene principalmente de los manantiales y ojos de agua conocidos como: Burritos, Casita, Peñas, Milpas, Viejas, Pasitos, Meco y Barranca Honda.

El caudal de los cuerpos de agua está asociado a los temporales de lluvia, lo que ocasiona que se presenten épocas de sequía y dificultades para el abastecimiento del preciado líquido durante todo el año y a la totalidad del municipio.

Mapa 4. Hidrología



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Dinámica sociodemográfica

El municipio de San Simón de Guerrero, según INEGI (2020b) registró una población total de 6,692 habitantes, la cual al compararla con el total de la población de 2010 que era de 6,272 habitantes, denota un crecimiento poblacional de 420 personas, lo que refleja una tasa de crecimiento del 0.57%.

De la población del año 2020, por sexo, se aprecia que existe un mayor número de habitantes mujeres (3,439) que hombres, las primeras representan el 51.38% del total del municipio y los segundos, el 48.62%, lo cual se observa como una tendencia a partir de 2010, década en la que, si bien, la población es menor, ocurre el mismo comportamiento poblacional. Véase la siguiente tabla:

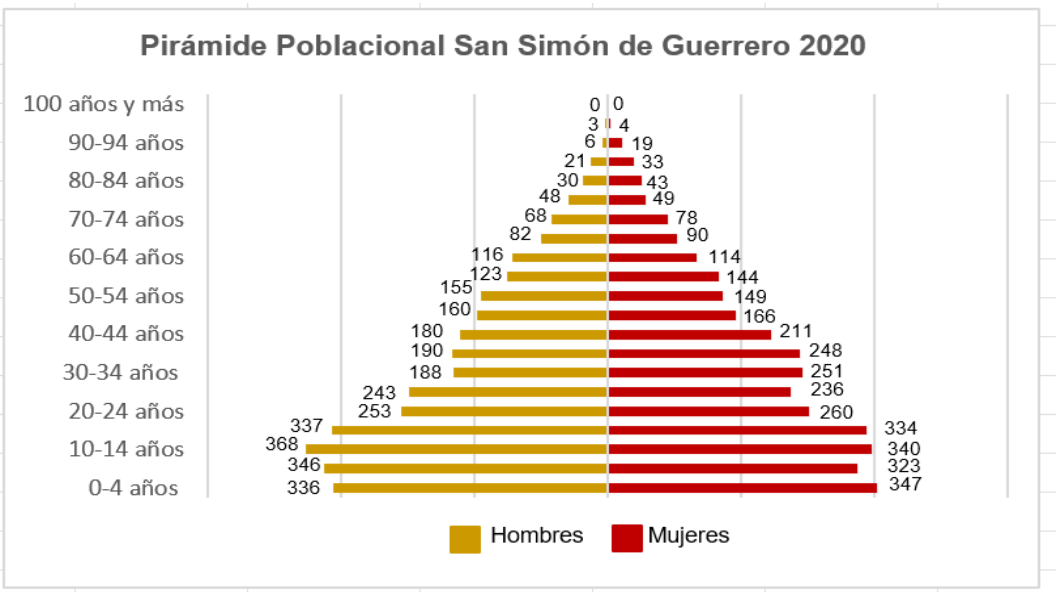
Tabla 5. Población de San Simón de Guerrero 2010 y 2020

Población Total 2010	Mujeres 2010	Hombres 2010	Población Total 2020	Mujeres 2020	Hombres 2020
6,272	3,246	3,026	6,692	3,439	3,253

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2010) y (2020b).

De acuerdo con los datos del INEGI (2020b), en la siguiente pirámide población del municipio, se observa que la estructura poblacional se caracteriza por tener un mayor número de niños y jóvenes de entre 0 a 19 años, estos representan el 39% de la población total; los jóvenes adultos de entre 20 y 39 años son también parte considerable de la población municipal, pues representan el 29% en la pirámide, lo que indica que el 68% de la población tiene entre cero y 39 años, es decir es una población joven que refleja fuerza laboral, pero también importantes necesidades educativas y dependencia económica.

Gráfica 9. Pirámide Poblacional 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

El resto de la población que equivale al 32% de la misma tiene entre 40 y 99 años de edad, de los cuales, el 12% tienen entre 60 y 99 años, lo que implica que la población adulta representa sólo el 20% de la población municipal con un rango de edad entre 40 y 59 años, de lo que se infiere que la economía municipal recae en el 49% que presenta la edad de 20 a 59 años.

La tendencia de la composición poblacional del municipio de 2010 a 2020 muestra que la población predominante continúa siendo el estrato de los jóvenes, de cero a 19 años, no obstante, en la siguiente tabla, se observa que la población de los rangos de edad de cero a nueve años y de 20 a 29 años con relación a la cuantía del año 2010 disminuye, mientras que el estrato de 60 a 69 aumenta.

Tabla 6. Población municipal según grupo de edad y sexo de 2010 y 2020

Rango de edad	2010			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-9 años	751	758	1,509	682	670	1,352
10-19 años	722	658	1,380	705	674	1,379
20-29 años	424	545	969	496	496	992

Rango de edad	2010			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
30-59 años	847	936	1,783	996	1,169	2,165
60-99 años	279	349	628	374	430	804
100 años y más	1	0	1	0	0	0
No especificado	2	0	2	0	0	0
Total	3,026	3,246	6,272	3,253	3,439	6,692

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2010) y (2020b).

Asimismo, es una tendencia que las mujeres sean más que los hombres en la estructura poblacional, quienes en 2010 representaban el 51.75% de la población total y en 2020 el 51.38%, aunque hubo un decremento de 0.37%, ya que el incremento de los hombres (227) fue mayor al de las mujeres (193).

De la estructura municipal poblacional de 2010 y 2020, se infiere que existe una relación de dependencia económica de las personas de 0 a 19 años y de las personas de 65 años y más con respecto a la población de 20 a 59 años, ya que los primeros no forman parte de la fuerza de trabajo al no estar en una edad productiva, mientras los segundos, la constituyen.

Respecto a la tendencia de la natalidad del municipio, el total de nacimientos registrados en el año 2010 fue de 204, mientras que en el año 2020 se registraron 118, es decir hubo un decremento de la natalidad, con 86 registros de nacimientos menos, reflejando una disminución en la tasa bruta de natalidad que en 2020 fue de 17.6%, mientras que en 2010 de 28.2%, es decir, 10.6% menos.

No obstante, en 2020 el promedio de hijos nacidos vivos en el municipio fue de 2.76, es decir casi 3 hijos por mujer de edad de entre 15 a 49 años, el cual fue más alto que el promedio estatal que era de 1.71 hijos.

El fenómeno de la migración responde sobre todo a oportunidades y condicionantes económicas, culturales sociales y políticas favorables para quienes migran, al respecto si bien el municipio de San Simón de Guerrero tiene posibilidades de crecimiento

poblacional, al ser un municipio rural no cuenta con las alternativas de un municipio urbano o de una ciudad alternativas, el estilo de vida que ofrece es el de campo, con beneficios como la naturaleza, es descanso y una actividad económica basa en comercio o bien la derivada del sector primario.

Con respecto a la migración que se presenta en el municipio, de acuerdo con datos del INEGI (2020b), esta población es de 218 personas migrantes y 100 personas nacidas en entidades diferentes al Estado de México o bien en los Estados Unidos de América u otro país, un total de 318 personas, el 4.7% de la población total, lo que implica que el municipio no es receptor de población.

Tabla 7. Población migrante de 5 años y más de San Simón de Guerrero 2020

Población Total de 5 años y más	Residentes originarios	Residentes nacidos en otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	Migrantes
6,009	5,909	75	24	1	218

Fuente: INEGI (2020b). Censo de Población y Vivienda.

Asimismo, la cantidad de migrantes (218) que existía en 2020 representaba 3.2% de la población total y los no nacidos en el Estado de México o en México que eran residentes del municipio (100), el 1.4%, mientras las personas oriundas del municipio ascendieron a 5,909, el 88.2% de la población municipal, lo que indica que 495 personas, el 7.3% son residentes nacidos en algún municipio del Estado de México y que el 11.8% de la población municipal no es originaria del municipio.



IX. DIAGNOSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

IX. Diagnostico por tema de desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

El gobierno de San Simón de Guerrero entiende que la transparencia del actuar gubernamental es un elemento básico para generar cercanía con la población, sobre todo en los asuntos que son de su interés cotidiano o en aquellos problemas que afectan su vida diaria.

Un gobierno abierto requiere no solo de comunicar las decisiones y las acciones públicas, si no de facilitar y promover la participación ciudadana, por lo que se debe caracterizar por el contacto directo con las personas.

Al respecto, en una encuesta aplicada por la UNAM (2011) a la ciudadanía mexicana, el 61.5% declaró que las decisiones importantes de una comunidad es mejor que todos voten y el 61.7% manifestó que si las decisiones son tomadas por la mayoría las obedecerán, aunque nos les gustes, de lo cual se infiere 6 de cada 10 mexicanos prefiere involucrarse y entiende que la participación ciudadana es importante en los asuntos de las agendas públicas.

Lo anterior, facilita la atención de las necesidades sociales, al mismo tiempo que la rendición de cuentas, pues una relación cercana entre gobierno y sociedad significa el diseño y la implementación de políticas públicas con valor público.

Para lograrlo, es necesario el trabajo pie a tierra en las comunidades para escuchar las demandas si no para valorar las propuestas orientadas al cambio o de solución de la ciudadanía, así como mejorar el uso intensivo de las nuevas tecnologías, a fin de facilitar el acceso a la información que pueda ser aprovechada por la población para la generación de propuestas de política pública social, ya que de esta manera incidirá en las responsabilidades y los resultados de gobierno.

Lo anterior es más relevante si se considera que la población muestra un bajo interés por los asuntos públicos, pues de acuerdo con los datos de la UNAM (2011) el 18.9% de la población mexicana manifestó que no se interesa nada por los asuntos públicos y el 36.8% declaró que sólo algo, es decir el 55.7% de los entrevistados tenían poca afinidad por la agenda pública.

No obstante, la participación ciudadana municipal no ha sido amplia, además de

que existen contados mecanismos institucionalidad municipales que permiten su impacto positivo en el quehacer del gobierno, como las figuras de testigos sociales o contraloría social, los COCICOVIC, el COPLADEMUN que además están limitadas a ámbitos muy específicos de la función pública.

Al respecto de los COCICOVIC del municipio en 2024 estos sumaron 29 en observancia y vigilancia de los recursos de los programas de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), los cuales se ejercieron en 14 y 15 localidades, respectivamente, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) según comunidad de 2024

Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) 2024			
No.	**Localidad**	**Nombre de la obra**	**Programa**
1	Rincón De Los Trigos Cuentla	Rehabilitación de caminos en la localidad Zapote Cuentla	FAISMUN
2	Jocoyol Cuentla	Rehabilitación de camino en la localidad del Jocoyolt Cuentla	FAISMUN
3	El Mango Cuentla	Rehabilitación de camino rural en el Mango Cuentla	FAISMUN
4	San Gabriel Cuentla	Construcción de espacio multideportivo en la localidad De San Gabriel Cuentla	FAISMUN
5	Estancia Vieja	Rehabilitación de camino rural en la localidad de Estancia Vieja San Simón de Guerrero	FAISMUN
6	San Gabriel Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la localidad de San Gabriel Cuentla, camino San Gabriel Cuentla a Rincón de los Chicharos	FAISMUN
7	San Gabriel Cuentla	Construcción de techado de espacio multideportivo y bienes públicos en San Gabriel Cuentla	FAISMUN

Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) 2024			
No.	**Localidad**	**Nombre de la obra**	**Programa**
8	La Rinconada Cuentla	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la Rinconada Cuentla	FAISMUN
9	El Momuztle Cuentla	Rehabilitación de camino en la localidad del Momuztle Cuentla	FAISMUN
10	Jocoyol Cuentla	Rehabilitación de camino en la localidad de Jocoyolt Cuentla	FAISMUN
11	El Momuztle Cuenla	Construcción del pavimento con concreta hidráulica en la calle principal del Momuztle Cuentla	FEFOM
12	Barrio El Monte	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal del Barrio el Monte	FEFOM
13	Peña Redonda Cuentla	Construcción de espacio público en la localidad de Peña Redonda Cuentla	FEFOM
14	El Mango Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal del Mango Cuentla	FEFOM
15	Titipac Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal Titipac Cuentla	FEFOM
16	Rancho Viejo Cuentla	Construcción de cancha publica en la localidad de Rancho Viejo Cuentla	FAISMUN
17	El Mango Cuentla	Construcción de carretera con pavimento con concreto hidráulico en el Mango Cuentla	FAISMUN
18	San Diego Cuentla	Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de San Diego Cuentla	FAISMUN
19	La Cumbre Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la Cumbre Cuentla	FEFOM

Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) 2024			
No.	**Localidad**	**Nombre de la obra**	**Programa**
20	Guardarraya Cuentla	Construcción de concreto hidraulico calle principal de Guardarraya Cuentla	FEFOM
21	San Diego Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico con dirección a la Preparatoria Oficial 193 en la localidad de San Diego Cuentla	FAISMUN
22	Rincón De Los Trigos Cuentla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal de Rincón de los Trigos	FEFOM
23	Estancia Vieja	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en Estancia Vieja	FEFOM
24	El Zapote Cuentla	Construcción de muro de contención en Módulo de Vigilancia de Seguridad Pública en el Zapote Cuentla	FEFOM
25	Barrio La Fragua	Construcción de espacio público en la localidad d Barrio de la Fragua	FEFOM
26	Cruz Verde	Construcción de alumbrado público en la calle principal de la localidad Barrio Cruz Verde	FEFOM
27	San Simón de Guerrero	Construcción del alumbrado público de San Simón de Guerrero	FAISMUN
28	Peña Redonda Cuentla	Construcción del sanitario en el Módulo de Seguridad de Peña Redonda	FEFOM
29	San Simón de Guerrero	Construcción de techado en la Plaza Cívica del Módulo de Seguridad en Rancho Viejo	FEFOM

Fuente: Contraloría Municipal 2025, Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Con la participación de los COCICOVIC en 2024 se observa que la ciudadanía tuvo representación y participación en la toma de decisiones en materia obra pública en 9

de las delegaciones, 13 subdelegaciones, es decir, en el 100% del total de comunidades.

Asimismo, gobierno abierto implica incidir en la calidad de la función pública, y aunque se cuenta con un marco normativo que rige la conducta de los servidores públicos, los resultados que arrojan los instrumentos que miden la percepción de la corrupción, muestran que existe desconfianza en la política y dudas respecto de la capacidad de respuesta de las instituciones públicas. Al respecto, el INEGI (2023b) para el Estado de México manejó el porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación en 35.5%, lo que indica que la ciudadanía nivel local no tiene una percepción positiva del desempeño de los gobiernos municipales.

Por lo anterior, el gobierno debe ser abierto capaz de construir un diálogo honesto con los diferentes actores de la sociedad, con el objetivo de atender y resolver los principales problemas públicos de la mano de la participación ciudadana, con base en una cultura de la legalidad. Un gobierno abierto al escrutinio público para facilitar una rendición de cuentas efectiva.

Asimismo, “Otro de los elementos necesarios es que el ejercicio de la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en el artículo 113 de la Constitución. El propósito es que impere invariablemente en los servidores públicos, una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. Para ello, deben fomentarse acciones para impulsar la denuncia y proteger a testigos de conductas poco éticas de los servidores públicos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

El Ayuntamiento cuenta con 23 dependencias para atender de manera directa las demandas ciudadanas en materia de tesorería, obra pública, registro civil, desarrollo urbano, catastro, bienestar social, desarrollo económico, medio ambiente, servicios públicos, administración, atención a la mujer, deporte, derechos humanos, contraloría y atención a los grupos vulnerables y salud, las dos últimas atendidas por el Sistema DIF Municipal.

Asimismo, el cabildo está compuesto por los representantes populares de la presidencia municipal, siete regidores, de los cuales tres son mujeres y un síndico, además de una secretaria del ayuntamiento. Estos con la excepción de la última instancia descrita, representa la voz del pueblo que los eligió, además mantienen contacto directo con los líderes sociales y la ciudadanía del municipio.

Al ser un municipio en desarrollo y mayoritariamente rural la forma de comunicación

predominante del gobierno con la población es la audiencia pública o el diálogo personal, lo que hace que sea cercano a la gente, y atinado en el acto de servir.

b) Combate a la corrupción

La corrupción entendida como el abuso de poder para obtener un beneficio personal, es ante todo un fenómeno social, político y económico que afecta a todos los habitantes de los países. Esta se traduce en un comportamiento deshonesto, o ilegal, se puede manifestar a través del soborno, el desvío de fondos públicos, el fraude o el favorecimiento ilícito.

Este tipo de comportamientos en las personas con poder al interior de las instituciones públicas trae consigo consecuencias negativas, ya que es un agravio a la justicia y los derechos de las personas, por lo que desestabiliza el funcionamiento de estas y aniquila la confianza ciudadana.

Al respecto, México en 2014, según datos de la organización denominada Transparencia Mexicana, se encontraba en el último lugar, la posición 34 de los países registrados ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) por lo cual era un imperativo poner fin o al menos avanzar en la eliminación de la impunidad.

Por lo anterior en 2015 se crean los Sistemas Anticorrupción a nivel nacional y de ahí en adelante a nivel entidad y municipios, estos tienen por objeto establecer principios, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción en el ámbito municipal.

A 10 años de su creación, según datos de Transparencia Mexicana, México sigue estando en la última posición de los países de la OCDE, ahora en el lugar 38 de 38.

Por su parte, en el Estado de México, según cifras del INEGI (2023b), la percepción ciudadana sobre la frecuencia de la corrupción disminuye en 10 años en 3.8 de 2013 a 2023, observe la siguiente tabla.

Tabla 9. Percepción de la Frecuencia de Corrupción en el Estado de México de 2013 a 2023

Año	Estimaciones Puntuales
2023	86.5

Año	Estimaciones Puntuales
2021	89.8
2017	93.4
2013	90.3

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI (2023b).

En el año 2017 la percepción sobre la frecuencia de corrupción tuvo el grado más alto con una estimación de 93.4 lo que refleja que casi el 100 % de la población pensaba que existe el uso indebido del poder público para beneficio privado, sin embargo, esta estimación disminuyó para el año 2023, con una mejora de 6.9 en la percepción, pues esta llegó al 86.5.

Asimismo, en cuanto a la prevalencia de la corrupción en cada 100 mil habitantes en el Estado de México, en los últimos 10 años, se observa que esta se mantuvo en 12,000 personas por cada 100 mil con una variación a la baja de 247 personas, véase la siguiente tabla.

Tabla 10. Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada cien mil habitantes del Estado de México de 2013 a 2023

Año	Estimaciones Puntuales
2023	12,031
2021	17,727
2017	20,683
2013	12,278

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI (2023b

Adicionalmente, la tasa de prevalencia por cada cien mil habitantes refleja que en el año 2017 es el año donde hubo mayor número de personas que fueron víctimas de actos del mal uso del poder por cada 100 mil habitantes, la tasa ascendió a 20,683 personas, es decir, 2 de cada 10 personas vivenciaron la corrupción en alguna de sus formas, pero esta desciende en los últimos 6 años a 12,031 en el año 2023.

Aunque los datos nos muestran que casi el 100% de los mexiquenses creen y/o perciben actos de corrupción, sólo 1.2 de cada 10 mexiquenses declaran haber sido

víctimas de actos de corrupción.

El gobierno de San Simón de Guerrero se apega a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y otras leyes reglamentarias procurando prevenir y sancionar aquellas faltas administrativas como el control de recursos públicos; se cuenta con un Sistema de Anticorrupción en el Ayuntamiento, constituido por el Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y el Comité Coordinador Municipal (CCM), mismo que se ocupa de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que observa las declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; a los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; a los servidores públicos y particulares sancionados; de las denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción y la información pública de contrataciones, entre otros temas de relevancia institucional.

En la siguiente tabla se refleja la corrupción general con indicadores del SMA y cifras del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero de 2024.

Tabla 11. Percepción ciudadana de los actos de corrupción del Estado de México y del Municipio de San Simón de Guerrero de 2024

Espacio	Corrupción general	Impunidad	Arbitrariedad	Relación gobierno-sociedad	Involucramiento de la sociedad	Ética pública e integridad
Estado de México	7	100%	667	0	333	63%
San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción y del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, 2025.

La tabla anterior, muestra a nivel estatal la necesidad de no dejar pasar los actos de impunidad, arbitrariedad y ética pública y a nivel municipal se evidencia la necesidad de crear una cultura de denuncia y del derecho a una administración pública humana, pero apegada a derecho, para lograr una percepción y prevalencia ciudadana favorables.

c) Transparencia y rendición de cuentas

La necesidad de contar con un marco normativo en materia de transparencia en México se visualiza desde 1997 que fue considerada como derecho la información, pero es hasta 2002 cuando se publica la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con ello se concreta la transparencia, que implicó e implica que el acceso a la información de todos los organismos públicos es una regla, “el secreto es la excepción” es de carácter gratuito y libre para su reutilización y esta debe estar en formatos abiertos, además de que la transparencia de las entidades públicas debe ser proactiva.

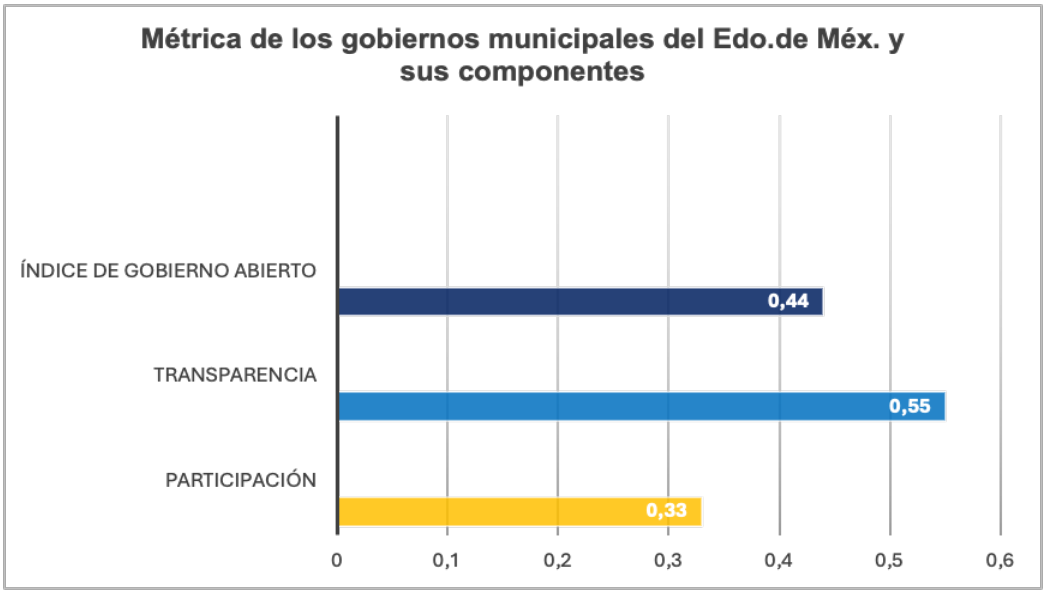
Al respecto, en 2023, el Estado de México de acuerdo con cifras del Colegio de México y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la métrica de transparencia y de participación ciudadana (la cual es una escala de cero a un punto, donde cero es el valor mínimo y 1.0 es el valor máximo alcanzado) fue de 0.44 y 0.32, es decir la calificación obtenida por el Estado fue menor al cinco, y en consecuencia el Índice de Gobierno Abierto fue de 0.38.

Lo anterior, para el mismo año, tiene que ver con las respuestas ciudadanas a las siguientes preguntas: ¿La respuesta es fácil de identificar?, ¿Su organización facilita la lectura? y ¿Utiliza lenguaje ciudadano?, a las cuales se les otorga una calificación de 0.19. y adicionalmente cuando se preguntó: ¿Se activó algún mecanismo real para tomar en cuenta la propuesta de la ciudadanía?, la calificación fue de 0.20. Lo que muestra que aún hay mucho que hacer en materia de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana.

Asimismo, a nivel municipal, los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, en cumplimiento de las disposiciones de las leyes general, federales y estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública y demás ordenamientos derivados de éstas.

Con relación a las calificaciones obtenidas en general para los municipios del Estado de México, en el mismo año, se observa que estas son más altas en comparación con las dadas a la entidad, para el Índice de Gobierno Abierto fue de 0.44 y para participación ciudadana de 0.33, aún menores a la calificación de 5 puntos. Sin embargo, en cuanto a transparencia la calificación alcanzada fue de 0.55, poco mayor a 5 puntos.

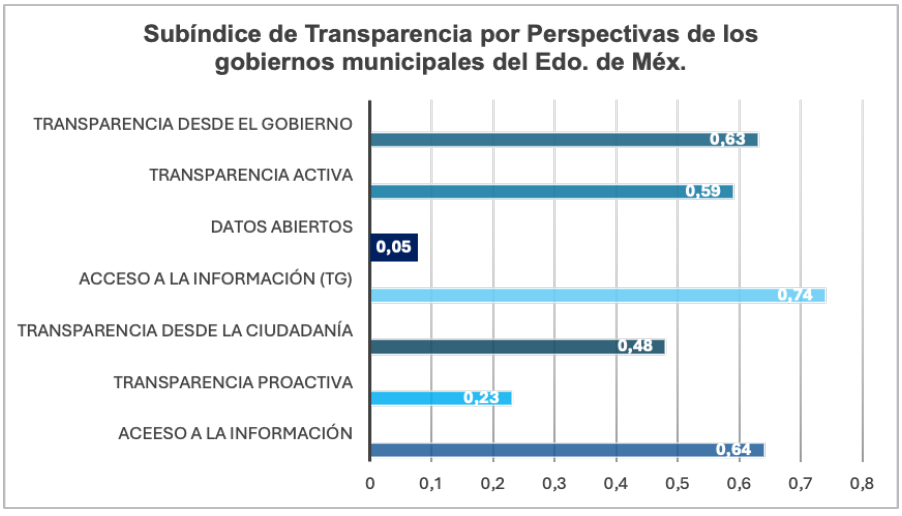
Gráfica 10. Métrica de los gobiernos municipales del Edo. de Méx. y sus componentes



Fuente: COLMEX (2023). https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Asimismo, en algunos subíndices de transparencia por perspectivas, las calificaciones son mayores a 5 puntos, este es el caso de los subíndices de Acceso a la Información TG y TC con 0.74 y 0.64, Transparencia desde el Gobierno, que tiene una calificación 0.63 y Transparencia Activa con 0.59. Obsérvese la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Subíndice de Transparencia por Perspectivas de los gobiernos municipales del Edo. De Méx.



Fuente: COLMEX (2023). https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

No obstante, en materia de datos abiertos y transparencia proactiva las calificaciones son cercanas a cero puntos con las calificaciones de 0.05 y 0.23, respectivamente.

En la medida en la que un municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, el Estado de México, existen 160 Comités de Transparencia, de los cuales uno pertenece al municipio de San Simón de Guerrero, el gobierno municipal en su página web oficial cuenta con un espacio que da acceso gratuito a las plataformas digitales en donde se enlistan todos los documentos que son información pública y materia de transparencia para atender las posibles solicitudes de información para la ciudadanía, como los siguientes:

- Información Pública Mexiquense IPOMEX: Presupuesto de Egresos Municipal anual
- Reglamentos de Mejora Regulatoria
- Bando de Policía y Buen Gobierno anual
- Desarrollo Integral de la Familia DIF: cuenta pública anual
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE: Programa Anual de Evaluación.

Año con año se transparentan los recursos económicos recibidos y ejercidos por diversas fuentes como son los relativos al Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales, FAIS- FISMDF, FORTAMUN, FASP, los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, entre otros etiquetados y propios, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 12. Recursos económicos aprobados según fuente del municipio de San Simón de Guerrero de 2022-2024

Fuente	Monto de los recursos aprobados		
	2022	2023	2024
Ingresos Propios del Municipio	1,892,427.00	3,267,739.13	3,369,039.04
Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	46,216,545.00	52,524,897.77	66,491,129.60
FAIS- FISMDF	16,685,430.00	20,694,396.00	19,616,689.00

Fuente	Monto de los recursos aprobados		
	2022	2023	2024
FORTAMUN	5,283,977.12	5,967,806.02	6,150,523.67
FASP	687,893.00	840,981.00	2,067,952.00
Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	26,264,148.62	25,178,475.03	25,187,355.03
Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	30,000,000.00	35,000,000.00	0.00
Otros recursos Estatales etiquetados	15,004,700.00	0.00	0.00
Total	**142,035,120.74**	**143,474,294.95**	**122,882,688.34**

Fuente: Elaboración propia con base en Tesorería Municipal, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

El Ayuntamiento, respeta y atiende el derecho de acceso a la información en materia de servidores públicos, obra pública, acuerdos de cabildo, presupuesto, situación financiera, procesos de licitación y adquisiciones, expedición de permiso o licencias, entre otros, por medios impresos y electrónicos mediante la alimentación de la página web oficial.

Sin embargo, es necesario precisar que, si bien, el Estado de México cuenta con una infraestructura importante en materia de servicios telefónicos particulares y de servicios de internet, está en el municipio de San Simón Guerrero no es representativa del territorio y población municipal, lo que impacta de manera negativa en la interacción por medios electrónicos con el gobierno municipal, pues solo 676 personas cuentan con internet de las compañías de Sky y Telmex de una población de 6,692 contabilizadas en 2020 por INEGI, cuando en 2023 a nivel de entidad dicha interacción fue de 48.6 (INEGI, 2023).

Tabla 13. Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas municipales en 2020

Lugar	Infraestructura del servicio telefónico particular		Infraestructura y características del servicio de internet					
	Residenciales	No residenciales	Izzi	Megacable	Netwey	Sky	Telmex	Totalplay
Estado de México	3,094,937	480,888	852,879	334,460	50,129	139,996	1,397,402	787,846
San Simón de Guerrero	514	67	0	0	0	1	675	0

Fuente: COPLADEM (2024) con información de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México INEGI, 2023.

Respecto al tema de disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, la infraestructura del servicio telefónico particular a nivel estatal equivale a un total de 3,094,937 personas residenciales y 480,888 no residenciales, del cual la población de San Simón de Guerrero en viviendas residenciales y no residenciales representa tan sólo el 0.018% con 581 personas que tienen disponibilidad a ese servicio.

Para el apartado de Infraestructura y características del servicio de internet, en comparación con el Estado de México, para los servicios de izzi, megacable, netwey, y totalplay que alrededor de dos millones de personas tienen el servicio particular en sus hogares, para el caso de la población de San Simón de Guerrero ninguna persona cuenta con alguno de esos servicios, en una vivienda se registró la plataforma de sky y en 675 telmex.

La realidad municipal, según datos de 2020 del GEM (2025) de la plataforma Data México se traduce en que el 24.8% de las viviendas cuentan con acceso a internet, el 16,7% tienen computadora y el en el 85% se dispone de un celular, lo que también es limitante en materia del Nivel de Satisfacción General que tienen las personas al realizar Trámites, Pagos y Solicitudes de Servicios públicos, pues sólo 2 personas del municipio de cada 10 tiene acceso a la tecnología requerida, en cambio a nivel de la entidad en 2023 el 83.7% de los mexiquenses manifestaron un nivel de satisfacción general nivel.

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El Estado de Derecho es un principio mediante el cual se entiende que todas las

personas, organizaciones, instituciones o cualquier entidad, ya sean públicas y privadas tienen como marco de actuación el cumplimiento de las leyes, lo que da como resultado la igualdad de derechos y obligaciones de manera uniforme.

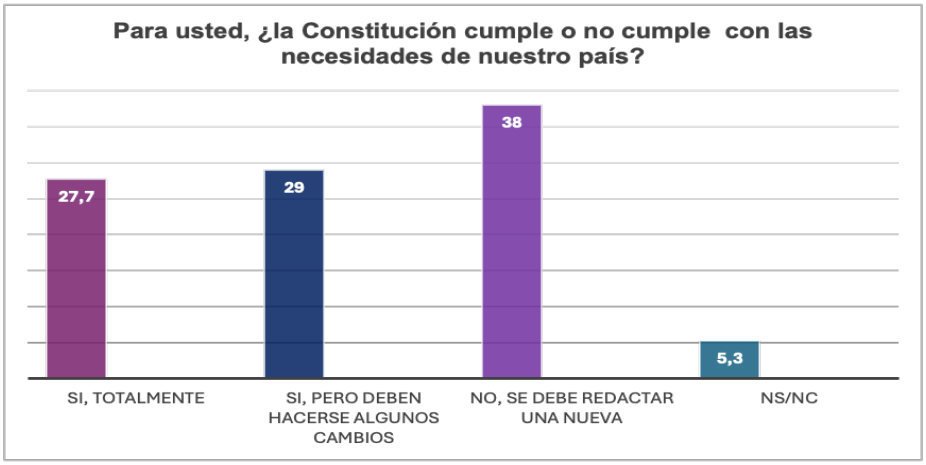
En este sentido, el principio del Estado de Derecho en el que deben vivir todas las personas trae consigo otro que establece que el ejercicio del poder individual, colectivo, público o privado está acotado a la ley, lo que hace posible el respeto a los derechos de todas las personas, organizaciones, instituciones o entidades.

En consecuencia, la cultura de la legalidad implica que las personas, organizaciones, instituciones y entidades en lo general procedan y exijan una actuación de los demás apegada a valores y acciones de respeto de las leyes.

En México en 2019 el Instituto denominado Belisario Domínguez del Senado de la República realizó una encuesta de opinión sobre cultura de la legalidad y agenda legislativa con preguntas que denotan la percepción de los mexicanos sobre sus leyes y la cultura predominante sobre el ejercicio de la legalidad, con los siguientes resultados.

Ante la pregunta de si la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos cumple con las necesidades del país de 1,200 encuestados el 38% respondió que no, que debería redactarse una nueva, 29%, respondió que sí, pero que requiere cambios y solo el 2.7 de cada 10 encuestados respondieron que sí, totalmente. Obsérvese la siguiente gráfica:

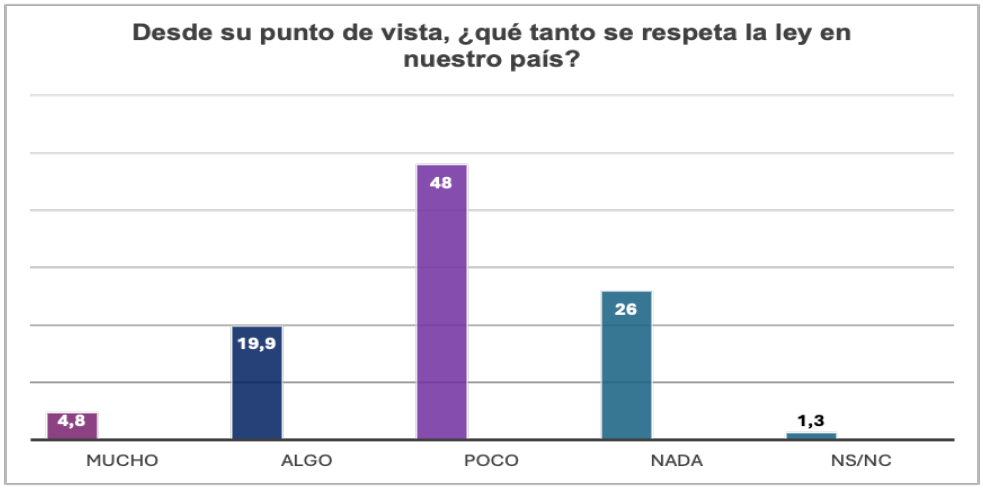
Gráfica 12. Para usted, ¿la Constitución cumple o no cumple con las necesidades de nuestro país?



Fuente: Senado de la República (2019).

Asimismo, ante la pregunta de qué tanto se respeta la Ley en México, el 74. % de los encuestados respondieron que no se respeta o bien que se respeta poco, más un 19.9% que contestó con la frase: “Algo”, es decir, menos del 5% considero que en México se respeta la Ley. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 13. Desde su punto de vista, ¿qué tanto se respeta la ley en nuestro país?



Fuente: Senado de la República (2019).

Lo anterior, es muestra de lo mucho que hay que hacer en materia jurídica en cuanto a que hay que logar que los procedimientos se han transparente, democrático y plural, que los órganos que aplican la Ley se han imparciales, lo que mucho tiene que ver con su independencia del gobierno y de la mano la necesidad de eliminar todo tipo de discriminación social.

Al respecto del Estado de Derecho en el que se rige el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, este guía su actuación en las leyes vigentes, particularmente en la Ley Orgánica municipal y el Reglamento Fiscal del Estado de México y Municipios, así como en el Bando Municipal, el Manual General Organización Municipal y de los diferentes manuales de procedimientos de las unidades administrativas.

También, cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que está encargada de procurar el respeto a los derechos humanos y de atender los casos de denuncias de vulneración o quejas, en el Bando Municipal de 2025 se establecen sus atribuciones en los Artículos 64, 65, 66 y 67 con la especificación de su intervención en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; adultos mayores y personas con discapacidad, hombres y mujeres, a propósito de generar igualdad de oportunidades y equidad de condiciones cuando se trata de sus diferencias con

respecto al resto de la población.

No obstante, en los últimos cinco años, en la Defensoría Municipal se presentaron 3 quejas y una violación de derechos humanos, estos casos, se presentaron en 2020 y 2021, de 2022 a 2025 se han presentado quejas ni violaciones a los derechos humanos de la población municipal, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 14. Quejas y violaciones a los derechos humanos en San Simón de Guerrero de 2020 a 2024

Año	Número de quejas	Número de violaciones
2020	1	0
2021	2	1
2022	0	0
2023	0	0
2024	0	0

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Lo que puede significar que la población municipal requiere de una mayor difusión de sus derechos y de que cuenta con una instancia pública para la protección de estos, a propósito de que sea más participativa. Además, de establecer al municipio como un municipio donde no son frecuentes las quejas, ni violaciones en materia de derechos humanos.

Otra acción importante, que ha realizado en Ayuntamiento de San Simón de Guerrero es establecer en el Bando Municipal de 2025, el Artículo 163 para promover una cultura cívica entre los habitantes del municipio, en este considera el fomento a la cultura de la paz, a través del diálogo, así como la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa, como medios alternativos de solución de controversias; el ejercicio del respeto y responsabilidad por las libertades y los derechos propios y de los demás; el trato digno a las personas, respetando la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad, sin discriminación alguna; la necesidad de la solidaridad y colaboración entre la población y autoridades, así como entre los propios habitantes; especialmente con las personas que están en situación de vulnerabilidad y la necesidad de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad, al municipio y al Estado de México, lo cual requiere de la intervención del gobierno municipal con un conjunto

de acciones en materia de armonía social.

e) Coordinación municipal e interestatal

Las relaciones de colaboración y coordinación con las autoridades estatales y municipales son indispensables para generar impactos positivos regionales y municipales, por lo que el municipio de San Simón de Guerrero cuenta con los siguientes convenios de colaboración:

Tabla 15. Convenios municipales vigentes en 2025

Institución con la que se colabora	Objetivo del Convenio
Instituto Mexiquense de la Vivienda (IMEVIS)	■ Promover, programar, coordinar y regular la vivienda social y el suelo en el municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México ■ Beneficiar a los grupos sociales más vulnerables del municipio. ■ Contribuir a disminuir la pobreza y la carencia de vivienda.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría de la Contraloría del Estado de México.	■ Combatir la corrupción y la impunidad ■ Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder ■ Promover la mejora de la gestión pública ■ Involucrar a la sociedad y el sector privado ■ Promover el derecho de las personas a formular denuncias ■ Fortalecer las capacidades de investigación ■ Formar agentes de investigación y fiscales especializados

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Los convenios se establecen con instituciones pertenecientes al gobierno del Estado

de México, uno en apoyo al mejoramiento de la vivienda y el segundo en materia de anticorrupción, con los que se generan sinergias en favor del beneficio de la sociedad sansimonense.

También, se realiza un trabajo de coordinación entre las áreas internas del Ayuntamiento, mediante la figura de "Comité" en el afán de una mejor toma de decisiones, evitar actos de corrupción y transparentar las acciones gubernamentales.

Tabla 16. Comités municipales vigentes en 2025

Nombre del Comité	Objetivo de creación
Comité De Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas (CAAESYOP)	■ Tiene como objetivo garantizar la equidad, transparencia, competitividad y eficiencia en la contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obras, así como velar por el uso adecuado de los recursos públicos.
Comité de Transparencia Municipal	■ Tiene como finalidad determinar la naturaleza de la información y que constituye el soporte fundamental para el entramado institucional que hace posible la transparencia y el acceso a la información pública
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	■ Coadyuva en el aprovechamiento efectivo y óptimo de los bienes muebles y propiedad del municipio. ■ Su objetivo es agilizar, transparentar y documentar las decisiones de disposición final de bienes muebles no útiles, en cumplimiento de las disposiciones normativas

Nombre del Comité	Objetivo de creación
Comité de Dictamen de Giro	■ Tiene como objetivo garantizar que las actividades económicas en el municipio se desarrollen bajo principios de transparencia, seguridad y bienestar social, fortaleciendo la confianza de empresarios, comerciantes y emprendedores. ■ Además, este Comité analiza y dictamina la viabilidad de los giros comerciales, garantizando que cumplan con las normativas y contribuyan al desarrollo ordenado del Municipio.
Comité Interno de Obra Pública	■ Tiene como objetivo revisar los programas de actividades para contratar obra pública y servicios relacionados con las mismas, de acuerdo a las autorizaciones por la S.H.C.P. en función de la Ley ■ Revisar, dictaminar, y recomendar sobre proyectos y presupuestos de obras públicas. También se encarga de intervenir en licitaciones y convenios modificatorios de contratos.

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Se cuenta con cinco comités que tienen como principales funciones la revisión, el análisis, la dictaminación, agilizar y en su caso recomendar en materia de obra pública, comercio, bienes muebles institucionales y transparencia de gobierno.

También, al ser los ayuntamientos las instituciones públicas de primer contacto para atender las necesidades de la población, es importante que este cuente con capacidades institucionales fortalecidas como son las administrativas, técnicas y de gestión, de las cuales destaca la necesidad de profesionalización de los servidores públicos municipales, al respecto de los 16 presidentes municipales que participan en la Zona VII Sureste, cinco son ciudadanos y 11 tienen una licenciatura, el 68% del total de la región, entre los cuales se encuentra la Presidenta Municipal de San Simón de Guerrero.

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero en 2025 para la realización de la función pública cuenta con 80 colaboradores, de los cuales 49 son hombres y 31 mujeres, distribuidos en 26 dependencias o áreas.

Tabla 17. Dependencias y servidores públicos que integran el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero en 2025 por sexo.

Áreas/Dependencias	Hombres	Mujeres	Total
Secretaría del Ayuntamiento	1	0	1
Tesorería Municipal	1	1	2
Secretaría Particular	0	1	1
Órgano Interno de Control	1	1	2
Dirección de Administración	0	1	1
Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	2	0	2
Dirección de Desarrollo Económico	0	1	1
Dirección de Servicios Públicos	1	0	1
Dirección de Bienestar	1	0	1
Dirección de Cultura, Turismo y Fomento Artesanal	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	7	0	8
Dirección Jurídica	1	0	1

Áreas/Dependencias	Hombres	Mujeres	Total
Dirección de Atención a las Mujeres	0	1	1
Instituto de Cultura Física y Deporte	0	0	0
Secretaría Técnica de Seguridad Pública	0	1	0
Coordinación de la Unidad de Transparencia	1	0	1
Coordinación de Protección Civil	1	0	1
Coordinación de Catastro Municipal	1	1	2
Coordinación de Mejora Regulatoria	0	1	1
Oficialía del Registro Civil	1	0	1
Juez o Jueza Cívico	0	1	1
Comunicación Social	1	0	1
Personal de Apoyo	29	21	50
Total	**49**	**31**	**80**

Fuente: Dirección de Administración, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Del total de servidores publico, 4 tienen estudios de posgrado y 28 estudios de licenciatura, es decir el 40% cuentan con estudios superiores terminados y del 60% restante, el 13% tienen estudios de nivel medio superior o técnicos, por lo que el 47% de los servidores públicos municipales tienen educación básica o no tienen estudios. Obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 18. Servidores Públicos Municipal según sexo y grado de estudios de 2025

Grado Académico	Mujeres	Hombres	Total
Primaria	2	4	6
Secundaria	5	18	23
Bachillerato	6	3	9
Carrera técnica	3	0	3
Licenciatura	11	17	28
Maestría	2	2	4
Sin especificar	2	5	7
Total	**31**	**49**	**80**

Fuente: Dirección de Administración. 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Cabe señalar, que de los 32 servidores públicos con estudios superiores, 23 ocupan cargos directivos o mandos medios, es decir el 72% de ellos, cabe señalar que se ocupan de darle atención directa a la ciudadanía y a la resolución de las demandas y problemáticas municipales.

Al respecto de esta capacidad municipal, esta se refleja en el el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) permite medir el nivel de competencias institucionales de los municipios, de manera puntual estudia las capacidades institucionales de los gobiernos municipales. Se compone de cuatro subíndices: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad, ya que en este caso, del gobierno de San Simón de Guerrero, este ocupa la posición 67 entre los 125 municipios de la entidad con un Índice de Desarrollo Institucional Municipal que se considera alta.

Tabla 19. IDIM Municipio de San Simón de Guerrero.

Municipio	IDIM	Ponderación	Lugar que ocupa en el contexto	
			Estatal	Nacional
San Simón de Guerrero	0.5031	Alto	67	956

Fuente: COPLADEM (2024). Elaborado por la ASF (2019) con información de INEGI y de la SHCP.

Es importante establecer que dentro los municipios que integran la región de Sultepec que son Almoloya de Alquisiras (Medio), Sultepec (Medio), Texcaltitlán (Medio) y Zacualpan (Medio), el municipio de San Simón de Guerrero es el único con un índice alto y en la Zona VII, Suroeste con 16 municipio, también con el municipio de Villa Guerrero.

Instrumentación de la planeación estratégica

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno cercano y confiable para los sansimonenses.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.1.1 Brindar atención de puertas abiertas a la población del municipio fortaleciendo la participación ciudadana.	1.1.1.1Promover la participación ciudadana, de organizaciones, empresas e instituciones educativas en la implementación y evaluación de las políticas públicas.	1.1.1.1.1 Realizar audiencias públicas en las diferentes regiones del municipio para atender las demandas ciudadanas.
		1.1.1.1.2 Brindar atención directa a la ciudadanía en los barrios del municipio.
	1.1.1.2 Promover acciones de contraloría social.	1.1.1.2.1 Constituir los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) para la vigilancia de la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
		1.1.1.2.2 Atender las quejas y denuncias ciudadanas en materia de corrupción,

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.1.2 Difundir entre la población las acciones de gobierno de manera electrónica y presencial.	1.1.1.3 Fortalecer la comunicación social del gobierno municipal.	1.1.1.2.3 Distribuir información de las acciones relevantes que realice el gobierno municipal.
		1.1.1.2.4 Difundir de manera masiva y de forma electrónica las políticas públicas y los resultados gubernamentales.
	1.1.1.4 Dar a conocer las buenas prácticas del gobierno municipal.	1.1.1.3.1 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal.
		1.1.1.3.2 Crear un sitio digital de transparencia proactiva.

Objetivo

1.2 Combatir la corrupción en todas sus formas entre los servidores públicos municipales.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.2.1 Continuar fiscalizando el ejercicio del gasto público.	1.2.1.1 Aplicar a los servidores públicos exámenes de control de confianza.	1.2.1.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas y el manejo de recursos públicos
		1.2.1.1.2 Hacer públicas las declaraciones de impuestos y patrimonial de los servidores públicos asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
	1.2.1.2 Generar mecanismos internos de identificación y control	1.2.1.2.1 Realizar estudios de las áreas municipales susceptibles de corrupción
		1.2.1.2.2 Generar mecanismo de control para evitar los actos de corrupción de servidores públicos y ciudadanos

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.2.2 Prevenir y sancionar los actos de corrupción al interior de la administración pública municipal.	1.2.2.1 Poner en práctica el Sistema Municipal Anticorrupción	1.2.2.1.1 Sancionar a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas.
		1.2.2.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos que realizan las investigaciones en materia de corrupción.
	1.2.2.2 Promover las oportunidades de presentación de quejas y denuncias ciudadanas en materia de corrupción	1.2.2.2.1 Llevar a cabo una campaña informativa anticorrupción dirigida a la ciudadanía
		1.2.2.2.2 Generar mecanismos accesibles de comunicación ciudadana para sus quejas y denuncias en materia de corrupción

Objetivo

1.3 Ejercer un gobierno responsable y austero que rinda cuentas óptimas a la ciudadanía sansimonense.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.3.1 Desplegar políticas públicas hacendarias que fomente las finanzas sanas municipales.	1.3.1.1 Aplicar programas fiscales que eleven la recaudación municipal.	1.3.1.1.1 Llevar a cabo campañas de condonación de multas y recargos.
		1.3.1.1.2 Realizar convenios de pago para la regularización del pago de impuestos.
	1.3.1.2 Promover la disciplina fiscal entre las dependencias municipales.	1.3.1.2.1Implementar actividades de ahorro de recursos económicos.
		1.3.1.2.2 Ejecutar programas de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal.
1.3.2 Promover la disciplina presupuestaria a través del uso eficiente del recurso público.	1.3.1.3 Eficientar los recursos financieros disminuyendo el gasto público.	1.3.1.3.1 Promover el uso racional de los recursos materiales y tecnológicos de la administración municipal.
		1.3.1.3.2 Ampliar los canales de comunicación en materia hacendaria.
	1.3.1.4 Transparentar el uso de los recursos financieros públicos.	1.3.1.4.1 Rendir cuentas claras trimestral y anualmente.
		1.3.1.4.2 Mejorar la calidad de la información presupuestal pública.

Objetivo

1.4 Construir una cultura de legalidad con base en el respeto al Estado de Derecho de la sociedad que armonice la convivencia social.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.4.1 Fortalecer la identidad sansimonense y la vida cívica municipal.	1.4.1.1 Difundir los valores universales y democráticos entre la población.	1.4.1.1.1 Dar a conocer al COPLADEMUM los asuntos relativos a la planeación municipal en favor del ejercicio de la democracia municipal.
		1.4.1.1.2 Desarrollar foros sobre la Agenda 2030 para concientizar a la población de la importancia de que prevalezcan los valores universales en la toma de decisiones cotidiana.
	1.4.1.2 Divulgar los valores cívicos y los elementos de la identidad local entre las y los niños de las comunidades.	1.4.1.2.1 Difundir por medios electrónicos los valores, las tradiciones y el patrimonio cultural del municipio.
		1.4.1.2.2 Desarrollar una campaña de valores cívicos a través de las delegaciones municipales.
1.4.2 Crear, actualizar y publicar la reglamentación municipal.	1.4.1.3 Fortalecer el Estado de Derecho en el municipio.	1.4.1.3.1 Actualizar y publicar el Bando Municipal.
		1.4.1.3.2 Dar a conocer a la ciudadanía la reglamentación y procedimientos para tramites y servicios municipales.
	1.4.1.4 Fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos municipales.	1.4.1.4.1 Mantener actualizada la información pública municipal.
		1.4.1.4.2 Difundir entre los servidores públicos municipales la normatividad de responsabilidad administrativa.
		1.4.1.4.3 Crear un código de ética del servidor público municipal.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación interinstitucional con los municipios colindantes y con el gobierno estatal en materia de gobernabilidad y desarrollo local.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.5.1 Generar sinergias con los municipios aleñados y con Estado para la atención de problemas comunes.	1.5.1.1 Celebrar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno.	1.5.1.1.1 Establecer convenios de colaboración para la realización de proyectos conjuntos,
		1.5.1.1.2 Trabajar de manera coordinada con los gobiernos municipales y el estatal.
	1.5.1.2 Analizar la agenda pública para la solución de problemas juntamente con la población.	1.5.1.2.1 Establecer mecanismos de consulta popular dirigidos a estrechar la comunicación con las comunidades,
		1.5.1.2.2 Capacitar a los servidores públicos de atención directa a la ciudadanía para atender las demandas sociales.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.5.2 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de la administración pública municipal.	1.5.1.3 Generar acciones de innovación gubernamental.	1.5.1.3.1 Promover la certificación de las competencias laborales de las personas servidoras públicas.
		1.5.1.3.2 Implementar el uso de TIC y la digitalización para el desarrollo de los procesos de gestión del ayuntamiento.
	1.5.1.4 Desarrollar los servicios simplificados y digitales de la administración municipal.	1.5.1.4.1 Mejorar la Ventanilla para Trámites y Servicios.
		1.5.1.4.2 Promover la realización de prácticas exitosas en materia de administración y gestión gubernamental.



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El preciado líquido presenta una suficiencia limitada en algunas partes de México y del Estado de México, la crisis hídrica requiere de un nuevo modelo de gestión del agua, particularmente en el municipio de San Simón de Guerrero, si bien cuenta con cuerpos hídricos, tiene importantes retos en materia de infraestructura y abastecimiento del agua potable y drenaje.

El municipio en materia del recurso natural del agua forma parte de la región hidrológica del río Cutzamala, Cuenca Río Cutzamala, Subcuencas San Felipe y Sultepec.

Los recursos hídricos más importantes del municipio de San Simón de Guerrero son los ríos el Chilero, La Pilita, La Hierbabuena, Río Grande, La Hucha, La Perilla, La Manzana, los cuales constituyen la base del sistema hidrológico y potencial acuífero municipal.

También, cuenta con los arroyos: El Pelambre, Salitrillo, El Rincón, Mal Paso, Los Pasitos, Colorado, El Potrero, Los Jales, Los Jocoyoles y San Juan. Entre los bordos: El Meco, Rincón de los Trigos, de San Diego y el tanque de almacenamiento de La Sierrita.

El agua para uso doméstico proviene de ojos de agua, así como de las aguas subterráneas del Nevado de Toluca y manantiales, entre los cuales destacan, los denominados: Milpas Viejas, Barranca Honda, Las Viejas, La Casita, El Meco, Las Peñas, Los Burritos, Rancho Viejo, y de las presas de almacenamiento como: la Sierrita y el Sico.

En el municipio el volumen promedio diario de extracción calculado en miles de metros cúbicos por día para el año 2022 fue de 2.09 obtenido de un manantial, mientras que las obras de toma de agua para abastecimiento público fueron administradas por 10 tanques de distribución o bombeo previo al suministro domiciliario.

Como se observa en la siguiente tabla, el total para la oferta medida en litros por segundo fue de 113, la demanda arroja un total de 79.40 y el déficit de -33.60. Finalmente, la dotación real suministrada fue de 327.31 y la media deseable de 230, esto para el año 2022.

Tabla 20. Oferta, demanda y déficit de agua potable en San Simón de Guerrero

	Oferta (caudales L.P.S)					Demanda (L.P.S)	Déficit (L.P.S)	Dotación	
Población total	Total	Federal	Estatal	Municipal	Particular			Real suministrada (LTS/HAB/DIA)	Media deseable (LTS/HAB/DIA)
6,692	113	0	0	113	N/A	79.40	-33.60	327.31	230

Fuente: COPLADEM (2024).

Las características de la infraestructura municipal de del servicio de abastecimiento de agua son:

Tabla 21. Infraestructura del Servicio de Agua

Localidad	Fuente abastecimiento	Estación de Bombeo	Conducción		Tanques de Almacenamiento	
			Km red primaria	Km red Secundaria	Elevado	Superficial
San Simón de Guerrero	Peña Blanca	Los Fresnos y El Meco	10 .km	2. km	Si	10 x10
Barrio Santa Cruz	La Sierrita	Por Gravedad	3.Km	500.Mts	Llega por gravedad	5x5. DeCapacidad
La Cumbre Cuentla	Chilchotla	Por Gravedad	70Mts	4mts	Llega por gravedad	3x3 deCapacidad
Estancia Vieja	Chilchotla Cerro el Violín y Derivación No.19	Por Gravedad	3 Km.			
Mina de Agua	El Meco		1.5Km	300mts		tanques de 4x4
Barrio el Monte	Las Manzanas	Por Gravedad	500Mts	200mts		3x3
Rancho Viejo Cuentla	Ciénega Redonda	Por Gravedad	500mts	300mts	-	4x4
San Diego Cuentla (Llano Grande)	Chilchotla	Por Gravedad	1 km	1km.	No	10x10
San Gabriel Cuentla	Peña Agujerada	Por Gravedad	4km.	2.5 km.	No	5x5

Localidad	Fuente abastecimiento	Estación de Bombeo	Conducción		Tanques de Almacenamiento	
			Km red primaria	Km red Secundaria	Elevado	Superficial
Titipac de Cuentla (Titipac)	Muere Segura y El Oyamel	Por Gravedad	1.5km.	2km.	No	4x4
Los Berros Cuentla	Chilchotla	Por Gravedad	200mts.	2km.	No	5x5
Rincón de Los Trigos Cuentla	El murciélago	Por Gravedad	4km.	1km.	No	2 Rotoplas10
Jocoyol Cuentla, El (Jocoyol)	Chilchotla	Por Gravedad	4km.	2km.	No	3x3
Guardarraya Cuentla	Ojo de Agua	Por Gravedad	500mts.	700 mts.	No	3x3
Peña Redonda Cuentla	Red Titipac	-	-	-	-	-
Mango Cuentla, El Mango Cuentla	Chilchotla	Por Gravedad	3km.	1.5 km.	No	5x5
Zapote	Ojo de Agua	Por Gravedad	3km. 400mts.	300mts.	No	7x7
Barrio San José Barrio Tecolote	Los Murciélagos	Por Gravedad	-	-	-	-
	Barranca Onda	-	-	-	-	-
Barrio San Pedro (El Espinal)	Barranca Onda	Por Gravedad	3km.	2km.	No	8x6
Barrio Santa Rosa (La Gallinada)	El Meco	Si	500mts.	400mts.	Si	5x5
El Cerro del Moxuxtle Cuentla	Chilchotla	Por Gravedad	500mts	500mts	No	No hay depósito.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Como se observa en la tabla anteriormente, las principales fuentes de abastecimiento para las viviendas particulares habitadas que existen en el municipio se encuentran en las distintas localidades y estas se caracterizan por ser estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento y redes primarias y secundarias. Las fuentes de abastecimiento más comunes son Chilchotla cuya conducción primaria abarca entre los 70 mts y 4 km y su tanque de almacenamiento superficiales de 3x3 y 5x5 de capacidad; y el Meco,

donde su conducción abarca desde los 500 mts hasta los 1.5 km con una capacidad de sus tanques de 4x4.

En cuanto agua potable, el municipio, según datos del INEGI (2020b), contaba con un total de viviendas de 1,710 de viviendas particulares habitadas, 1,291 disponían de algún equipamiento para almacenar, siendo este el tinaco y 524 cisterna o alibaje, mientras que 480 viviendas no contaban con equipamiento para almacenar el agua con 1, 541 ocupantes (sin tinaco).

Tabla 22. Viviendas particulares habitadas según equipamiento para almacenar agua y disponibilidad por número de ocupantes de 2020

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua			Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
		Disponen	No disponen	No especificado		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	1710	1291	418	1	6,667	5,122	1,541	4
Cisterna o aljibe	1710	524	1185	1	6,667	2,019	4,644	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2020b). Censo de Población y Vivienda

En cuanto a agua entubada, en el municipio como fuentes de obtención de agua se encuentran los pozos comunitarios, particulares, los mecanismos de obtención de agua de otra vivienda u otro lugar y las pipas.

Las viviendas particulares habitadas que disponen del servicio de agua entubada son 1,455 de 1,719 que fueron registradas según datos INEGI (2020b), de las cuales 217 aún se abastecen del pozo comunitario, 61 de un pozo particular, una con pipa de agua y 1,309 del servicio público de agua.

Con relación a la disponibilidad de drenaje, de las 1,690 registradas con acceso al agua vía el servicio público, 235 no disponen del servicio de drenaje con 911 ocupantes, lo que las vuelve vulnerables a situaciones de inundaciones y transmisión de enfermedades. El total de viviendas sin disponibilidad de drenaje son 470 y el número de ocupantes afectados por la falta de drenaje asciende a 1,822 personas, es decir, el 27.2% de la

población municipal. Obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 23. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad, ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua según disponibilidad de drenaje de 2020

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Disponen de agua entubada	Total	1 690	1 455	235	0	6 606	5 695	911	0
	Del servicio público de agua	1 309	1 188	121	0	5 011	4 579	432	0
	De un pozo comunitario	217	153	64	0	939	677	262	0
	De un pozo particular	61	46	15	0	241	171	70	0
	De una pipa	1	0	1	0	4	0	4	0
	De otra vivienda	6	4	2	0	25	18	7	0
	De otro lugar	95	63	32	0	381	245	136	0
	No especificado	1	1	0	0	5	5	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2020b). Censo de Población y Vivienda.

En cuanto al total de las viviendas particulares habitadas que disponen del servicio de agua entubada y drenaje del servicio público dentro de la vivienda son 528 y 484, respectivamente, abasteciendo a un total de 1,825 y 174 habitantes, lo que representa que el 30.8% y el 28.3% de las viviendas cuenta con ambos servicios con fuentes de abastecimiento del servicio público municipal. Obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 24. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes por disponibilidad de agua entubada y drenaje a dentro de la vivienda por tipo de fuente de abastecimiento de 2020

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Del servicio público de agua	528	484	44	0	1,999	1,825	174	0
	De un pozo comunitario	87	69	18	0	346	278	68	0
	De un pozo particular	27	20	7	0	112	80	32	0
	De otra vivienda	3	3	0	0	9	9	0	0
	De otro lugar	56	36	20	0	243	150	93	0
	No especificado	1	1	0	0	5	5	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2020b). Censo de Población y Vivienda.

El total de viviendas con agua entubada al interior de la vivienda indistintamente del tipo o forma de obtención de agua eran 702 y con drenaje 623 de un total de 1,710 viviendas municipales, es decir, el 41.0% y el 35.2%, respectivamente. Asimismo, 89 viviendas no cuentan con servicio de drenaje al interior de estas con 367 ocupantes, de estas únicamente 44 viviendas no disponen del drenaje del servicio público.

También 27 viviendas tenían el servicio del agua entubada al interior a través de pozos particulares el cual se encuentra en un terreno de propiedad privada y tiene conectadas tuberías o mangueras que abastecen de agua a la vivienda.

Además, están las viviendas particulares habitadas con agua entubada solo en el patio o terreno con o sin disponibilidad de drenaje. Las viviendas particulares habitadas que disponen del servicio de agua entubada solo en su patio o terreno por el servicio público son 781, de las cuales, 704 disponen de servicios de drenaje, beneficiando a 2,754 personas, es decir, que a pesar de que estas personas no disponen del servicio dentro de la vivienda si tienen acceso desde la red pública, pero la tubería llega hasta una llave o toma dentro del terreno. Observe la siguiente tabla:

Tabla 25. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes por

disponibilidad de agua entubada y drenaje en el patio o terreno de la vivienda por tipo de fuente de 2020

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Del servicio público de agua	781	704	77	0	3 012	2 754	258	0
	De un pozo comunitario	130	84	46	0	593	399	194	0
	De un pozo particular	34	26	8	0	129	91	38	0
	De una pipa	1	0	1	0	4	0	4	0
	De otra vivienda	3	1	2	0	16	9	7	0
	De otro lugar	39	27	12	0	138	95	43	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

El total de viviendas particulares habitadas con agua entubada solo en el patio o terreno ascienden a un total de 988, de las cuales 842 cuentan con el servicio de drenaje, mientras 146 no tienen disponibilidad del servicio de drenaje con 544 ocupantes, es decir, el 8.1% de la población total.

Las viviendas particulares habitadas que no disponen del servicio de agua entubada en general son 19, de las cuales seis no cuentan tampoco con drenaje con 24 y 33 ocupantes, respectivamente, de estas viviendas, en tres viviendas sin drenaje, se acarrea agua de un pozo, en siete acarrea el agua de otra vivienda y cinco se acarrea de un río, arroyo o lago. Observe la siguiente tabla:

Tabla 26. Viviendas particulares ocupadas sin servicios de agua entubada y drenaje de 2020

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
No disponen de agua entubada	Acarreada de un pozo	6	3	3	0	22	14	8	0
	Acarreada de llave comunitaria	1	1	0	0	4	4	0	0
	Acarreada de otra vivienda	7	2	5	0	20	6	14	0
	Acarreada de un río, arroyo o lago	5	0	5	0	11	0	11	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Adicionalmente, en el municipio sólo existe una planta de tratamiento de aguas residuales y se encuentra fuera de operación, lo cual representa un área de oportunidad para la administración pública municipal a considerar, ya que el agua solo se clora la de la red. El agua que desecha la población se va a las barrancas del noreste, siguiendo la pendiente natural del terreno.

Es importante mencionar que se pueden presentar problemas de contaminación por filtraciones a los mantos freáticos, como ya sucede de forma menor en la cabecera municipal, el manantial de la comunidad de la Estancia y en la presa de nombre el Meco, por lo que es importante conducir las aguas residuales de las zonas habitacionales hacia canales para la conducción de aguas pluviales para reducir los riesgos hidrometeorológicos, sobre todo si se tiene en consideración que las áreas rurales la infraestructura de alcantarillado es escasa.

En este sentido, en el municipio existe el reto de incrementar la cobertura sanitaria, tratar las aguas residuales y aprovechar en actividades agropecuarias (lo cual ya sucede en la cabecera municipal) y generar infraestructura para el aprovechamiento.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Con base en los problemas ambientales mundiales de deforestación y contaminación que ponen en riesgo la vida del planeta, se requieren acciones para cuidar los ecosistemas naturales globales y locales, por lo que el municipio de San Simón de Guerrero que es considerado rural, lo que indica un territorio mayoritariamente forestal, ya que la superficie con la cuenta que es de 131.92 km2 y 89.70 km2 corresponden a bosque, los cuales abarcan una superficie territorial municipal del 68.1%, más un 0.74% de superficie de selva baja; es decir cuenta con un ecosistema amplio que requiere de ser preservado y nutrido, emprende acciones para la preservación de este.

Las principales zonas forestales del municipio se caracterizan por estar cubiertas por bosques o vegetación, selva o zonas áridas y son las siguientes:

Tabla 27. Zonas Forestales y Áreas Naturales Protegidas

Nombre	Ubicación	Régimen de propiedad
Cerro del Calvario	Cabecera Municipal, barrio del Monte	Propiedad comunal
El Plan	Cabecera Municipal, barrio del Monte	Propiedad comunal
La Peña	Cabecera Municipal, barrio de San José	Propiedad comunal
Cerro colorado	Cabecera Municipal, barrio de San José	Propiedad comunal

Fuente: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero (2025). Bando Municipal.

Otros recursos forestales con los que cuenta el municipio son el bosque cultivado, los bosques mesófilos de montaña, las coníferas y latifoliadas como los bosques de pinos, encino, encino-pino, no obstante, a la fecha se registra un total de superficie reforestada de 79 hectáreas.

Existe una amplia variedad de flora, la cual abarca especies como el encino, pino, oyamel, cedro, fresno, eucalipto, colorín, guaje, ciruelo, jacaranda, casuarina, aguacate, amate, cabrillo, cazahuate, palmeras datileras, palo dulce, tepeguaje, pirul y maguey de pulque.

También, se dan los árboles frutales y comestibles como el colorín, guaje, ciruelo, plátano de hueso, limón, lima, naranja, toronja, café, durazno, granada, manzana,

aguacate y maguey, lo que hace más ricas las zonas verdes, pues, cuentan con suelos fértiles.

Si bien el municipio cuenta con un pulmón de poco más del 60% del territorio municipal, según datos del INEGI (2015) el municipio presentó dos denuncias al año por descuido del suelo.

Adicionalmente, la contaminación que se presenta en el municipio es ocasionada por las fuentes de emisión de GEI a la atmósfera ocurren por emisiones biogénicas y quema de combustibles en fuentes estacionarias y los principales contaminantes son los compuestos orgánicos volátiles COV (54.68%) y CO2 (26.18%), dicha contaminación afecta directamente las zonas de Jacaranda, Melia, Acacia y Olmo.

Las fuentes contaminantes más frecuentes son las producidas por la acción de las mujeres o del hombre, en talleres, tabiquerías, construcciones, o bien la quema de basura, desperdicios, plásticos o llantas, ya que generan humo o gases que alteran la atmósfera.

La contaminación del suelo en el municipio principalmente es originada por:

- El depósito inadecuado de desechos sólidos.
- El uso indiscriminado de agroquímicos.
- El uso de agua contaminada para riego.
- La agricultura de temporal provoca degradación de la tierra por el uso de fertilizantes, plaguicidas, y pesticidas.

Un tema de suma importancia a nivel municipal para la conservación del medio ambiente es la atención de la problemática que representan los incendios forestales (en 2023 se presentaron cinco), así como el predominio de los terrenos con pendientes menores al 30% pues este ángulo las expone a un proceso de erosión lo que ha afectado en promedio 6.20 hectáreas.

Los incendios forestales registrados en el municipio fueron 14 afectando una superficie de 96.50 km, los cuales a su vez producen afectaciones ambientales que contribuyen a los daños en la vegetación y fauna, contaminan el aire y agua; también ocasionada daños en las tierras agrícolas, así como daños a la salud de la población.

Así, la calidad del aire se ha visto afectada por la emisión de partículas contaminantes y los gases de efecto invernadero (GEI), de los cuales existen seis principales y son los siguientes: Dióxido de carbono CO2; Dióxido de azufre SO2; Bióxido de carbono CO2;

Óxidos de nitrógeno NOX; Compuestos orgánicos volátiles COV y Amoniaco NH3, así como partículas contaminantes PM10 y PM2.5 que estas últimas son sólidas o líquidas de polvo, hollín, cenizas, cemento, polen y partículas metálicas que están formadas por compuestos inorgánicos como silicatos y aluminatos y metales pesados.

De acuerdo con datos de la SEMARNAT (2025) el aire en el municipio tiene los siguientes contaminantes:

Tabla 28. Inventarios de Emisiones de Contaminantes de San Simón de Guerrero

Categoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Aplicación de fertilizantes							10.57
Aplicación de plaguicidas						0.14	
Corrales de engorda	1.53	0.17					
Emisiones ganaderas de amoniaco							24.87
Labranza	9.06	2.01					
Asados al carbón	0.57	0.46		1.14	0.02	0.07	
Panificación						0.09	
Emisiones domésticas de amoniaco							15.51
Incendios en construcción	0	0		0	0	0	
Quema de residuos a cielo abierto	0.08	0.07	0	0.17	0.01	0.02	
Combustión agrícola	0	0	0	0.01	0.03	0	
Combustión comercial	0.01	0.01	0	0.05	0.1	0	
Combustión doméstica	24.7	23.78	0.71	288.25	9.82	63.4	0
Recubrimiento de superficies arquitectónicas						2.64	
Uso doméstico de solventes						15.58	
Quemas agrícolas	7.78	7.45	0.23	50.83	2.04	4.96	1.02
Manejo y distribución de gas L.P.						17.46	
Actividades de construcción	0.09	0.01					

Categoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Caminos pavimentados y no pavimentados	0.48	0.12					
Esterilización de material hospitalario						0	
Incendios forestales	7.33	6.22	0.67	72.71	2.17	5.08	0.73
Rellenos sanitarios				0		0.2	
Combustión industrial	0	0	0	0	0.01	0	0
Asfaltado						0.82	
Limpieza de superficies industriales						0.42	
Pintura para señalización vial						0.37	
Autos particulares	0.1	0.09	0.02	35.02	5.75	4.39	0.07
Camionetas particulares	0.02	0.02	0.01	11.8	2.22	1.26	0.02
Motocicletas	0.01	0.01	0	4.19	0.23	0.46	0.02
Pickup y Veh<3.8Ton	0.1	0.09	0.02	34.27	6.33	3.48	0.06
Taxi	0	0	0	2.17	0.55	0.15	0.01
Maquinaria agrícola	0.14	0.13	0.03	0.82	1.11	0.14	
Veh>3.8Ton	0.22	0.21	0	1.69	4.56	0.44	0.01
Emisiones biogénicas					185.33	929.19	

Fuente: SEMARNAT (2025). https://gisviewer.semarnat.gob.mx/wmaplicacion/inem/

Las fuentes de mayor contaminación del aire en el municipio son los incendios forestales con 72.71, emisiones ganaderas de amoniaco con 24.87, emisiones biogénicas con 929.19, las emisiones de autos particulares con 35.02, de camionetas pickup con 34.27 y combustión doméstica con 288.25.

Asimismo, en el ecosistema municipal existe una fauna integrada por venado, tigrillo, gato montés, coyote, zorra, armadillo, zorrillo, tlacuache, víbora mazacuata, coralilla, conejo, tejón, armadillo, tórtolas, colibríes, es decir, fauna silvestre, así como animales de compañía, particularmente perros y gatos.

Al respecto, el Ayuntamiento toma acciones para la conservación de la fauna y estable en el Bando Municipal de 2025 en el Artículo 132 que está prohibida la caza

de las siguientes especies animales, venado, águila, zopilotes, halcones y cualquier otra especie en peligro de extinción, la captura y/o caza de cualquier tipo de aves silvestres.

Además, cuenta con el Consejo Municipal de Protección al Ambiente, quién es responsable de la planeación, ejecución y evaluación de la política municipal ambiental y de los recursos naturales; está presidido por la Presidenta Municipal, que coordina acciones con la Secretaría de Ecología del Estado de México y de 2025 a 2027 desplegará acciones para la conservación y preservación del medio ambiente local.

c) Protección animal

De acuerdo con INEGI (2021) en el 69.8% de los hogares en México se cuenta con algún tipo de mascota. Se contabilizaron 80 millones de mascotas, 43.8 millones eran perros y 16.2 millones gatos y 20 millones otras mascotas pequeñas, los cuales cumplen con la función de coadyuvar al bienestar personal de los integrantes de la familia.

Según datos de Alvares (2024) del periódico en línea el Universal del Estado de México en una nota periodística, en el Estado de México, existen 8 millones 500 mil perros, de los cuales cinco millones se encuentran en situación de calle, lo cual refleja problemas de contaminación ambiental, salud pública y bienestar animal en la entidad.

De aquí la importancia de lograr la coexistencia y cohabitación sana con los animales, pues por un lado son seres vivos que requieren de un bienestar que les de calidad de vida y por otro lado tienen funciones sociales en la vida de las personas, emocionales como la compañía o de seguridad cuando se trata del patrimonio familiar.

Particularmente, en el municipio de San Simón de Guerrero, no se cuenta con datos estadísticos sobre la cantidad de mascotas que existen en el territorio municipal, además predomina una cultura tradicionalista de usos y costumbres en la cual no necesariamente se tiene en consideración el bienestar animal, o la idea de la presencia de una mascota en hogar puede tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas.

Los tipos animales que existen en los hogares del municipio son, por un lado, el ganado bovino, ovino, porcino, caprino y las aves, así como perros y gatos, de estos últimos, algunos están domiciliados, otros semi domiciliados y otros en situación de calle.

Por lo anterior, el Ayuntamiento interviene para regular la conducta de las personas en torno del bienestar animal y la salud pública, mediante acciones que fomentan el mantenimiento de las buenas condiciones de salud de los animales en ámbitos domésticos, con campañas para la aplicación de sus respectivas vacunas, desparasitaciones y el consumo del alimento necesario para su buen desarrollo.

Adicionalmente, en el Bando Municipal de 2025, se establecieron los artículos 128 y 129 en los cuales se establece que todas las personas tienen prohibido tener ganado bovino, ovino, caprino, porcino y equino dentro del primer cuadro de la cabecera del municipio, siendo esta una zona predominantemente urbana; y se estipula que las personas fuera del primer cuadro podrán tener ganado bovino ovino, caprino, porcino y equino, siempre y cuando tengan las instalaciones apropiadas y cumplan con las normas sanitarias prescritas por la Ley. Lo anterior, favorece el bienestar animal, la salud pública y el bienestar ambiental municipal.

d) Energías limpias

Los dos usos más comunes de la energía en los municipios son los relativos al bienestar social, es decir, la energía destinada al uso de la población en general, como es la electricidad en casas habitación y la del sistema de alumbrado público, así como la que ocupa el sector público y el privado, respecto a este último, en el municipio de San Simón de Guerrero, el sector primario.

Sobre las casas habitación, según datos del INEGI (2020b) el municipio de San Simón de Guerrero registró una cobertura del servicio de energía eléctrica del 99.59% (esto corresponde a 1,710 viviendas y 6,692 ocupantes de estas con servicio de energía eléctrica, tan sólo se registra un déficit del 0.41%.

Tabla 29. Número de viviendas con o sin servicio eléctrico por localidad de 2020

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
San Simón de Guerrero	296	1
Buenavista	21	1
Barrio Santa Cruz	23	0

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
La Cumbre	169	2
Estancia Vieja (San José la Estancia)	39	0
Mina de Agua	37	0
Barrio del Monte	43	5
Rancho Viejo Cuentla (Rancho Viejo)	176	3
San Diego Cuentla (Llano Grande)	73	3
San Gabriel Cuentla	*	*
La Sierrita	18	0
Titipac Cuentla (Titipac)	48	0
Los Berros Cuentla	46	2
Rincón de los Trigos	33	0
El Jocoyol (Jocoyoles)	30	1
Guadarraya	20	3
Peña Redonda	44	2
El Mango Cuentla (El Mango)	31	0
El Zapote	185	0
Barrio San José (Barrio Tecolote)	102	0
Barrio San Pedro (El Espinal)	77	0
Barrio Santa Rosa (La Gallinada)	22	0
El Momustle	58	4
La Rinconada	30	1
Barrio de Cruz Verde	25	0
Barrio la Fragua	32	0
La Rueda	*	*

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
Total	**1,678**	**29**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

De un total de 1,710 viviendas que existían en 2020 en el municipio, 29 no cuenta con energía eléctrica más las viviendas que existían en las localidades denominadas la Rueda y San Gabriel Cuentla, en las cuales no se especifica el número de casas con y sin energía eléctrica.

En el caso de la infraestructura para el suministro de energía eléctrica al Sistema de Alumbrado Público, según datos del INEGI (2021) del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, en el municipio se registraron 1000 luminarias a lo largo de las localidades totales en el municipio, de las cuales 999 se encuentran en funcionamiento y 1 fuera de funcionamiento.

Para poder brindar este servicio a la población, el sistema de alumbrado público municipal cuenta con una red de conducción y distribución con su extensión de 44 kilómetros con redes primarias y secundarias y capacidad de 2735 kW, subestaciones y lámparas de luz incandescente y fría, estas últimas ahorradoras, que ayudan a nivelar el uso de la energía pues se estima una producción de energía de 13,200 KVA. siendo esta infraestructura con la que se trata de satisfacer la demanda social, ya que las comunidades alejadas de zona urbana se ven afectadas negativamente como son la Rinconada, Barrio Cruz Verde, San Gabriel Cuentla, Estancia Vieja, San Diego Cuentla, Barrio Santa Rosa, Rincón de los Trigos y Barrio San José. Por lo anterior, es necesario continuar implementando lámparas y demás herramientas que contribuyan con el cuidado del medio ambiente.

Los usuarios que cuentan con servicio de electricidad en el municipio, según datos IGECEM (2021) fueron 2,488 de los cuales 2,348 es servicio en residencia. El volumen en las ventas presentó una cantidad de 2,493.02

e) Gestión Integral de residuos

El municipio de San simón de Guerrero para realizar el proceso de la gestión de residuos sólidos que implica la limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos cuenta con un vehículo de caj abierta, un contenedor, carretillas y

escobas, en este sentido la actividad que realiza es mecánica y manual, la primera se realiza de lunes a viernes, mediante la realización de diferentes rutas en el total de localidades y la segunda mediante barrido en la cabecera municipal.

El municipio no cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos, actualmente se realiza a cielo abierto en las cercanías de las comunidades de San Gabriel Cuentla y Estancia Vieja, adicionalmente no se siguen las reglas técnicas para el control de los residuos.

Respecto a la generación de residuos peligrosos se deben a la matanza de animales para consumo humano, envases de agroquímicos y residuos biológicos infecciosos lo que genera al menos 500 kg anuales y 200 kg semanales de residuos. A su vez, ocasiona la contaminación de la presa “El Meco” y el manantial “La Estancia” por el desalojo de 4,23 litros por segundo de aguas residuales y también los residuos de 1,455 viviendas particulares con servicio de drenaje. Véase la siguiente tabla:

Tabla 30. Residuos peligrosos municipales

Residuos peligrosos	Fuente generadora	Toneladas estimadas	Método de recolección	Responsable	Confinamiento y/o reciclaje	Sitio de disposición final
De manzana en casas particulares	Matanza insitu	Semanal: 2 reses 3 puercos 240 pollos	Manual	Particulares	Trituración radio ondas Vapor-fragmentación	Basurero municipal
Envases de agroquímicos	Actividad agrícola	En promedio 500 kg anuales	Manual	-Limpia del Ayuntamiento -Particulares		
Residuos Biológico-Infecciosos	Consultorios Hospitales Veterinarias Clínicas	200 kg. semanales	Manual	GARVAJE S.A. de C.V.		Espacio propio del sector salud

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Por lo anterior es importante resaltar la necesidad de una adecuada gestión de residuos sólidos en el municipio, así como de acuerdos y convenios a nivel intermunicipal para la construcción de rellenos sanitarios y evitando así la quema de los residuos a cielo abierto por parte de la población, lo cual implica la necesidad de generar una cultura de limpieza del ambiente, que incluya el reuso o reciclado de los desechos en aras de conservar y preservar el medio ambiente de manera sostenible.

Instrumentación de la Planeación Estratégica

Objetivo

2.1 Garantizar el acceso al agua de calidad preservando el equilibrio hidrológico municipal y regional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.1.1 Impulsar alternativas para el abastecimiento del agua en las comunidades.	2.1.1.1 Analizar los mecanismos de abastecimiento de agua potable en los barrios y rancherías.	2.1.1.1.1 Ampliar la dotación de servicios de agua potable a las viviendas de las comunidades más lejanas.
		2.1.1.1.2 Dar mantenimiento a la red de agua potable municipal.
	2.1.1.2 Aprovechar las fuentes de abastecimiento del agua de la región.	2.1.1.2.1 Monitorear y cuidar los cuerpos de agua del municipio.
		2.1.1.2.2 Llegar acuerdos con la universidad para desarrollar y operar proyectos de dotación de agua para todas las viviendas del municipio.
2.1.2 Fomentar el uso del agua pluvial entre la población de las comunidades municipales.	2.1.1.3 Promover el uso del agua pluvial de las techumbres en escuelas y casas habitación.	2.1.1.3.1 Crear un plan para la recuperación del agua pluvial evitando su mezcla con los drenajes sanitarios.
		2.1.1.3.2 Incentivar a las familias al almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial.
	2.1.1.4 Convenir con los municipios de la región la implementación de plantas tratadoras de aguas residuales.	2.1.1.4.1 Fomentar el uso de agua residual tratada en la actividad agrícola municipal.
		2.1.1.4.2 Rehabilitar las plantas de tratamiento del agua residual.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.1.3 Fortalecer el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio haciéndolo sostenible.	2.1.1.5 Realizar acciones conjuntas con el sector privado para ampliar la infraestructura sanitaria del municipio.	2.1.1.5.1 Dar mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado municipal.
		2.1.1.5.2 Implementar acciones y obras de saneamiento para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
	2.1.1.6 Informar a la población sobre la necesidad de aprovechar de manera sostenible del agua, manteniendo funcional el sistema de drenaje y alcantarillado.	2.1.1.6.1 Dar a conocer formas para el aprovechamiento racional del agua y del agua tratada al sector agropecuario y comercial del municipio.
		2.1.1.6.2 Difundir materiales educativos sobre la responsabilidad de la preservación del agua y el aprovechamiento de las aguas tratadas, así como del cuidado del sistema sanitarios.

Objetivo

2.2 Promover acciones de conservación del ecosistema natural del municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.2.1 Desplegar políticas públicas de conservación a los ecosistemas del municipio.	2.2.1.1 Proteger la biodiversidad del ecosistema municipal.	2.2.1.1.1 Conservar las especies dentro del ecosistema municipal.
		2.2.1.1.2 Conservar y proteger las Áreas Naturales y los recursos forestales del municipio.
	2.2.1.2 Generar una cultura de cuidado del medio ambiente.	2.2.1.2.1 Delimitar las zonas forestales más importantes del municipio.
		Instruir a la ciudadanía para que acate las leyes medioambientales.
2.2.2 Mantener forestadas las zonas de naturaleza del municipio.	2.2.1.3 Operar continuamente la generación de árboles y vegetación propia del territorio municipal.	2.2.1.3.1Realizar forestaciones y reforestaciones en el territorio municipal
		2.2.1.3.2 Emprenden acciones de forestación en las áreas de sobreexplotación de recursos naturales.
	2.2.1.4 Realizar iniciativas de cuidado de la calidad del suelo forestal.	2.2.1.4.1 Prevenir la manifestación de prácticas de erosión de suelos.
		2.2.1.4.2 Prevenir y atender los incendios forestales.

Objetivo

2.3 Generar una cultura de respeto al bienestar animal entre los sansimonenses.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.3.1 Promover el trato digno a la fauna, mascotas y animales domésticos entre las familias.	2.3.1.1 Promover la tutela responsable de los animales de compañía.	2.3.1.1.1 Impulsar la vacunación y esterilización de las mascotas.
		2.3.1.1.2 Promover entre la población la importancia de la domiciliación de perros y gatos para su bienestar y control.
	2.3.1.2 Difundir los cuidados de salud e higiene para los animales domiciliados.	2.3.1.2.1 Realizar la difusión de información sobre la desparasitación oportuna de peros y gatos.
		2.3.1.2.2 Dar a conocer las recomendaciones de higiene para las mascotas.
2.3.2 Reivindicar el respeto a la vida animal para garantizar la funcionalidad de los ecosistemas naturales.	2.3.2.1 Operar campañas en contra del maltrato animal de cualquier especie.	2.3.2.1.1 Operar programas de vacunación y desparasitación animal.
		2.3.2.1.2 Impulsar el desarrollo de mecanismos de sanidad pecuaria.
	2.3.2.2 Difundir los beneficios de la salud animal para la producción pecaría.	2.3.2.2.1 Pláticas sobre recomendaciones para la saludable alimentación de animales de corral.
		2.3.2.2.2 Promover mediante acuerdos de colaboración servicios veterinarios para el mantenimiento óptimo de la salud animal.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías asequibles y sostenibles económica y socialmente entre las comunidades municipales

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.4.1 Incentivar el uso de nuevas tecnologías de energías que cuidan el medio ambiente.	2.4.1.1 Promover el uso de luminarias ahorradoras en los hogares y comercios.	2.4.1.1.1 Difundir información importante sobre el uso de tecnologías amigables con el ambiente.
		2.4.1.1.2 Impulsar el uso de calentadores solares y de celdas solares para la generación de energía eléctrica entre la población.
	2.4.1.2 Implementar el uso de energías limpias en el sistema de alumbrado municipal.	2.4.1.2.1 Sustituir las luminarias de luz blanca por ahorradoras en el alumbrado municipal.
		2.4.1.2.2 Incrementar la eficiencia energética del alumbrado público.
2.4.2 Desplegar un programa de mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado municipal.	2.4.2.1 Restablecer la infraestructura municipal de energía eléctrica.	2.4.2.1.1 Realizar mantenimiento a la infraestructura del alumbrado.
		2.4.2.1.2 Identificar y reparar fallas del sistema de alumbrado público.
	2.4.2.2 Llevar el sistema de alumbrado público a las comunidades más lejanas a la cabecera municipal.	2.4.2.2.1 Instalar nuevas luminarias en las comunidades con escaso número de estas.
		2.4.2.2.2 Gestionar y suministrar insumos para la buena calidad del servicio de alumbrado público.

Objetivo

2.5 Prevenir el cambio climático y la contaminación atmosférica regional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.5.1 Desarrollar la educación ambiental entre la población municipal.	2.5.1.1 Fortalecer las capacidades de resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales de la población.	2.5.1.1.1 Dar a conocer el plan de contingencia municipal aplicable ante desastres naturales.
		2.5.1.1.2 Instruir a la población sobre las alternativas de atención de los fenómenos climáticos de la región como las sequias y las lluvias.
	2.5.1.2 Realizar campañas informativas sobre el cuidado la preservación del medio ambiente.	2.5.1.2.1 Difundir en redes sociales la importancia de la conservación de los pulmones medioambientales.
		2.5.1.2.2 Convocar a la ciudadanía a la reforestación para la conservación de los bosques municipales.
2.5.2 Desarrollar políticas públicas y estrategias relativas a los efectos del cambio climático.	2.5.1.3 Llevar a cabo funciones de monitoreo e intervención ante el cambio climático.	2.5.1.3.1 Participar de los mecanismos de coordinación intergubernamental para el monitoreo atmosférico.
		2.5.1.3.2 Identificar y registrar las emisiones de gases de efecto invernadero.
	2.5.1.4 Impulsar entre el sector productivo municipal medidas de mitigación climática.	2.5.1.4.1 Promover medidas preventivas entre los productores agrícolas y la población en las sequías para evitar incendios forestales de alto impacto.
		2.5.1.4.2 Promover el uso de fertilizantes orgánicos como la composta entre el sector productivo primario del municipio.

Objetivo

2.6 Fortalecer los mecanismos de manejo integral de los residuos en el municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.6.1 Desarrollar la economía circular en el marco del manejo integral de los residuos del municipio.	2.6.1.1 Implementar campañas para fomentar la separación de los residuos sólidos en los hogares. y establecimientos del municipio.	2.6.1.1.1 Incentivar centros de acopio para el reciclado de residuos sólidos.
		2.6.1.1.2 Generar un plan de atención en materia de residuos sólidos para la atención de todas las comunidades municipales.
	2.6.1.2 Fomentar el aprovechamiento de los diferentes tipos de residuos en el sector productivo municipal.	2.6.1.2.1 Realizar una campaña informativa sobre el reciclado de los residuos.
		2.6.1.2.2 Identificar y gestionar lugares para rellenos sanitarios.
2.6.2 Conservar el municipio limpio de residuos sólidos, con énfasis en la sanidad de las áreas verdes.	2.6.2.1 Ampliar y mejorar las rutas municipales de recolección de residuos.	2.6.2.1.1 Recolectar residuos sólidos semanalmente en los domicilios de las comunidades.
		2.6.2.1.2 Recolectar los residuos sólidos de los establecimientos comerciales.
	2.6.2.2 Contar con espacios públicos limpios permanentemente.	2.6.2.2.1 Recolectar los residuos sólidos generados en los espacios públicos.
		2.6.2.2.2 Realizar constantes jornadas de barrido de los espacios públicos.



EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

a) Empleo digno y desarrollo económico actividad económica

En materia de empleo en el marco del desarrollo de actividades económicas según sector productivo del municipio, en la década de 2010 a 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) tuvo un incremento de 523 personas, pasando de 2,003 en 2010 a 2,526 en 2020, no obstante, de 2015 a 2019 la cuantía fue menor a 2,000 personas, siendo la más baja la de 2015 con 1,752 integrantes de la PEA.

Tabla 31. Población Económicamente Activa según sector de actividad económica de 2010 a 2020

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agropecuaria, silvicultura y pesca	870	886	845	781	922	542	491	491	562	615	741
Industria	317	317	337	358	348	334	337	355	366	344	662
Servicios	815	887	895	926	912	865	855	889	904	1,022	1,115
No especificado	2	1	2	1	4	11	10	14	5	11	8
Total	2,003	2,092	2,078	2,065	2,185	1,752	1,693	1,749	1,837	1,993	2,526

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGECEM (2020) Estadística Básica Municipal.

La PEA del municipio en 2010 representaba el 31.95 % de la población municipal, en 2015 el 29.1% y en 2020 37.7%, lo que indica que la economía del municipio la ha venido soportando un tercio de la población, aunque en 2020 es casi un cuarto de la población total.

En cuanto a la PEA por sector se divide en tres sectores, el agropecuario. silvicultura y pesca, el relativo a la actividad industrial y el de servicios. En donde se observa una tendencia a la disminución de la PEA del primer sector, el relativo a la actividad primaria, mientras que la PEA de los otros dos sectores tiende a incrementar.

La PEA del sector de la actividad agropecuaria, silvicultura y pesca, creció de 2010 a 2013 y de 2014 a 2022 se mantuvo a la baja, pasando de una PEA de 922 a 741, mientras la PEA del sector industrial se mantuvo al alza con excepción de la PEA de 2015 y 2019 que presentan una reducción con respecto al año anterior, así la PEA de este sector

pasó de una cuantía de 317 en 2010 a 622 en 2020, así como la PEA del sector servicios, que paso de 815 a 1,115 personas.

Tabla 32. Fuerza laboral de San Simón de Guerrero de 2015 a 2020

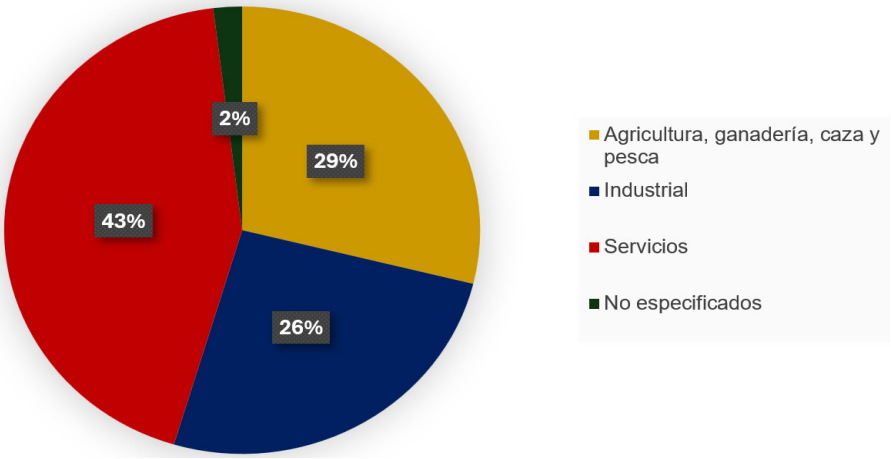
Año	PEA	Población Ocupada	Población Desocupada
2015	1,571	1,430	141
2016	1,779	1,693	86
2017	1,863	1,716	147
2018	1,910	1,837	73
2019	2,089	1,993	95
2020	2,476	2,425	51

Fuente: Elaboración Propia con base en Estadística Básica Municipal, IGECEM (2022b).

La PEA en San Simón de Guerrero presenta un crecimiento de 905% del año 2015, a 2020, la cual representa el 36.5% de la PEA de 2020. Así mismo la Población Ocupada presentó un aumento de 995 personas y finalmente, la Población Desocupada presentó un descenso de 90 personas.

De acuerdo con datos del IGECEM (2022b) el total de la PEA del municipio en 2020 tenía una cuantía de 2,476 personas, misma que se distribuye porcentualmente según actividad económica de la siguiente manera:

Gráfica 14. Población Ocupada del municipio según rama de actividad en 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica Municipal del Estado de Méxi-

co del IGECEM (2022b).

El 69% de la PEA está realizando actividades de tipo industrial o servicios y el 29% actividades agropecuarias y un 2% las actividades que realiza no están especificadas.

Para el mismo año, la PEA de las mujeres tenía una cuantía de 802 personas y representa el 32.3% de la PEA total y el 11.9% de la población municipal, mientras que para la PEA masculina fue de 1,674 que representaban el 67.7% de la PEA total y el 25% de la población municipal, de lo que se infiere que se puede aprovechar más el potencial que representan las mujeres en edad productiva para el municipio que ascienden a 3,157 considerando un rango de edad de 20 a 59 años.

Lo anterior muestra, que la PEA municipal va en aumento, pero no representa ni el 40% de la población total y que si bien el municipio se caracteriza por ser rural la PEA mayoritaria realiza actividades relativas a la manufactura, al comercio y los servicios, lo que indica que la PEA relativa al sector primario es minoritaria. Asimismo, de la tendencia de la década de 2010 a 2020 de la PEA relativa al sector primario, se infiere que esta no sólo no ha crecido y sino que está disminuyendo.

En este sentido, se requiere una política que equilibre la participación de la población productiva en la PEA, tanto por sexo como por sector de actividad económica, pues si bien el municipio tiende al desarrollo urbano, es en materia de vocación productiva predominantemente agropecuario y forestal.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad

En cuanto a la necesidad de generar una economía incluyente que a su vez atienda la informalidad de las unidades económicas en el municipio, el sector terciario es el de mayor número de establecimientos con 84 unidades, de las cuales 42 brindan servicios y representa el 39.2% del total de unidades económicas y 45 empresas se encuentran abocadas al comercio, el 42%, es decir el 81.2% de los establecimientos.

Tabla 33. Unidades Económicas por actividad económicas de San Simón de Guerrero en 2021

Actividad económica	Total de unidades económicas
Total	107

Actividad económica	Total de unidades económicas
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Industrias manufactureras	8
Comercio al por mayor	5
Comercio al por menor	42
Información en medios masivos	1
Servicios financieros y de seguros	1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	4
Servicios educativos	5
Servicios de salud y de asistencia social	4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	4
Servicios de alojamiento temporal	11
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	17
Actividades legislativas, gubernamentales	4

Fuente: INEGI (2020c).

Así, de las 107 unidades económicas asentadas en el municipio, la mayoría se dedican al comercio (42 unidades) y a la oferta de servicios de alojamiento temporal (11), otros servicios excepto actividades gubernamentales (17) y 17 a servicios educativos, salud y de asistencia social, de esparcimiento culturales y deportivos e inmobiliarios y de alquiler de bienes.

Tabla 34. Unidades Económicas de San Simón de Guerrero según tamaño

Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
107	100	7	0	0

Fuente: INEGI (2022b). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Las unidades económicas presentes en el municipio, catalogadas según el tamaño, de acuerdo con los datos de IGECEM (2022b) de un total de 107 establecimientos, 101

son microempresas que tienen cero a 10 trabajadores y 7 son pequeñas con 11 a 50 trabajadores, siendo estas en su mayoría escuelas.

En el municipio, los tipos de negocios más frecuentes son aquellos que ofrecen los servicios de alimentos y hospedaje entre otros, como panaderías, tortillerías, abarrotes, farmacias, tiendas, etc.

Tabla 35. Tipos de Unidades Económicas de Comercio

Giro de los negocios establecidos	
Centros botaneros	Abarrotes
Rosticerías	Hoteles
Fondas	Billar
Panaderías	Tiendas
Tortillerías	Ferreterías
Dulcería “El Rancho”	Vulcanizadoras
Tianguis	Auto Lavado
Lecherías	Regalos
Peleterías	Mueblerías
Agua Purificada	Estéticas
Veterinarias	Farmacias
Vinaterías	Forrajes

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

El tamaño y el giro comercial de las unidades económicas requieren la inspección y verificación continua de los establecimientos en materia de regularización, así como el exhorto a brindar a sus empleados las prestaciones sociales de Ley para lo cual se contemplan políticas públicas municipales a propósito de lograr la formalización de estas y con ello una economía incluyente en favor del beneficio y progreso social.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

La construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la localización de

las cadenas de valor que conforman las unidades económicas del municipio de San Simón de Guerrero, presenta ventajas propias del territorio municipal y del desarrollo urbano, en el caso de las cadenas de valor, es importante considerar que la myor parte del comercio y los servicios se encuentran concentrados en el primer cuadro de la cabecera municipal, lo que permite el intercambio de bienes y servicios entre los dueños de las microempresas, además la cercanía física entre los establecimientos fomenta que la adquisición de las personas se realice en varios establecimientos de diferentes giros, lo que genera valor para el cliente y a su vez lo fideliza, también se incentiva la mejora continua de los productos y servicios ofertados.

Por otro lado, las ventajas competitivas del municipio San Simón de Guerrero lo posicionan como competitivo entre los municipios colindantes y en los que integran la Zona VII. Suroeste, esto debido a su ubicación en la infraestructura vial de la Zona, ya que cuenta con una entrada al municipio en el tramo de la carretera de Tejupilco a Toluca, es cercano geográficamente a Tejupilco y Valle de Bravo, municipios con crecimiento poblacional, económico y turístico considerable, por lo que las personas pueden pernoctar en él.

Además, la infraestructura vial permite el traslado de insumos del sector agropecuario a dichos municipios, entre otros, ya que por su vocación productiva puede abastecerse, lo que coloca a San Simón de Guerrero en una posición competitiva. Además, de que los cuatro accesos carreteros con los que cuenta el municipio facilitan el intercambio y el comercio de productos, bienes y servicios.

Asimismo, por su ecosistema, biodiversidad, riqueza forestal y clima, es un municipio con alto potencial para el ecoturismo y para las personas que gustan de utilizar los fines de semana para pueblear y/o descansar en el campo.

Al respecto, que el Producto Interno Bruto (PIB) que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales del municipio de San Simón de Guerrero en periodo de 2015 a 2018 se mantuvo al alza, siendo de 188.3 millones de pesos en 2015 a 262.7 millones de pesos en 2018, es decir, el monto creció en 74.4 millones de pesos, lo que representa un porcentaje de crecimiento del 39.5% con respecto a 2015.

Tabla 36. Producto Interno Bruto San Simón de Guerrero (Millones de pesos).

Año	PIB
2015	188.3

Año	PIB
2016	211.4
2017	221.3
2018	262.7

Fuente: Elaboración Propia con base en Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), IGECEM (2022b).

Si se considera que en el año de 2018 el PIB del Estado de México era de 1,958,936 a precios básicos, de lo cual se infiere que la participación del municipio fue mínima.

Asimismo, el monto de la inversión pública que tiene como finalidad promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la población, se incrementó de 2019 a 2023 en 27,238,255.2, pues pasó de ser una cuantía de 45, 655,030.8 en 2019 a 72,893,256.0 en 2020. La cuantía del monto incrementado representa el 37.3% del monto de inversión pública del 2023.

En la siguiente en la tabla, se observa el comportamiento de la inversión pública en el quinquenio de 2019 a 2023, denotando que, si bien creció de 2019 a 2023, se redujo año con año de 2020 a 2022, hasta tener un monto de 26,549,608.6 que representa el 36.4% de la inversión de 2023.

Tabla 37. Inversión pública (Millones de pesos)

2019	2020	2021	2022	2023
45, 655,030.8	42,682,822.9	36,284,394.2	26,549,608.6	72,893,256.0

Fuente: COPLADEM (2024).

Respecto al monto de la inversión pública de la Zona VII en el año 2023, este ascendió una cifra de 710,198,798 millones de pesos, de la cual, la cuantía del monto de inversión pública del municipio de San Simón de Guerrero representa el 10.2% del total de la Zona, la cual no es de alto impacto para la esta.

En este sentido, el municipio presenta un crecimiento económico significativo en materia de PIB e inversión pública y ventajas competitivas territoriales y de recursos naturales en el marco de la Zona VII, lo que contribuye a la construcción de un entorno competitivo municipal con base en el aprovechamiento de la vocación productiva municipal.

No obstante, se requiere de generar una colaboración estrecha, al menos con los municipios colindantes, al tiempo que se fortalecen las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la infraestructura municipal, sobre todo aquella que se considera de mayor utilidad para las unidades económicas actuales y futuras.

d) Fomento al turismo

Los principales atractivos turísticos del municipio de San Simón de Guerrero son los ríos Grande, de la Manzana y el Chilero; los bordos de los Berros y el Meco; los cerros de Titipac y del Calvario; los templos de San Gabriel, San Diego y la parroquia de San Simón, la plaza de la constitución y el Cerro Colorado.

Los lugares mencionados se consideran puntos estratégicos para el desarrollo del ecoturismo y el turismo cultural, los ríos y los cerros para el primero tipo de turismo y los templos y la plaza para el segundo. Los 12 lugares se pueden aprovechar aún más para aumentar el número de turistas que visitan el municipio.

Asimismo, existen 18 establecimientos que se dedican a la venta de alimentos (restaurantes, cafeterías, rosticerías, fondas, etc.) y 11 lugares que ofrecen hospedaje temporal, de estos dos son hoteles, adicionalmente el turista encontrará establecimientos de billar, venta de regalos, gimnasios, estéticas, salón de fiestas, dulcerías y paleterías.

En cuanto a los dos hoteles, uno cuenta con 35 habitaciones y es dos estrellas y el otro es un auto hotel con 7 habitaciones, con una demanda de baja a regular con incremento en fines de semana o en las fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio.

Tabla 38. Características de los hoteles de San Simón de Guerrero

Alojamiento	
Características	**Cantidad**
Establecimientos	2
Dos estrellas	1
Habitaciones	42

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

En cuanto a los lugares recreativos, el municipio cuenta con dos albercas que los lugareños y visitantes ocupan como balnearios.

Si bien, el turismo como una actividad económica en el municipio no es representativo en cuanto a número de establecimientos o del personal ocupado, se sabe que la participación de éste con relación al Producto Interno Bruto en 2020 fue de 14,089,714 millones de pesos, monto que representó el 64.94% del PIB de turismo de la Zona VII. Suroeste de este año.

Tabla 39. PIB Turístico y per cápita de San Simón de Guerrero

PIB Turístico Municipal 2020 (Millones de pesos)	Participación del turismo en el PIB total 2020
14,089,714	64.94%

Fuente: COPLADEM (2024).

Así, la actividad turística en el municipio de San Simón de Guerrero representa un factor de apalancamiento del desarrollo económico y social local, con base en el aprovechamiento de los recursos naturales como los ríos y bordos mencionados, la riqueza de la vegetación de los cerros de atractivo turístico; y la riqueza cultural de una parte de sus templos religiosos, por lo que se requiere de estrategias que fomenten y promuevan estas potencialidades municipales como nichos de oportunidades para inversionistas y/o emprendedores.

f) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Los tipos de agricultura presentes en el municipio son la agricultura de riego y la de temporal, algunas de las localidades donde se realiza son: Barrio la Fragua, Barrio San Pedro, Barrio de Cruz Verde, Barrio Santa Cruz, Estancia Vieja, Mina de agua, Rancho Viejo Cuentla, Titipac Cuentla, La Rinconada, Los Berros San Diego, La Rueda, San Gabriel y La Rinconada.

En 2017 los principales cultivos eran de avena forrajera, frijol y maíz forrajero y de grano con una superficie sembrada de 1,169 hectáreas con una producción anual de 5,105.46 toneladas.

Tabla 40. Cultivos y su producción de 2017

Principales cultivos	Superficie sembrada	Producción anual
Avena forrajera	100	2,093
Frijol	4	1.88
Maíz forrajero	19	731.50
Maíz grano	1,046	2,279.08
Total	**1,169**	**5,105.46**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGECEM (2018). Estadística Básica Municipal

Para 2020 el volumen de producción de avena forrajera, frijol y maíz forrajero y de grano disminuyó en 839.46 kilos, pues pasó de 5,105.46 toneladas en 2017 a 4,266.20 en 2020 (IGECEM, 2022).

La superficie sembrada y cosechada en materia de producción agrícola total del año 2020 relativa a los principales cultivos que son la avena forrajera, el frijol, el maíz forrajero y de grano fue de 1,159.70 hectáreas, más 515.60 hectáreas dedicadas a la producción de aguacate, durazno y guayaba. Observe la siguiente tabla:

Tabla 41. Tipos de cultivo del municipio de San Simón de Guerrero, según superficie sembrada, cosechada y producción

Cultivos	Superficie sembrada en hectáreas
Principales cultivos	
Total de superficie sembrada	1,159.70
Avena forrajera	78.78
Frijol	4.39
Maíz forrajero	12.61
Maíz grano	1,063.92
Total de superficie cosechada	1,159.70
Avena forrajera	78.78

Cultivos	Superficie sembrada en hectáreas
Frijol	4.39
Maíz forrajero	12.61
Maíz grano	1,063.92
Producción anual obtenida	4,266.20
Avena forrajera	1,650.88
Frijol	2.24
Maíz forrajero	452.57
Maíz grano	2,160.51
Principales cultivos perennes	
Total de superficie sembrada	515.60 has.
Aguacate	492.60
Durazno	13.00
Guayaba	10.00
Producción anual obtenida	3,187.36
Aguacate	2,988.26
Durazno	103.15
Guayaba	95.95

Fuente: IGECEM (2022b).

De la producción anual total de 4,266.20 toneladas, 2,988.26 toneladas fueron de maíz de grano y 1,650.88 de avena forrajera, las cuales suman 3,811.39 toneladas que representan el 89.3% de la producción total.

En cuanto a los principales Mientras cultivos perennes, que son el aguacate, durazno y guayaba, se obtuvo una producción anual de 3,187.36 toneladas, siendo el cultivo con mayor producción el aguacate con 2,988.26 toneladas, el 93.7% del total anual de este tipo de cultivos.

Cabe mencionar que la producción anual de los cultivos perennes, representan el

74.7% de la producción total municipal, lo que la hace estos cultivos significativos para el desarrollo de la economía agrícola del municipio.

Respecto a las unidades de producción agropecuaria con de cultivos a cielo abierto, se observa que están son 906 y siembran avena forrajera, calabaza, calabacita, frijol, maíz forrajero y de grano (amarillo y blanco) y trigo de grano en la modalidad de siembra de temporal, a excepción de siete unidades productivas que siembran calabaza y calabacita y maíz de grano blanco con el sistema de riego. Obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 42. Unidades de producción agropecuaria activas según tipo de cultivo y modalidad de siembra de San Simón de Guerrero

Cultivo anual	Unidades de producción agropecuaria activas		Superficie cultivada		Producción	Modalidad Hídrica							
						Temporal				Riego			
	Total	Con producción de cultivos anuales a cielo abierto	Superficie sembrada con cultivos	Superficie cosechada con cultivos	Toneladas	Unidades de producción	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción	Unidades de Producción	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción
	Hectáreas					Hectáreas			Toneladas		Hectáreas		Toneladas
Avena Forrajera	0	0	1.30	0.30	2.00	0	1.30	0.30	2.00	0	0.00	0.00	0.00
Calabaza y calaba-cita	12	12	5.75	5.65	2.49	9	4.95	4.95	2.23	3	0.80	0.70	0.26
Frijol	36	36	33.10	30.78	5.90	36	33.10	30.78	5,90	0	0.00	0.00	0.00
Maíz forrajero	93	93	157.59	157.59	1,392.14	93	157.59	157.49	1,392.14	0	0.00	0.00	0.00
Maíz grano amarillo	76	76	112.08	111.38	163.12	76	112.08	111.38	163.12	0	0.00	0.00	0.00
Maíz grano blanco	689	689	931.38	916.60	943.56	686	928.81	914.03	932.11	4	2.57	2.57	11.45
Trigo grano	0	0	1.00	1.00	0.30	0	1.00	1.00	0.30	0	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en Economía y Sectores Productivos, INEGI (2022a).

El 75.7% de las unidades de producción agropecuaria producen maíz de grano blanco, sin embargo, la mayor producción es la del maíz forrajero con de 1,392.14 toneladas producidas por 93 unidades, el 10.2% del total de unidades de producción agropecuaria, mientras que en materia de maíz de grano blanco se tuvo una producción de 943.56 toneladas.

De igual forma, para la producción de los cultivos perennes existen 313 unidades productivas agropecuarias activas que producen a cielo abierto, los cultivos de agave, aguacate, café, caña de azúcar, guayaba, limón, mango, manzana, naranja, papaya, pasto y plátano, de las cuales 247, el 78.9% del total de unidades para este tipo de cultivos siembran aguacate con una producción de 3,573 toneladas en modalidad híbrida: 2, 674 de temporal y 899 de riego.

Tabla 43. Unidades de producción agropecuaria activas según tipo de cultivos perennes y modalidad de siembra de San Simón de Guerrero

Cultivo perenne	Unidades de producción agropecuaria activas		Superficie con árboles frutales o plantaciones		Producción	Modalidad Hídrica							
						Temporal				Riego			
	Total	Con cultivos perennesa cielo abierto	Total	Superficie cosechada		Unidades de producción	Superficie con árboles frutales o plantaciones	Superficie cosechada	Producción	Unidades de Producción	Superficie con árboles frutales o plantaciones	Superficie cosechada	Producción
	Hectáreas				Toneladas	Hectáreas			Toneladas		Hectáreas		Toneladas
Agave	0	0	0.80	0.00	0.00	0	0.80	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
Aguacate	247	247	455	405	3,573	151	339	299.80	2,674	97	115.93	105.24	899
Café	25	25	14	12.89	4.20	22	13.75	12.85	4.19	3	0.56	0.04	0.01
Caña de azúcar	0	0	0.04	0.04	0.01	0	0.00	0	0.00	0	0.04	0.04	0.01
Guayaba	0	0	0.04	0.04	0.45	0	0.00	0	0.00	0	0.04	0.04	0.45
Limón	25	25	6.41	2.75	3.49	13	3.38	1.62	3.15	12	3.02	1.13	0.34
Mango	0	0	1.04	1.04	0.32	0	1.00	1.00	0.30	0	0.04	0.04	0.02

Cultivo perenne	Unidades de producción agropecuaria activas		Superficie con árboles frutales o plantaciones		Producción	Modalidad Hídrica							
						Temporal				Riego			
	Total	Con cultivos perennesa cielo abierto	Total	Superficie cosechada		Unidades de producción	Superficie con árboles frutales o plantaciones	Superficie cosechada	Producción	Unidades de Producción	Superficie con árboles frutales o plantaciones	Superficie cosechada	Producción
			Hectáreas		Toneladas	Hectáreas			Toneladas		Hectáreas		Toneladas
Manzana	7	7	1.40	1.22	1.13	4	0.76	0.76	0.12	3	0.60	0.47	1.01
Naranja	0	0	2.87	2.78	18.80	0	2.80	2.72	18.78	0	0.06	0.06	0.02
Papaya	0	0	0.04	0.04	0.68	0	0.00	0.00	0.00	0	0.04	0.04	0.68
Pasto cultivado	4	4	6.50	5.75	23.10	3	6.00	5.25	20.10	1	0.50	0.50	3.00
Plátano	5	5	1.74	1.29	2.07	3	1.16	1.16	0.25	2	0.58	0.13	1.82

Fuente: Elaboración propia con base en Economía y Sectores Productivos, INEGI (2022a).

Además, existen 50 unidades de producción dedicadas al cultivo del café y del limón, con producción de 7.69 toneladas en modalidad de temporal y 0.35 en modalidad de riego, no obstante, las cuatro unidades que se abocan al cultivo del pasto, tienen una producción de 23 toneladas en modalidad híbrida. El cultivo perenne con menos producción fue el mango con solamente 1.04 hectáreas de superficie cosechada y una producción de 0.30 toneladas.

Finalmente, de acuerdo con los datos de la Secretaría del Campo (2025) la producción en gruesas de la flor denominada crisantemo en 2022 también fue importante en el municipio con un total de 9,356.44 y un valor de 2,067,773.24 millones de pesos.

En cuanto a las actividades pecuarias de producción de carne en canal de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y de aves, de acuerdo con datos de la Secretaría del Campo (2025) la producción anual de 2022 fue de 592.82 toneladas con un valor de 40,727.40 mil pesos, siendo la más alta la producción de carne del ganado bovino con 427.26 toneladas con un valor de 32,583.80 pesos, seguida de la producción de carne

del ganado porcino con 105.19 toneladas con un valor de 5,290.23 pesos, después está la producción de carne de aves con 44.34 toneladas y un valor de 1,633.41 mil pesos y en menor cuantía la producción de carne de ovino con 6.17 toneladas con un valor de 533.41 mil pesos y por último la producción de carne de caprino con 4.91 toneladas con un valor de 380.36 mil pesos.

Tabla 44. Producción Pecuaria según tipo de ganado en carne en canal de 2022

Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Bovino	427.26	262.93	76.26	32,583.80
Porcino	105.19	81.23	50.29	5,290.23
Ave	44.34	2.26	36.84	1,633.41
Ovino	6.17	20.18	86.40	533.41
Guajolote	4.95	6.11	61.92	306.19
Caprino	4.91	18.97	77.42	380.36
Total	**592.82**			**40,727.40**

Fuente: Secretaría del Campo (2025). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://secampo.edomex.gob.

Adicionalmente, se produce huevo plato con 163.49 toneladas anuales con un valor de 4,326.30 mil pesos y leche de bovino con 136.09 miles de litros y un valor de 1,147.24 pesos, así como miel y cera de abeja. El valor del 100% de la producción del año fue de 46,924,158 millones de pesos.

Tabla 45. Producción pecuaria de otros productos de San Simónde Guerrero de 2022

Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ave	Huevo plato	163.49	26.46	4,326.30
Bovino	Leche*	136.09	8.43	1,147.24
Abeja	Miel	12.99	54.32	705.46
Abeja	Cera	0.25	71.04	17.76
Total				6,196.76

Fuente: Secretaría del Campo (2025). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://secampo.edomex.gob.

También, se desarrolla la acuicultura de las especies de tilapia, mojarra, carpa, langosta, langostino, entre otras con una producción de 277,270 toneladas, con un calor de 23,253,550 millones de pesos, siendo la producción mayoritaria de mojarra con 169,725 toneladas, representando el 61.2% de la producción acuícola total de 2022, esta última con un valor de 15, 275,250 millones de pesos.

Tabla 46. Volumen de la producción pesquera de acuacultura por especie (toneladas) en San Simón de Guerrero de 2022

Total	Mojarra	Carpa	Langosta	Langostino
277.250	169.725	88.440	0.085	19.000

Fuente: Secretaría del Campo (2025). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://secampo.edomex.gob.

El valor de la producción acuícola total del año fue de 23,253,550 millones de pesos.

Tabla 47. Valor de la producción pesquera de acuacultura por especie según municipio (Valor en pesos)

Total	Mojarra	Carpa	Langosta	Langostino
$23,253,550.00	$15,275,250.00	$5,306,400.00	$11,900	$2,660,000.00

Fuente: Secretaría del Campo (2025). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://secampo.edomex.gob.

Dentro de la actividad del sector primario, también se encuentra la producción forestal maderable que en 2022 fue de un total de 3,784 metros cúbicos en rollo, 3,117 de pino y oyamel y 594 de encino y otras especies con un valor de 4,223 mil pesos, de los cuales 3,937 corresponden a la venta de pino y 251 mil pesos a encino y 35 mil pesos a otras especies.

Con base en esta actividad el PIB del Sector Primario del municipio para 2022 fue de 60.1MDP. De todas las variedades de cultivos resalta la producción en toneladas de aguacate, maíz forrajero y de grano blanco y la producción de crisantemo en gruesas, así como la producción de carne en canal del ganado bovino y porcino.

Para aprovechar estas fortalezas del municipio en aras de fortalecer el desarrollo agrícola y dignificar el campo es necesario incentivar y asesorar a los productores y

emprendedores agropecuarios, porque es necesaria la intervención gubernamental mediante el despliegue de estrategias a nivel municipal y de comunidades.

f) Movilidad segura y de calidad

La infraestructura vial del municipio tiene una longitud de 28.10 kilómetros, divididos en cuatro carreteras: 1) Toluca-Cd. Altamirano, en la cual se encuentra San Simón de Guerrero en el Kilómetro 76.3, 2) el tramo de esta misma carretera, pero correspondiente al kilómetro 81.7 (San Diego Cuentla), 3) la carretera San Simón de Guerrero-Las Juntas y 4) la carretera de San Simón de Guerrero-San Andrés de Los Gama, siendo la antepenúltima de mayor longitud con 19 kilómetros. Se tiene una relación de 6.61 km por habitante y 0.30 km de caminos por cada kilómetro cuadrado de superficie municipal.

Tabla 48. Infraestructura carretera del municipio de San Simón de Guerrero

Nombre de la carretera	Longitud total	Longitud en el municipio
Km. 76.3 (Toluca-Cd. Altamirano)-San Simón de Guerrero	6.50	6.10
Km. 81.7 (Toluca-Cd. Altamirano)-San Diego Cuentla	1.00	1.00
San Simón de Guerrero-Las Juntas	26.00	19.00
San Simón de Guerrero-San Andrés de Los Gama	7.50	2.00
Total (en kilómetros)	41	28.10

Fuente: Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

La longitud total de las cuatro carreteras es de 40 kilómetros, de los cuales 12.50 kilómetros son carretera federal y troncal libre, respectivamente y 27.10 kilómetros de carretera estatal alimentadora.

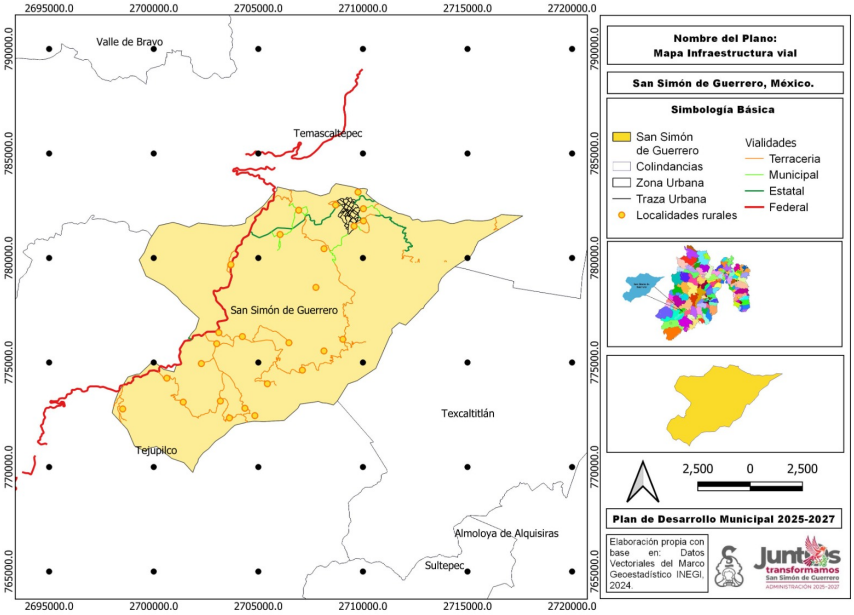
Tabla 49. Tipos de carreteras en territorio del municipio de San Simón de Guerrero

Tipo de carreteras	Kilómetros
Longitud de carreteras	40
Troncal federal	12.50
Troncal libre	12.50
Alimentadoras estatales	27.10
Carreteras municipales pavimentadas y revestidas	27.10

Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

De las vías de conectividad del municipio de administración municipal tienen 27.10 kilómetros de longitud, en su mayoría son caminos revestidos, mientras que alrededor del 40% se encuentran pavimentadas.

Mapa 5. Infraestructura vial



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Respecto a transporte, el municipio cuenta con 31 concesiones de taxis colectivos y particulares; 1,600 vehículos de uso particular y 288 camionetas de carga privados.

Tabla 50. Tipo de transporte en el municipio de San Simón de Guerrero

Tipo de transporte	Unidades
Taxis	31
Vehículos particulares	1,600
Camionetas de carga	288

Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

En cuanto al número de taxis, existe una relación de un taxi por cada 23 habitantes y un auto particular por cada 4 personas, de lo que se infiere que el número de vehículos al servicio de la población no es menor.

Adicionalmente, el municipio cuenta con cuatro jardines y un parque infantil, dos de ellos son con fines de entrenamiento y tres de ornato, es decir, para la decoración de los espacios públicos, los cuales son lugares propios para la movilidad peatonal.

Tabla 51. Parques y Jardines según ubicación y superficie

Nombre	Ubicación	Superficie	Servicio que ofrece
Parque infantil “El Meco”	Santa Rosa	1,500m2	Entretenimiento
Jardín	La Cabecera municipal	700 m2	Entretenimiento
Jardín	San Diego	70 m2	Ornato
Jardín	San Gabriel	80 m2	Ornato
Jardín	La Estancia Vieja	700 m2	Ornato

Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Con base en la infraestructura vial y el transporte del municipio se observa que el municipio se encuentra comunicado y con una movilidad motorizada adecuada, sin embargo, existe un número importante de carreteras de administración municipal revestidas (más de 10 kilómetros), las cuales requieren pavimentación.

En cuanto a las carreteras pavimentadas los baches no representan un problema grave, pues son los menos, no obstante, es importante cuidar la calidad de todas las vías de comunicación terrestre.

Asimismo, la calidad del servicio que prestan los transportistas de taxis en el municipio debe ser fortalecida, mediante información en materia de derechos humanos y cultura de paz para generar un trato digno entre las personas.

Los espacios públicos que cuentan con jardines o los jardines y el parque infantil del municipio necesitan de un mantenimiento constante para el cuidado de la imagen del municipio y de servicios de seguridad pública para la procuración de la integridad física y mental del transeúnte.

Así, el municipio presenta áreas de oportunidad por atender en materia de infraestructura vial, transporte y movilidad peatonal, por lo que se requiere desplegar estrategias de intervención gubernamental a propósito de que la movilidad sea de calidad y segura.

g) Infraestructura urbana y rural

Debido a que el número de habitantes de una localidad se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes y la urbana es aquella que sobrepasa a las 2,500 personas el municipio de San Simón de Guerrero es rural en su totalidad, pues la localidad con mayor número de habitantes es la cabecera municipal con 1,067 personas.

Como se observa en la siguiente tabla, la mayor parte de la población municipal se encuentra distribuida en un rango de 1 a 499 habitantes por localidad, seguida de la población que se concentra en un rango de 500 a 999 personas por localidad y finalmente están los habitantes que pertenecen a comunidades donde existe una densidad poblacional de 1000 a 2,499 personas. Obsérvese la siguiente tabla:

Tabla 52. Población por tamaño de comunidad de San Simón de Guerrero

Tamaño de la localidad	2010		2020	
	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades
Total	6,272	27	6,692	27
1,000- 2,499	1,022	1	1,067	1
500- 999	2,517	4	2,114	3
250- 499	574	2	1,270	4
1-249	2,159	20	2,241	19

Fuente: INEGI (2010) y (2020b).

La tendencia en la distribución geográfica de la población muestra que, si bien creció el número de comunidades de 250 a 499 habitantes, disminuyó el número de comunidades con 500 a 999 personas, es decir el 52.4% de la población se ubica en comunidades con una densidad población de cuantía menor, lo que indica que el desarrollo urbano municipal no es acelerado.

Al respecto, en 2010 la población ubicada en localidades de 1 a 249 y de 250 a 499 personas era el 43.5% de la población total, de lo que se sabe que la cantidad de personas este tamaño de localidades incrementó en 8.9%.

La superficie total del municipio abarca 12,742.17 hectáreas, de las cuales solo 19.59 corresponden a la zona urbana.

El municipio en su totalidad cuenta con 45 instalaciones con equipamiento urbano, aunque no en su totalidad, de las cuales, 39 son instalaciones deportivas, 3 centros comunitarios de aprendizaje, una biblioteca, una casa de cultura y el Palacio Municipal.

Tabla 53. Lugares Centrales con equipamiento urbano

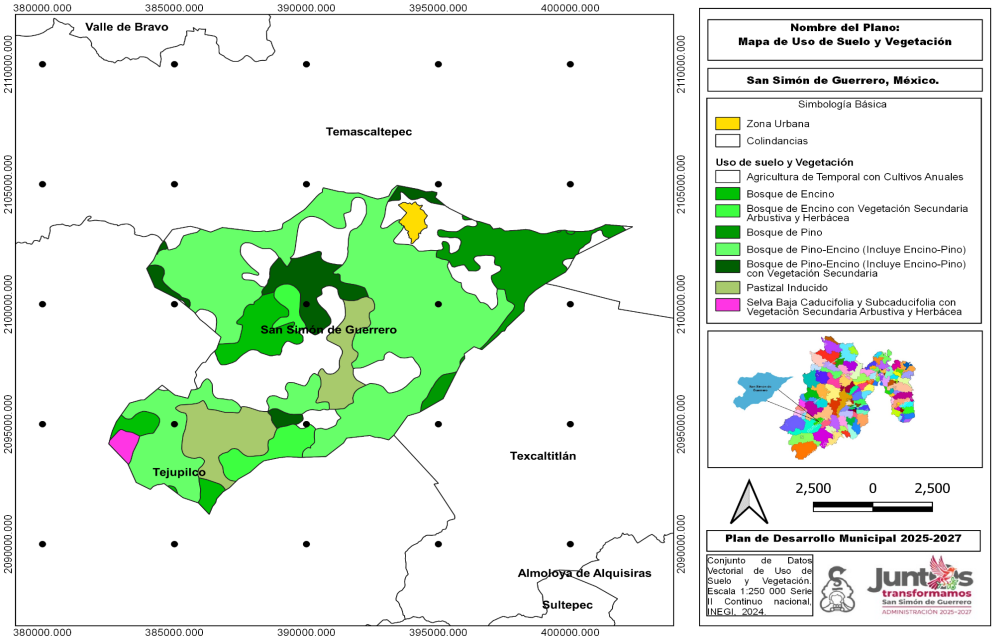
Tipo de instalación	Número total
Instalaciones/módulos/áreas deportivas	39

Bibliotecas	1
Centros Comunitarios de aprendizaje	3
Palacio municipal	1
Casa de cultura	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGECEM (2022a). Compendio de Información Municipal, 2020.

La superficie del municipio, tiene suelos predominantes de origen coluvio-aluvial y residual, siendo propicios para la agricultura y en menor medida suelos cambisol, andosol, regosol y luvisol, siendo el cambisol adecuados para la actividad agropecuaria y el andosol propicio para la reforestación, por lo que 1,648.79 hectáreas se usan para la actividad agrícola; 1,927.34 hectáreas para la actividad pecuaria y 8,621.56 hectáreas son de su forestal, o que da lugar a los siguientes tipos de suelo y vegetación:

Mapa 6. Usos de suelo y vegetación



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Por lo anterior, el desarrollo urbano del municipio si bien va en ascenso en cuanto

a infraestructura vial (véase el apartado de movilidad de calidad y segura) y equipamiento urbano, el municipio sigue siendo predominantemente rural, no obstante se requiere de acciones descentralizadas de la zona urbana y de alcance de la totalidad municipal en materia urbana, como son la regulación de regulación catastral, el abastecimiento de servicios públicos y la generación de espacios públicos seguros como los parques y jardines con fines de recreación, siempre de la mano del cuidado del medio ambiente.

Instrumentación de la Planeación Estratégica

Objetivo

3.1 Fortalecer el desarrollo económico y el empleo para la mejora de la calidad de vida de las familias sansimonenses.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.1.1 Coadyuvar a la construcción de oportunidades laborales en el municipio.	3.1.1.1 Promover alternativas de autoempleo entre la población municipal.	3.1.1.1.1 Proveer de capacitaciones para el autoempleo a la población en situación de pobreza extrema.
		3.1.1.1.2 Capacitar para el trabajo a las personas solicitantes de empleo y pertenecientes a los grupos sociales vulnerables.
	3.1.1.2 Dar apoyos económicos a personas emprendedoras para la creación o consolidación de establecimientos productivos o comerciales.	3.1.1.2.1 Apoyar técnica y financieramente a las familias en el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y comerciales.
		3.1.1.2.2 Asesorar y agilizar la obtención de licencias de funcionamiento de unidades económicas.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.1.2 Generar una cultura de dignificación del trabajo como medio de generación de riqueza municipal.	3.1.2.1 Incluir en las actividades productivas del municipio y la región a las mujeres y a la población de jóvenes habitantes del municipio.	3.1.2.1.1 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación de la mujer en las actividades productivas del municipio.
		3.1.2.1.2 Dar cursos a los jóvenes para gestionar en el corto plazo puestos de trabajo.
	3.1.2.2 Cualificar técnicamente las actividades productivas y comerciales de los grupos sociales vulnerables.	3.1.2.2.1 Capacitar en la realización de oficios a los grupos vulnerables como las mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
		3.1.2.2.2 Convenir con las instituciones de educación superior de la región para que enriquezcan la oferta de capacitación para el trabajo dirigida a la población del municipio.

Objetivo

3.2 Impulsar la formalización y crecimiento de las MiPyMES del municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.2.1 Implementar un programa de apoyos para microempresarios o emprendedores alguna vulnerabilidad.	3.2.1.1 Brindar asesoría técnica para la apertura o escalamiento de unidades económicas.	3.2.1.1.1 Brindar un catálogo de trámites y servicios municipales al sector empresarial.
		3.2.1.1.2 Otorgar apoyos en especie para microempresarios y emprendedores.
	3.2.1.2 Impulsar la formalización de las microempresas del municipio.	3.2.1.2.1 Verificar e inspeccionar el comercio establecido.
		3.2.1.2.2 Verificar e inspeccionar el comercio semifijo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.2.2 Generar consensos con los líderes del comercio municipal en favor del crecimiento económico.	3.2.2.1 Sensibilizar a los pequeños y microempresarios sobre la importancia de su intervención en los problemas estructurales municipales como la pobreza o la crisis del agua, entre otros temas.	3.2.2.1.1 Dar a conocer las problemáticas sociales y ambientales del municipio entre en sector empresarial.
		3.2.2.1.2 Generar un proyecto de responsabilidad social empresarial.
	3.2.2.2 Realizar reuniones con el sector comercial para identificar alternativas de innovación comercial.	3.2.2.2.1 Realizar un estudio de detección de necesidades del sector empresarial del municipio.
		3.2.2.2.2 Acordar el cumplimiento de los acuerdos en los temas de interés público con el comercio establecido del municipio.

Objetivo

3.2 Contribuir a que el municipio alcance un desarrollo económico competitivo regionalmente.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.2.1 Generar mecanismos para el fortalecimiento económico del municipio.	3.2.1.1 Simplificar los procesos administrativos municipales relacionados a la alta y revalidación de negocios.	3.2.1.1.1 Ejecutar el Plan Anual de Mejora Regulatoria.
		3.2.1.1.2 Operar comités municipales de Mejora Regulatoria.
	3.2.1.2 Promover las ventajas competitivas y las vocaciones productivas del municipio para posibles inversiones.	3.2.1.2.1 Generar materiales digitales e impresos de difusión de la vocación productiva municipal dirigidos al sector empresarial.
		3.2.1.2.2 Revalidar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.2.2 Gestionar la colaboración entre academia, gobierno y empresarios para la producción y/o comercialización de bienes o servicios.	3.2.2.1 Impulsar los apoyos gubernamentales a las actividades productivas del municipio.	3.2.2.1.1 Coordinar o participar de iniciativas de gobierno productivas regionales.
		3.2.2.1.2 Identificar e impulsar iniciativas productivas para el financiamiento gubernamental.
	3.2.2.2 Buscar alianzas con el sector universitario y privado de la región para la puesta en marcha de proyectos productivos agropecuarios y comerciales.	3.2.2.2.1 Establecer una comunicación directa y el mejoramiento de las relaciones públicas con la UAEMex para lograr una colaboración conjunta en la atención de problemáticas municipales y regionales.
		3.2.2.2.2 Identificar a la pequeña y mediana empresa comercializadora de la región para explorar alternativas de impulso a la comercialización de productos o servicios en territorio municipal.

Objetivo

3.4 Desarrollar el ecoturismo en el municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.4.1 Promover la realización de actividades turísticas para la recreación de los habitantes y visitantes.	3.4.1.1 Apoyar la generación de infraestructura turística para el aprovechamiento de las áreas verdes.	3.4.1.1.1 Promover el aprovechamiento turístico sostenible de las áreas naturales no protegidas del municipio.
		3.4.1.1.2 Mejorar las condiciones de los parques principales del municipio.
	3.4.1.2 Impulsar la oferta de servicios turísticos en el municipio.	3.4.1.2.1 Dar asistencia técnica para los emprendedores de servicios al turismo.
		3.4.1.2.2Impulsarelfinanciamiento de microempresas o proyectos con servicios de recreación o descanso.
3.4.2 Promover apoyos para la producción y comercialización de artesanías locales.	3.4.2.1 Promover la mejora de los servicios gastronómicos en el municipio.	3.4.2.1.1 Ofertar cursos taller de cocina tradicional municipal para comerciantes o emprendedores de la venta de alimentos.
		3.4.2.1.2 Dar espacios públicos para la venta de productos alimenticios típicos del municipio.
	3.4.2.2 Fortalecer la comercialización de productos de barro, herrería y alfarería artesanal.	3.4.2.2.1 Brindar oportunidades de financiamiento para el escalamiento de los negocios dedicados a las artesanías.
		3.4.2.2.2 Promover la regularización formal de las microempresas artesanales.

Objetivo

3.5 Impulsar la economía generada por el sector primario como detonadores del crecimiento municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.5.1 Mejorar la producción agropecuaria hacia la autosuficiencia alimentaria municipal.	3.5.1.1 Instrumentar acciones de apoyo a la producción y comercialización agrícola.	3.5.1.1.1 Gestionar apoyos en especie para los productores agrícolas a propósito de que mejoren sus cosechas.
		3.5.1.1.2 Promover la generación de hortalizas de autoconsumo familiar y venta al menudeo.
	3.5.1.2 Promover el mejoramiento de las actividades pecuarias.	3.5.1.2.1 Dar asistencia técnica a los empresarios y emprendedores de la actividad pecuario, incluyendo la producción de aves de corral.
		3.5.1.2.2 Difundir las alternativas gubernamentales de apoyo a los pequeños ganaderos.
3.5.2 Desarrollar prácticas sostenibles en la actividad productiva del campo.	3.5.2.1 Capacitar a los productores agropecuarias en prácticas sostenibles.	3.5.2.1.1 Orientar y dar a conocer a los productores agrícolas prácticas exitosas de sostenibilidad en la producción agrícola.
		3.5.2.1.2 Dar capacitación técnica a los productores agrícolas.
	3.5.2.2 Desarrollar la economía circular agropecuaria entre los productores municipales.	3.5.2.2.1 Gestionar ante la federación y el Estado financiamiento e instrucción técnica para desarrollar la economía circular.
		3.5.2.2.2 Proponer proyectos agropecuarios sostenibles a los productores locales.

Objetivo

3.6 Lograr que la movilidad en el municipio sea segura.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.6.1 Mantener en buen estado la infraestructura vial municipal.	3.6.1.1 Coadyuvar en la consolidación de obras de infraestructura vial de los tres niveles de gobierno.	3.6.1.1.1 Construir vialidades urbanas y rurales.
		3.6.1.1.2 Remodelar o construir plazas cívicas y jardines.
	3.6.1.2 Mantener las vialidades del municipio en óptimas condiciones.	3.6.1.2.1 Rehabilitar las vialidades urbanas y rurales.
		3.6.1.2.2 Equipar y dar mantenimiento a las plazas cívicas y los jardines.
3.6.2 Proteger la integridad de las personas del transporte colectivo.	3.6.2.1 Brindar vigilancia policial en los espacios de transporte colectivo para que estos se han seguros.	3.6.2.1.1 Organizar el transporte colectivo local en favor del mejoramiento de las rutas y las tarifas.
		3.6.2.1.2 Promover rondines de seguridad pública para la vigilancia de las paradas ciudadanas del transporte colectivo.
	3.6.2.2 Abrir canales de denuncia, atenderlas y su caso canalizar a las víctimas a las instancias respectivas.	3.6.2.2.1 Dar a conocer el trato digno entre las personas como un mecanismo de convivencia pacífica.
		3.6.2.2.2 Informar las funciones de las instancias jurídicas del sistema cívico previstas para atención de conflictos o controversias.

Objetivo

3.7 Lograr que el crecimiento urbano municipal sea planificado, ordenado y sostenible.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.7.1 Impulsar en los sectores privado y público la importancia de la responsabilidad social y ecológica en el crecimiento urbano municipal.	3.7.1.1 Verificar el uso de suelo y la disponibilidad de los servicios básicos en peticiones relacionadas por el desarrollo urbano municipal.	3.7.1.1.1 Otorgar y mejorar los servicios catastrales del municipio.
		3.7.1.1.2 Generar instrumentos de gestión de suelo urbano como la mixticidad de usos o la zonificación, entre otros.
	3.7.1.2 Proteger el patrimonio natural, cultural e histórico del municipio.	3.7.1.2.1 Difundir los principios de los lugares habitados sostenibles entre la población.
		3.7.1.2.2 Participar de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la región.
3.7.2 Fortalecer el ejercicio de la planeación urbana democrática.	3.7.2.1 Motivar la participación ciudadana en la toma de decisiones y acciones en materia de desarrollo urbano.	3.7.2.1.1 Incluir a la sociedad en la supervisión y realización de la obra pública urbana.
		3.7.2.1.2 Identificar las demandas comunitarias de obra urbana que fortalezcan el crecimiento ordenado local.
	3.7.2.2 Impulsar la gestión del uso de suelo urbano sin menoscabo del rural.	3.7.2.2.1 Incentivar la ocupación de terrenos baldíos y sancionar la subutilización de suelos.
		3.7.2.2.2 Gestionar el correcto uso de las reservas territoriales del municipio.

Objetivo

3.8 Mejorar la imagen de los espacios públicos y de la infraestructura urbana municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.8.1 Mantener habilitados los espacios públicos urbanos y rurales.	3.8.1.1 Participar en el Programa estatal de Mejoramiento de Plazas Cívicas respetado la identidad municipal.	3.8.1.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a las plazas cívicas municipales.
		3.8.1.1.2 Participar en la gestión de recursos federales y estatales para el mejoramiento de las plazas cívicas como elementos de identidad cultural.
	3.8.1.2 Desarrollar infraestructura para el bienestar de la población.	3.8.1.2.1 Analizar y emitir permisos de uso de suelo con base en la normatividad.
		3.8.1.2.2 Mantener actualizado el Padrón de asentamientos humanos regulares.
3.8.2 Impulsar el ordenamiento territorial enfocado al bienestar del patrimonio municipal.	3.8.2.1 Implementar políticas públicas que protejan el patrimonio natural y cultural del municipio, así como la frontera agrícola.	3.8.2.1.1 Identificar asentamientos humanos irregulares.
		3.8.2.1.2 Regular los asentamos humanos con apego a la normatividad en la materia
	3.8.2.2 Gestionar equipamiento urbano para el municipio.	3.8.2.2.1 Gestionar recursos económicos gubernamentales para el fortalecimiento de la infraestructura urbana.
		3.8.2.2.2 Identificar el equipo urbano necesario para el mejoramiento de los servicios e imagen urbana del municipio.



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

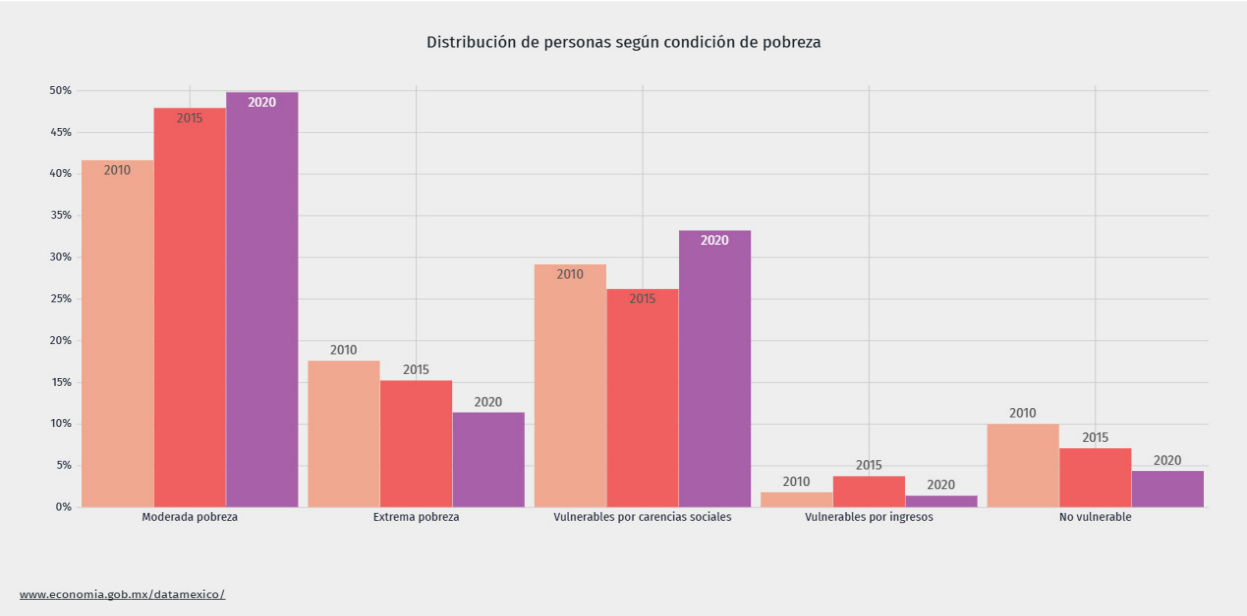
Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

Eje 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

El diagnóstico de pobreza permite conocer cuáles son las debilidades sociales del municipio, a su vez ayuda a establecer un pronóstico para generar estrategias que combatan la pobreza. Obsérvese la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Distribución de personas según condición de pobreza



Como se observa la población no vulnerable tiende a disminuir de 2010 a 2020 en correspondencia con el incremento de la población en situación de pobreza, asimismo aumentó la población vulnerable por carencias sociales. aunque se redujo el número de personas vulnerables por ingresos.

El grado de marginación para San Simón de Guerrero es medio, sin embargo, el nivel de pobreza para el año 2020 es alto, ya que afecta a 4,366 habitantes, el 65.2% de un total de 6,692 habitantes, de los cuales 3,555 presentan una pobreza moderada y 811 se encuentran en pobreza extrema (el 12.1%).

Tabla 54. Población de San Simón de Guerrero en situación de pobreza

Pobreza			Pobreza Extrema			Pobreza Moderada		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
3,732	3,970	4,366	1,107	956	811	2,625	3,014	3,555

Fuente: Elaboración propia con base en datos CONEVAL (2020).

Asimismo, la pobreza incrementó en 634 personas en la década de 2010 a 2020 y la pobreza moderada en 930 casi 1000 personas, mientras la proporción de población en situación de pobreza extrema disminuyó en 296, pues pasó de una cuantía de 1,107 en 2010 a 811 en 2020.

Ahora bien, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se considera en situación de vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, y en el caso del municipio de San Simón de Guerrero existe se una proporción de población con esta condición de 2,370 personas, que representan el 33.2% de la población municipal.

Tabla 55. Población vulnerable por carencia social de 2020.

Población	Porcentaje
2,370	33.2%

Fuente: Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL (2020).

Lo anterior indica que 3 habitantes de cada 10 presentan la falta de acceso a algunos de los servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda o la alimentación.

Es importante observar que la población municipal es considerada rural y de acuerdo con los datos de CONEVAL (2020), el 25.9% de esta población presentaba carencia por acceso a la alimentación en 2015, habiendo incrementado en los últimos cinco años 12.9%.

Tabla 56. Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación

2010	2015	2020
13.0	25.9	-

Fuente: CONEVAL (2020).

De lo que se infiere que 2 de cada 10 personas, presentaban una situación en la que no tenían acceso a alimentos suficientes, nutritivos y/o de calidad.

En este sentido, entendida la pobreza como una situación personal o familiar en la que no se tiene asegurado el acceso a la alimentación o a la vivienda adecuada o a la educación o a la salud o a los servicios de electricidad, agua y drenaje o bien no se cuenta con trabajo o con los ingresos económicos insuficientes para adquirir bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas personales o familiares, el análisis realizado muestra la prioridad que tiene el impulsar programas sociales de apoyo y de servicios públicos dirigidos a este segmento de la población, sobre todo en las comunidades más lejanas y de mayor dispersión poblacional.

b) Mujeres con bienestar integral

La edad mediana de la población de mujeres de San Simón de Guerrero es de 27 años, lo que indica que la mitad de la población femenina tiene 28 o más años y que la otra mitad tiene menos años, es decir más joven.

Respecto al índice de envejecimiento, este indica la relación que existe entre los dos extremos de la población: la población de cero a 14 años y de 64 años de edad y más, en el caso de las mujeres habitantes del municipio de San Simón de Guerrero, existe una relación de 31.2 mujeres de 65 o más años por cada 100 mujeres en edad de cero a 14 años, lo que indica que la mayoría de la de mujeres es joven.

La situación conyugal de las mujeres según grupo de edad, a partir de los 15 años se registran mujeres casadas o en unión libre; de 25 a 29 años es la edad, así como de 35 a 39 y 40 a 44 se registra un mayor número de mujeres casadas por ya sea por el registro civil y/o religiosamente y en unión libre. Observe la siguiente tabla:

Tabla 57. Situación conyugal de las mujeres de 12 años y más por grupo de edad

Edad	Soltera	Casada			Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda
		Civil	Religiosamente	Civil y Religiosamente				
12-14 años	201	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	279	3	0	0	48	4	0	0

Edad	Soltera	Casada			Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda
		Civil	Religiosamente	Civil y Religiosamente				
20-24 años	129	26	3	10	78	12	0	2
25-29 años	56	46	4	38	67	19	1	5
30-34 años	31	45	6	59	73	31	3	3
35-39 años	32	46	4	89	45	16	8	8
40-44 años	9	46	2	92	39	12	6	5
45-49 años	11	16	4	76	25	22	5	7
50-54 años	8	12	5	66	20	19	3	16
55-59 años	8	9	2	84	4	15	2	20
60-64 años	2	7	1	63	6	7	3	25
65-69 años	4	5	1	39	7	7	1	26
70-74 años	6	2	0	32	1	5	0	32
75-79 años	1	0	1	23	1	1	0	22
80-84 años	6	1	0	12	0	1	0	23
85 años y más	3	0	1	6	0	0	0	46

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

La mayoría de las mujeres solteras están en el rango de edad de 12 a 24 años, mientras las casadas por lo civil están en el rango de 25 a 44 años, conforme aumenta la edad de 44 a 64 aumenta el número de mujeres casadas por el civil y por la religión y disminuyen las mujeres en unión libre. Asimismo, existe un mayor número de mujeres separadas que divorciadas o viudas, siendo esta última la de menor cuantía.

La población femenina municipal total que no es económicamente activa asciende a 1,826 mujeres y representa el 53% de la población total de mujeres, es decir poco más de la mitad de esta población no tiene una actividad remunerada ni productiva.

De las 1,826 mujeres no económicamente activas, 1,222 se dedican al hogar, el 66.9%, 473 son estudiantes, el 25.9% y 45 padecen de alguna limitación física o mental que les impide ejercer alguna actividad laboral, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 58. Población femenina de 12 años y más no económicamente activa según el tipo de actividad no económica

Edad	Población No Económicamente Activa	Pensionada o jubilada	Estudiante	Quehaceres del Hogar	Limitación física o mental que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 826	21	473	1 222	45	65
12-14 años	191	0	180	5	1	5
15-19 años	304	0	230	63	0	11
20-24 años	184	0	56	118	0	10
25-29 años	139	0	7	128	1	3
30-34 años	136	0	0	130	2	4
35-39 años	140	1	0	136	0	3
40-44 años	114	0	0	110	1	3
45-49 años	80	1	0	77	2	0
50-54 años	99	1	0	91	5	2
55-59 años	98	5	0	90	3	0
60-64 años	81	5	0	71	2	3
65-69 años	60	1	0	55	2	2
70-74 años	62	5	0	53	2	2
75-79 años	44	0	0	35	6	3
80-84 años	39	2	0	26	7	4
85 años y más	55	0	0	34	11	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Adicionalmente, las mujeres en el rango de edad de 20 a 64 años que es una edad productiva, ascienden a 859 y representan el 47% del total de las mujeres no activas económicamente.

Lo anterior, toma mayor importancia si se considera que la población municipal de mujeres en situación de pobreza creció de 2010 a 2020 en 2.4%, pasando de 59.1% en 2010 a 61.5 en 2020 y que este estrato ha representado a más del 50% de las mujeres por más de una década.

Tabla 59. Población femenina municipal en situación de pobreza

Porcentaje de población municipal femenina		
2010	2015	2020
59.1	63.1	61.5

Fuente: CONEVAL (2020).

La situación escolar de la población municipal femenina es otro factor que agrava la situación socioeconómica del estrato, pues en 2020 el 20.1% de las mujeres presentaba carencia por rezago educativo.

Tabla 60. Población femenina municipal en rezago educativo

Porcentaje de población municipal femenina		
2010	2015	2020
30.5	23.6	21.2

Fuente: CONEVAL (2020).

Cabe mencionar que el número de mujeres con esta condición de 2010 a 2020 disminuyó en 9.3%, lo que indica una tendencia de crecimiento de las mujeres alfabetas y/o con estudios básicos completos.

Por las características de juventud e inactividad económica de una proporción importante de las mujeres que habitan el municipio, sobre todo del segmento que está en edad productiva y/o en situación de pobreza, se requiere de políticas públicas en materia de empleo, educación y emprendimiento que impulsen el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en materia económica.

c) Atención a grupos vulnerables

Niñas y niños

Uno de los grupos vulnerables más sentido por la sociedad es el de las niñas, niños y adolescentes que tienen diversas necesidades para su íntegro desarrollo físico y mental, este grupo en 2020 tenía una cuantía de 2,475 jóvenes, los cuales representan el 36.9% de la población municipal.

Tabla 61. Población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad

Población		
2010	2015	2020
2,634	-	2,475

Fuente: INEGI (2010) y (2020b)

Dicha población disminuyó de 2010 a 2020 con una diferencia de 159 jóvenes menos.

De acuerdo con los datos de la siguiente tabla, la población de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza que existía en 2010 creció en 3.1% para 2020 y está por la última década ha representado a más del 60% de la niñez municipal.

Tabla 62. Niños y niñas (0 a 17) en situación de pobreza

Porcentaje de niños y niñas (0 a 17)		
2010	2015	2020
64.0	67.7	67.1

Fuente: CONEVAL (2020)

La pobreza que presenta el casi 70% de los niños, niñas y adolescentes se agrava al considerar que el 10% del total municipal presenta rezago educativo, lo que indica que si bien se encuentran en edad de estudiar son analfabetas o no concluyeron sus estudios básicos con oportunidad.

Tabla 63. Niños y niñas (0 a 17) con rezago educativo

Porcentaje de niños y niñas (0 a 17)		
2010	2015	2020
13.9	10.0	10.0

Fuente: CONEVAL (2020).

Más importante aún es el grupo de niñas, niños y adolescentes que presentan carencia por acceso a la alimentación, los cuales en 2015 representaban el 26.4% del total municipal, lo que indica que 26 infantes y/o adolescentes de cada 100 no contaba con el alimento suficiente o con los nutrientes necesarios para conservar la salud y estudiar entre otras actividades.

Tabla 64. Niños y niñas (0 a 17) con carencia por acceso a la alimentación

Porcentaje de niños y niñas (0 a 17)		
2010	2015	2020
15.6	26.4	-

Fuente: CONEVAL (2020).

Otra de las situaciones problemáticas que se presenta a edades tempranas es embarazo en niñas entre 12 y 14 años, el cual tiene consecuencias en la salud tanto física, psicológica y social de los padres, sobre todo de la madre, además de los riesgos de salud como la muerte, anemia, complicaciones del parto, partos prematuros, etc.

Respecto al grupo de 201 niñas de 12 a 14 años residentes del municipio de San Simón de Guerrero se desconoce algún registro de hijos nacidos vivos en mujeres de este grupo de edad, sin embargo, es de suma importancia ahondar en las causas de estos embarazos y emprender acciones preventivas.

En este sentido, beneficiar a los infantes y adolescentes mediante apoyos alimentarios y educativos, es una prioridad de este gobierno municipal.

Jóvenes sansimonenses

Según el INEGI (2020b), este grupo de jóvenes asciende a la cantidad de 1,663, el 24.8% de la población total municipal, de los cuales 830 son mujeres y 833 son hombres, este grupo se distingue por amplias y diversas opciones educativas, laborales, deportivas y recreativas, así como de redes sociales de apoyo como la familia, los amigos, etc., para su desarrollo humano, social y económico.

El hogar puede ser entendido como la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda particular (INEGI, 2020b).

A la luz de este concepto, en San Simón de Guerrero existen 1, 655 jóvenes integrados a un hogar, solo 8 viven de forma unipersonal. El subgrupo mayoritario tiene una cantidad de 1,073 personas de 15 a 29 años que son parte de un hogar con una familia nuclear (integrada por padre, madre e hijos).

Tabla 65. Población de 15 a 29 años según tipo de hogar al que pertenecen

Edad	Población en hogares censales	Tipo y clase de hogar censal								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
15-19 años	671	670	465	202	3	0	1	1	0	0
20-24 años	513	509	297	210	2	0	4	4	0	0
25-29 años	479	476	311	163	2	0	3	3	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Los grupos de edad del segmento que conforma la población de 15 a 59 años, al incrementar tienden a disminuir su cuantía, no obstante, la mayoría viven en hogares con familias nucleares.

La cantidad de jóvenes que están integrados en hogares con familias ampliadas (integradas por padres, hijos y familiares consanguíneos) son 575 y los que viven en hogares con familias compuestas (entendida como la unión de dos o más familias biparentales) solo son siete.

Alrededor de 1,063 jóvenes son solteros, sólo 126 personas están casadas bajo el régimen civil y 72 por lo civil y religioso y 342 en unión libre, es decir el 36.1 de los jóvenes de 15 a 29 no son solteros, lo que conlleva necesidades diferentes y adicionales a las educativas, recreativas y económicas.

Tabla 66. Población de 15 a 29 años según situación conyugal

Edad	Población de 12 años y más	Situación conyugal								
		Soltera	Casada			En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
			Civil	Religiosamente	Civil y religiosamente					
15-19 años	671	602	4	0	0	60	5	0	0	0

Edad	Población de 12 años y más	Situación conyugal								
		Soltera	Casada			En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
			Civil	Religiosamente	Civil y religiosamente					
20-24 años	513	308	37	6	11	135	14	0	2	0
25-29 años	479	153	85	7	61	147	20	1	5	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Como se observa solo 4 jóvenes de 15 a 19 se encuentran casados, número que se incrementa drásticamente cuando se trata de la unión libre, pues suman 60, es decir 64 tienen vida conyugal.

La condición de analfabetismo para los jóvenes del municipio no es un problema cuantitativo, pues solo suman 16 las personas de 15 a 29 años que tienen esta condición.

Tabla 67. Población de 15 a 29 años según condición de alfabetismo

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
15-19 años	671	668	2	1
20-24 años	513	507	6	0
25-29 años	479	471	8	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

De la población de jóvenes de 15 a 29 años equivalente a 1,663, el 98.97% es alfabeta, es decir, saben leer, escribir e interpretar textos sencillos.

Respecto al nivel de escolaridad de este grupo de edad, únicamente 11 jóvenes de 1,663 no han tenido acceso a la educación escolar.

Tabla 68. Población de 15 a 29 según nivel de escolaridad

Edad	Población total	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria o bachillerato	Licenciatura	Posgrado
15-19 años	671	2	0	25	254	362	37	0
20-24 años	513	5	0	37	114	189	160	4
25-29 años	479	4	1	56	196	107	104	9

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Respecto al nivel de escolaridad, la mayoría cuenta con estudios de preparatoria o bachillerato (658), seguido de los jóvenes que tiene secundaria (564), después los que cuentan con educación superior (301) y los de menor cuantía solo cuentan con primaria (118). En cuanto a estudios de posgrado, estos suman 13.

La condición de afiliación de los jóvenes de 15 a 29 años de San Simón de Guerrero es de 1,465 que cuentan con algún servicio de salud pública, la mayoría al Instituto de Salud para el Bienestar, solo 198 no se encuentran afiliados a alguna institución de salud pública.

Tabla 69. Población de 15 a 29 años según condición de afiliación al sistema de salud pública

Edad	Pob total	Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada									No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
15-19 años	671	600	57	10	41	0	460	8	5	28	71	0

Edad	Pob total	Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada									No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
20-24 años	513	432	46	6	11	0	347	7	2	18	81	0
25-29 años	479	433	30	4	17	0	343	9	3	31	46	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

157 jóvenes cuentan con IMSS o IMSS Bienestar, 89 tienen ISSSTE o ISSSTE estatal, 92 están afiliados a otra institución y 10 cuentan con el servicio de instituciones privadas, es decir, el 23% de los jóvenes cuenta con servicios públicos de salud diferentes a los brindados por Instituto de Salud para el Bienestar.

De los jóvenes de este grupo de edad (15 y 29 años), solo 140 padecen de alguna discapacidad física o condición mental, de los cuales 22 usan lentes, 4 escuchan mediante un aparato auditivo, 10 tienen dificultades para caminar y 12 para comunicarse.

Tabla 70. Población de 15 a 29 con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla

Grupos quinquenales de edad	Población total	Población Total con discapacidad	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Hablar o comunicarse
15-19 años	671	62	12	1	1	4	4
20-24 años	513	39	6	2	3	2	3
25-29 años	479	39	4	1	6	3	5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

El 43.5% de los jóvenes de 15 a 29 años constituye la PEA, ya que realizan algún tipo de actividad económica remunerada y el 56. % son población no económicamente activa.

Tabla 71. Población de 15 a 29 años según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica

Grupos de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
15-19 años	671	159	148	11	511	1	23.70
20-24 años	513	253	241	12	259	1	49.32
25-29 años	479	313	302	11	164	2	65.34

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

De la PEA de 15 y 29 años, 691 personas forman parte de la población ocupada y 34 de la población desocupada. La cuantía de la PEA incrementa para los grupos de edad más avanzada con relación a los jóvenes de 15 a 19 años que son el estrato con mayor cantidad de población no económicamente activa. Respecto al grupo de edad de 25 a 29 años que ya están en edad productiva, el 34.2% de los mismos no está activo económicamente, lo que representa un área de oportunidad para el gobierno municipal.

Respecto a la Población no Económicamente Activa de 15 y 29 años, la mayoría de jóvenes son estudiantes (550, el 54%), seguido de 328 jóvenes que se dedican a las labores del hogar, 46 realizan otras actividades no económicas y sólo 10 presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar, de lo que se infiere que el 46% tienen expectativas laborales o educativas, entre otras que satisfacer.

Tabla 72. Población de 15 a 29 años no Económicamente Activa según tipo de actividad no económica

Grupos de edad	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
15-19 años	511	0	418	73	0	20
20-24 años	259	0	114	123	5	17
25-29 años	164	0	18	132	5	9

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b)

En este sentido, la mayoría de los jóvenes de este grupo de edad se encuentran solteros, cuentan con una red social de apoyo (la familia), tienen servicio médico

público, cuentan con estudios a nivel de secundaria o bachillerato, no presentan discapacidades físicas o mentales, sin embargo no forman parte de la PEA, una importante proporción son estudiantes, pero una proporción no menor se dedica realizar actividades domesticas u de otro tipo, por lo que se requiere desarrollar mecanismos que generen diversas oportunidades de progreso y bienestar para esta población.

Adultos mayores

Otro grupo vulnerable es la población mayor de 60 años que requiere de una vejez digna y con calidad, estos suman un total de 804, de los cuales, 374 son hombres y 430 son mujeres, siendo un 6% más población femenina que masculina.

Al respecto, uno de los factores a observar es la PEA del grupo de edad, ya que 299 adultos mayores continúan realizando actividades económicas remuneradas, el 28.5% del total del grupo de edad y 501 son personas no económicamente activas (el 71.5%), en especial por su cuantía la población de 60 a 64 años.

Tabla 73. Población según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica

Edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
60-64 años	230	114	113	1	115	1	49.57
65-69 años	172	88	87	1	84	0	51.16
70-74 años	146	54	54	0	92	0	36.99
75-79 años	97	26	26	0	71	0	26.80
80-84 años	73	15	15	0	58	0	20.55
85 años y más	86	4	4	0	81	1	4.65

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

La tasa específica de participación económica del grupo de edad de 65 a 69 años es de 51.16%, es decir por cada 10 adultos mayores de este grupo de edad, 5 realizan actividades económicas, seguido del 49,57% del grupo de edad de 60 a 64 años y

después el 36.99% de los adultos mayores de 70 a 74 años.

De la Población No Económicamente Activa de los adultos mayores de 60 y más, 50 están pensionadas o jubiladas, 330 se dedican a los quehaceres de su hogar (el 65.8% del total de la PEA inactiva) y 62 presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Tabla 74. Población No Económicamente Activa según tipo de actividad no económica

Grupos quinquenales de edad	Tipo de actividad no económica				
	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
60-64 años	14	0	83	7	11
65-69 años	11	0	59	7	7
70-74 años	12	0	67	6	7
75-79 años	8	0	45	10	8
80-84 años	4	0	34	9	11
85 años y más	1	0	42	23	15

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

La condición de alfabeta la tienen 541 de 804 adultos mayores, mientras 263 tienen la condición de analfabetismo, el 32.7% del total de la población del grupo de edad.

Tabla 75. Población de 60 años según condición de alfabetismo

Edad	Población Total	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
60-64 años	230	186	44	0
65-69 años	172	127	45	0
70-74 años	146	100	46	0

Edad	Población Total	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
75-79 años	97	53	44	0
80-84 años	73	37	36	0
85 años y más	86	38	48	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Los adultos mayores de 60 a 84 años presentan mayoritariamente la condición de alfabetas, no así en el grupo de edad de 85 en los cuales se presentan mayor cantidad de adultos mayores con condición de analfabetas.

Respecto al nivel de escolaridad de las personas mayores de 60 años, se aprecia que 204 de 804 no cuentan con escolaridad, el 25.3% de la población total del segmento, lo que dificulta su desenvolvimiento y el acceso a las oportunidades económicas.

Tabla 76. Escolaridad de los adultos mayores

Edad	Población total	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria o bachillerato	Licenciatura	Posgrado
60-64 años	230	38	1	121	38	12	13	6
65-69 años	172	34	1	101	22	4	10	0
70-74 años	146	53	0	74	11	1	6	1
75-79 años	97	34	1	53	7	0	2	0
80-84 años	73	33	0	33	6	0	0	1
85 años y más	86	48	1	32	5	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Asimismo, 414 adultos mayores cuentan con primaria, el 51.4% del total del segmento de edad y 89 tiene secundaria, es decir el 65.5% cuenta con los estudios básicos, más 56 que tienen estudios de bachillerato, licenciatura o posgrado, lo que favorece su dinámica económica y social.

La condición de afiliación a servicios públicos de salud de los adultos de 60 años o más de San Simón de Guerrero es una proporción importante 713 derechohabientes de 804 adultos mayores, el 88.6% del total de población del segmento de edad, sólo

78 no están afiliadas a alguna institución pública.

Tabla 77. Condición de Afiliación, San Simón de Guerrero.

Edad	Pob. Total	Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada									No afiliada	No especificado
		TOTAL	IMSS	ISSSTE	SSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
60-64 años	230	204	29	5	11	1	146	2	0	13	26	0
65-69 años	172	153	25	3	11	0	105	2	1	7	19	0
70-74 años	146	132	17	3	5	0	98	0	2	10	14	0
75-79 años	97	89	13	0	6	0	66	0	1	6	8	0
80-84 años	73	62	14	0	1	0	43	0	1	3	11	0
85 años y más	86	73	5	2	1	0	60	0	1	4	13	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

La mayoría de los adultos mayores están afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar, siendo estos 518, el 72.6% del total de adultos mayores con afiliación al sistema de salud pública, adicionalmente seis cuentan con servicios privados.

No obstante, es importante atender a la minoría no derechohabiente, a través del fortalecimiento del sistema municipal de salud a través de la apertura de mecanismos de acceso con calidad a la salud.

En la siguiente tabla se describe a la población adulta de más de 60 años de San Simón de Guerrero según discapacidad, limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y con algún problema o condición mental. Al respecto, de 804 adultos mayores 512 presentan alguna discapacidad física o condición mental, el 63.6% del total de población del segmento, lo que representa un reto para su atención por parte de este gobierno municipal.

Tabla 78. Población de 60 años y más con discapacidad

Edad	Población total	Población con discapacidad, limitación o algún problema o condición mental	Ver (aun usando lentes)	Oír (aun usando aparato auditivo)	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
60-64 años	230	120	20	3	15	4	2	0
65-69 años	172	88	18	5	15	3	4	1
70-74 años	146	92	10	11	9	2	2	1
75-79 años	97	72	12	12	9	5	3	2
80-84 años	73	63	8	14	13	4	3	4
85 años y más	86	77	19	26	38	21	19	7

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

La gran mayoría de los adultos mayores con discapacidad física presenta discapacidad visual, auditiva y dificultad para caminar, el 50.1% de los adultos con discapacidad (257 personas), lo que implica que necesitan lentes, aparatos auditivos, para la movilidad, ortopédicos, entre otros.

Es de vital importancia que este grupo de edad cuente con apoyos gubernamentales, asistencia médica y oportunidades ocupacionales y laborales para hacer válidos sus derechos sociales y con ello dignificar su vida.

Personas con discapacidad

La población municipal con algún tipo de discapacidad registrada en el año 2020 fue de 1,199 personas y representa el 17.9% de la población total municipal, de las cuales 791 presentan limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, el 65.9% del total del segmento y 381 presentan una discapacidad para realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o no pueden hacerla, el 31.7% del total del segmento.

Respecto del segmento de personas que presentan limitación por tipo de actividad cotidiana que realizan con mucha dificultad o no la pueden realizar y con algún problema o condición mental, según datos del INEGI (2020b) sus principales discapacidades son las siguientes:

- Limitación en caminar o moverse (167 personas)
- Limitación en ver (162 personas)
- Limitación en escuchar (104 personas)
- Limitación para recordar o concentrarse (81 personas)
- Limitación para bañarse, vestirse o comer (87 personas)
- Limitación en hablar (81 personas)
- Mental (76 personas).

De acuerdo con estos datos las personas que presentan limitaciones para caminar o moverse es la principal discapacidad en el municipio, seguida de la limitación para ver y escuchar. Observe la siguiente tabla:

Tabla 79. Población municipal por grupo quinquenal de edad según discapacidad

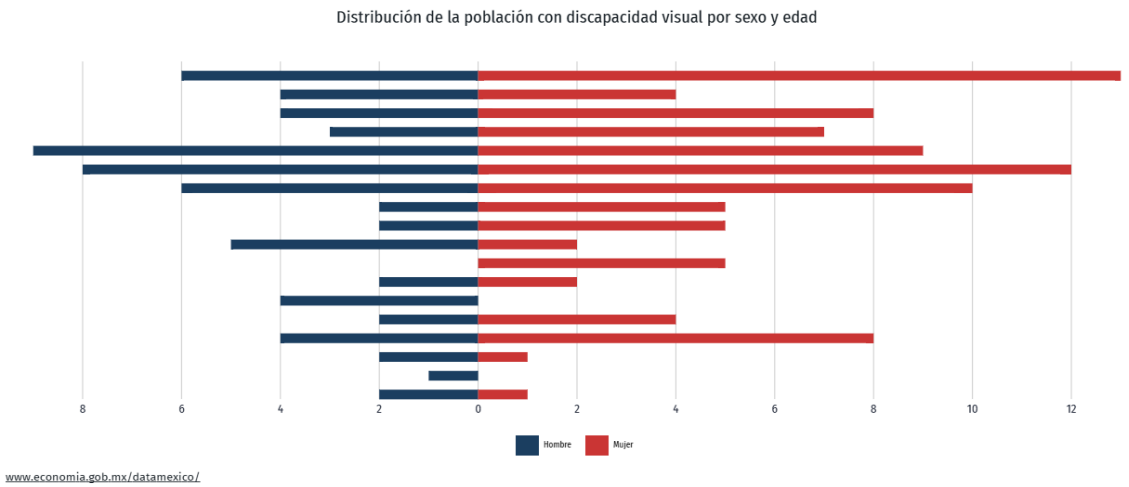
Grupos quinquenales de edad	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	381	162	104	167	81	87	81
00-04 años	40	3	5	16	14	33	33
05-09 años	9	1	1	1	4	5	8
10-14 años	13	3	2	2	5	2	4
15-19 años	18	12	1	1	4	0	4
20-24 años	11	6	2	3	2	2	3
25-29 años	14	4	1	6	3	2	5
30-34 años	8	4	3	3	2	3	3
35-39 años	15	5	5	6	3	1	2
40-44 años	13	7	1	9	1	3	2
45-49 años	10	7	1	4	1	1	1
50-54 años	16	7	4	6	0	0	0
55-59 años	29	16	7	11	3	2	1
60-64 años	33	20	3	15	4	2	0
65-69 años	30	18	5	15	3	4	1
70-74 años	25	10	11	9	2	2	1
75-79 años	23	12	12	9	5	3	2
80-84 años	24	8	14	13	4	3	4
85 años y más	50	19	26	38	21	19	7

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

El comportamiento de la población con discapacidad por grupo de edad muestra que a partir de los 55 años conforme aumenta la edad aumenta el número de personas con discapacidad, aunque tienden a concentrarse en los grupos de edad de 55 a 69, de 80 y más y en el grupo de cero a cuatro años, lo que evidencia la doble vulnerabilidad de estos grupos, pues aparte de tener una discapacidad o son niños y niñas o son adultos mayores, hecho que requiere de acción específicas de atención afecto de garantizar los derechos sociales y humanos de los mismos.

La población municipal con discapacidad visual. según sexo y edad presenta mayor cantidad de personas mujeres que hombres, presentándose mayoritariamente en la población adulta y adulta mayor. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 16. Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Fuente: GEM (2025).

También, es importante saber que 1, 058 de 1,199 personas con discapacidad cuentan con afiliación a los servicios públicos de salud, solo 141 no cuentan con dicha afiliación, de estos últimos solo 44 tienen limitación por tipo de actividad cotidiana que realizan con mucha dificultad o no la pueden realizar (INEGI, 2020).

Este es un segmento poblacional con una minoría de personas con características específicas poco favorables como que al mismo tiempo que son personas con alguna discapacidad son al mismo tiempo mujeres y/o jóvenes o adultas mayores, lo que agrava su condición de vulnerabilidad, por lo que el gobierno municipal contempla acciones de fortalecimiento.

Población Indígena

La población indígena de 3 años y más en el municipio de San Simón de Guerrero es de 6,304 para el año 2020, es decir el 94% de la población total, de los cuales, sólo 10 personas hablan alguna lengua indígena.

Tabla 80. Población municipal de 3 años y más según condición de habla indígena y condición de habla española

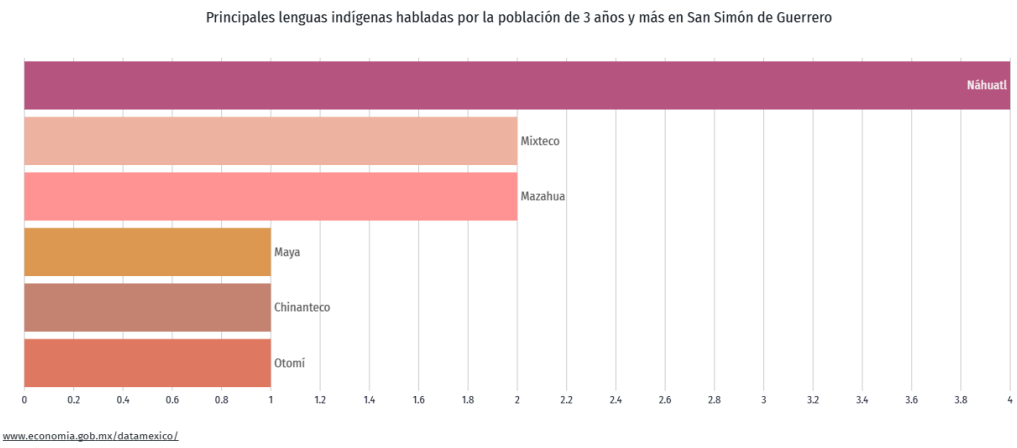
Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	6 304	10	10	0	0	6 294	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

De las 10 personas que hablan alguna lengua indígena y que al mismo tiempo hablan español, tres tienen entre 30 y 34 años de edad, otros tres de 50 a 54 años, dos tienen más de 60 años y dos tienen entre 35 y 49 años, lo muestra que en su mayoría son adultos.

Las principales lenguas que se hablan en el municipio son el náhuatl, seguido del mixteco y el mazahua y después el maya y el chinanteco.

Gráfica 17. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Simón de Guerrero



Fuente: GEM (2025).

Asimismo, solo cinco personas se consideran con condición afromexicana o afrodescendiente.

Tabla 81. Población municipal según condición de auto adscripción afromexicana o afrodescendiente

Grupos quinquenales de edad	Población total	Condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente		
		Se considera	No se considera	No especificado
Total	6 692	5	6 687	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Tabla 82. Población municipal indígena en situación de pobreza

Población indígena		
2010	2015	2020
44	13	47

Fuente: CONEVAL (2020).

La cuantía de la población indígena municipal, si bien se incrementó de 2010 a 2022, representa el 0.7% del total de la población municipal.

A pesar de que la población municipal que se reconoce como indígena es alta en el municipio, la cuantía de que habla una lengua indígena, así como la que se encuentra en situación de pobreza no es significativa.

No obstante, es un grupo históricamente vulnerado en su identidad idiosincrática, en sus derechos sociales y humanos, por lo que el gobierno municipal llevará a cabo estrategias para fomentar el respeto a su cultura y para promover su bienestar y mejora de la calidad de su vida.

Población LGBTQ+

La comunidad LGBTQ+ se domina así porque es la abreviación de “Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer”. El signo + significa todas las demás orientaciones sexuales e identidades de género que no son heterosexuales ni cisgénero (la identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer).

Es importante mencionar que hay una diferencia entre la orientación y las identidades sexuales; la orientación sexual generalmente se refiere a quién se siente atraído sentimental o sexualmente y la identidad sexual se trata de cómo etiquetarte a sí mismo como un ser sexual.

Respecto a este segmento de población municipal no se cuenta con datos estadísticos, pero eso no quita que se les reconozca como habitantes y ciudadanos y que se respeten sus derechos sociales como la salud, educación, empleo, el acceso a los servicios públicos, así como sus derechos humanos, por lo que se promueven acciones tendientes a la inclusión y a la no discriminación.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Para impulsar una educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de San Simón de Guerrero es necesario hacer un recuento de los recursos del ámbito educativo, así el total de escuelas son 56 con 202 maestros para 2,403 alumnos.

De lo anterior se infiere una relación de 43 alumnos por escuela con 12 alumnos por maestro de nivel básico y medio superior. La cantidad de estudiantes representa el 35.9% de la población municipal, es decir por cada 100 habitantes 35.9 son estudiantes.

Tabla 83. Escuelas, maestros y alumnos del San Simón de Guerrero por niveles y modalidades de 2020 a 2021

Elementos	Total
Escuelas	56
Maestros	202
Alumnos	2,403
Modalidad escolarizada	
Preescolar	
Escuelas	19
Maestros	24

Elementos	Total
Alumnos	320
Primaria	
Escuelas	17
Maestros	58
Alumnos	883
Secundaria	
Escuelas	8
Maestros	50
Alumnos	370
Media superior	
Escuelas	4
Maestros	44
Alumnos	390
Modalidad no escolarizada	
Escuelas	8
Maestros	26
Alumnos	440

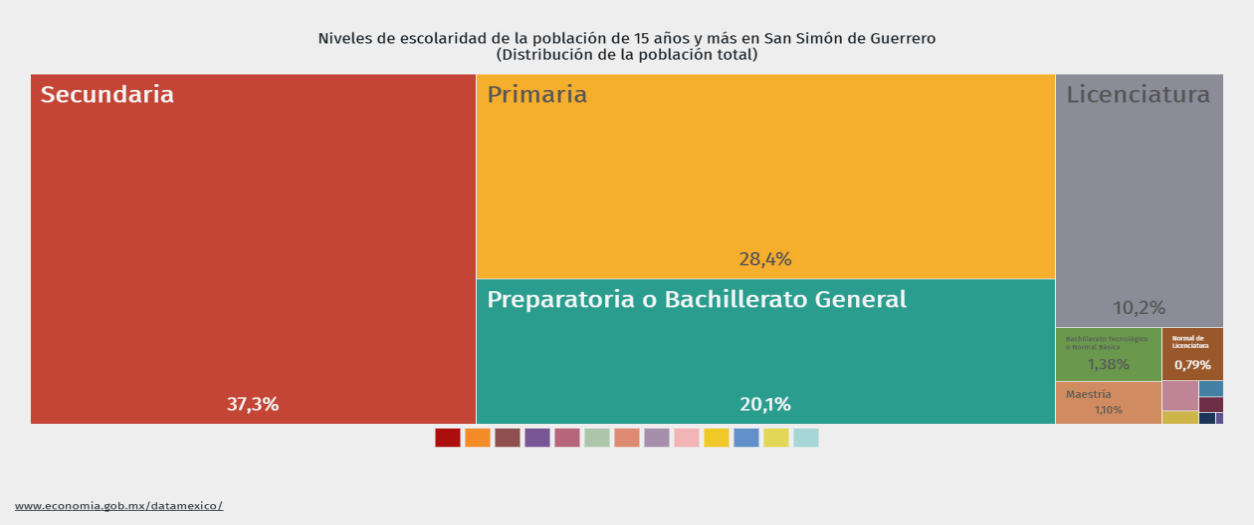
Fuente: IGECEM (2022b).

La mayoría de las escuelas pertenecen operan bajo la modalidad escolarizada para preescolar (48); el nivel escolar que presenta mayor número de alumnos es la primaria (883), seguido del nivel medio superior (390). La modalidad no escolarizada alberga a 440 estudiantes.

Adicionalmente, de una población de 4, 632 personas de 15 años o más que habitan el municipio de San Simón de Guerrero, de los cuales 2,203 son hombres y 2,429 mujeres, el 65.7% tienen formación básica (primaria o secundaria), el 20.1% tiene educación media superior y el 14.2% de la población restante cuenta con estudios superiore, el

10.2% con licenciatura y el 4% cuenta con posgrado.

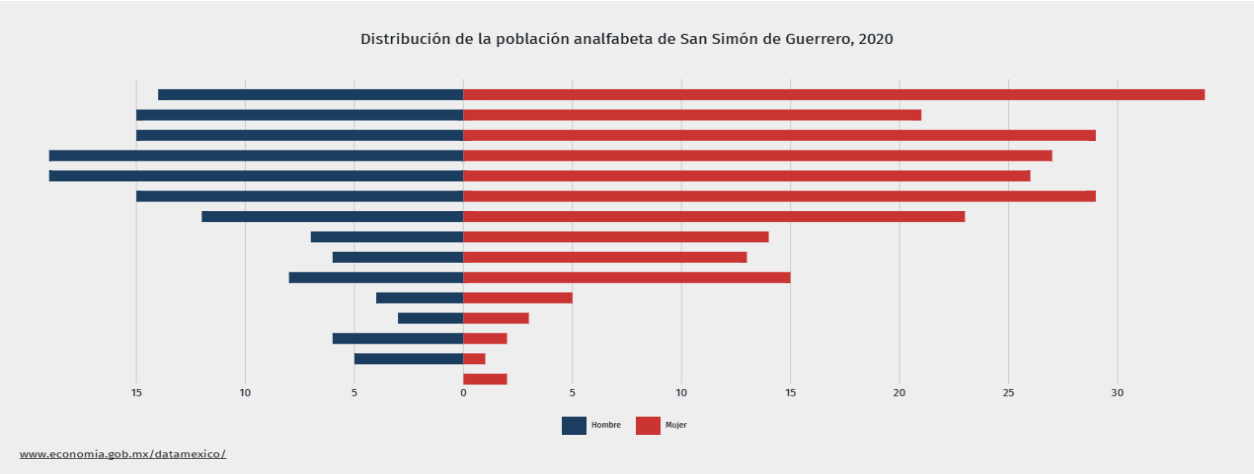
Gráfica 18. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Simón de Guerrero (Distribución de la población total)



Fuente: GEM (2025).

De la población de 15 años o más, 392 tienen la condición de analfabeta, de los cuales 16 tienen de 15 y 29 años, 11 son hombres y cinco mujeres, el resto tiene 30 o más años de edad.

Gráfica 19. Distribución de la población analfabeta de San Simón de Guerrero, 2020



Fuente: GEM (2025).

Existe un mayor número de mujeres con condición analfabeta que hombres y en

edades más avanzadas.

Sin embargo, la población municipal con rezago educativo, es decir que presenta un desfase en su formación básica, ya sea porque tiene la primaria o secundaria inconclusa o presenta analfabetismo, en 2020 ascendió a 1,504 personas, el 22.4% de la población total del municipio.

Tabla 84. Rezago Educativo

2010	2020
1,829	1,504

Fuente: Elaboración propia con base en datos CONEVAL (2025).

Aunque, dicha población disminuyó del año 2010 al 2020 con 325 personas que salieron de esa situación.

El promedio de escolaridad de la población del municipio de San Simón de Guerrero es de 7.2 años, por lo que es importante generar opciones de educación para todas las edades, con la prioridad en la atención de la población con edad escolar

La población escolar requiere de una formación integral y para toda la vida en lo que el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero coadyuva mediante un conjunto de acciones de diversa índole, que incluyen la obra pública.

Deporte

En materia de deporte y cultura de activación física el municipio cuenta con 39 áreas deportivas, de las cuales 19 son canchas de básquetbol, 14 canchas de fútbol, cinco unidades deportivas y un gimnasio, como espacios públicos que promueven estilos de vida saludables.

Tabla 85. Infraestructura deportiva municipal

Número de Unidades	Tipo	Localidad de ubicación
1	Gimnasio	Barrio Cruz Verde
14	Canchas de futbol	San Diego Cuentla
		La Rueda Cuentla
		Peña Redonda
		La Cumbre
		El Mango Cuentla Cuentla
		Barrio San Pedro
		Barrio San José
		Barrio la Fragua
		Titipac
		Barrio Santa Cruz
		La Estancia Vieja
		San Gabriel Cuentla
		Los Berros
		Mina de Agua
5	Unidades Deportivas	Barrio Santa Rosa
		La Estancia Vieja

Número de Unidades	Tipo	Localidad de ubicación
19	Canchas de basquetbol	San Gabriel Cuentla
		La Rinconada
		Barrio Cruz Verde
		Mina de Agua
		Los Berros
		San Diego Cuentla
		El Momuxtle
		El Jocoyol
		El Zapote
		Guardarraya
		Rancho Viejo
		Barrio el Monte
		La Rueda Cuentla
		Peña Redonda
		La Cumbre
		El Mango Cuentla
		Barrio San Pedro
		Barrio San José
		Barrio la Fragua

Fuente: IMCUFIDE, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Las 39 instalaciones están distribuidas en 22 localidades de las 27 que integran el municipio, de lo que se infiere que el 81.4% cuenta con un área de ejercitación cercana y accesible a la comunidad. El gobierno municipal aprovechará esta fortaleza para promover el deporte social y comunitario, así como la activación física de la población municipal.

e) Acceso a la salud integral

Es de suma importancia la salud de la población del municipio, sin embargo, sólo 2,058 habitantes están afiliados a algún servicio público de salud, el 30.7% de la población total, por lo que el artículo 4° Constitucional y Ley General de Salud, establece todas las personas tiene derecho a la salud, por lo tanto, es una necesidad que requiere ser priorizada para tener una mejora futura.

Tabla 86. Población municipal afiliada a servicios de salud

Seguro Social	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Privado	Otra afiliación
1,025	81	31	135	0	624	0	16	146

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

De la población que cuenta con el servicio público de salud la mayoría está afiliada al Seguro Social, seguida de las personas que acuden al Instituto de Salud para el Bienestar, después las que tienen ISSSTE y finalmente IMSS. Asimismo, 162 personas tienen otro tipo de afiliación o cuentan con servicio de salud privada.

El municipio cuenta con cinco unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), un consultorio del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), un Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y los servicios de salud mental del Sistema DIF municipal, ubicados en seis diferentes localidades, de esta manera se cuenta con un espacio de salud pública por cada 956 habitantes.

Tabla 87. Infraestructura municipal de salud

Tipo	Nombre	Localización
ISEM	Rural de 01 núcleo básico	Cabecera municipal. San Simón de Guerrero
	Rural de 01 núcleo básico	Estancia Vieja
	Rural de 01 núcleo básico	San Diego Cuentla
	Rural de 01 núcleo básico	San Gabriel Cuentla
	Rural de 01 núcleo básico	Barrio Santa Rosa
ISSEMYM	Consultorio ISSEMYM	Barrio Cruz Verde
DIF	DIF	Cabecera municipal. San Simón de Guerrero

Fuente: Sistema DIF Municipal. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Para la atención de la población se cuenta con un total de 19 médicos y 22 enfermeras ejerciendo en instituciones públicas, lo que indica una relación de 352 personas por médico y de 304 por enfermera, lo cual es una fortaleza municipal pues la Organización Mundial para la Salud recomienda de 2 a 3 por cada mil habitantes.

Tabla 88. Personal de Salud de San Simón de Guerrero de 2021

Recursos Humanos	
Personal médico	19
ISEM	18
ISSEMyM	1
Enfermeras	22
ISEM	21
ISSEMyM	1

Fuente: Sistema DIF Municipal. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

Los servicios que otorgan son:

- Consulta médica general

- Medicina preventiva
- Control nutricional
- Seguimiento y control del embarazo, parto y puerperio
- Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y de mama
- Atención ambulatoria
- Atención materno-infantil
- Planificación familiar
- Promoción y educación para la salud
- Atención de urgencias y lesiones
- Manejo de infecciones respiratorias agudas

Los servicios médicos que se brindan son de primer nivel por lo que son cercanos a la población, promueve hábitos saludables, resuelve un importante número de los problemas de salud que presenta la población, reduciendo el riesgo de incidencia de enfermedades más graves.

Sin embargo, en el municipio no se cuenta con servicios de segundo y tercer nivel como la hospitalización y las especialidades médicas, por lo que se recurre a las canalizaciones prontas y oportunas a otras instituciones principalmente en los municipios de Tejupilco o Toluca o bien en la Ciudad de México.

En aras de fortalecer a las instituciones públicas de salud a propósito de coadyuvar a la oferta de un servicio accesible y de calidad, este gobierno municipal realizará trabajos de coordinación, colaboración y obra pública.

f) Fomento a la cultura y al arte

Para el desarrollo cultural y artístico de la población de San Simón de Guerrero se cuentan con tres Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), una casa de cultura, dos bibliotecas y dos auditorios en seis localidades.

Tabla 89. Infraestructura municipal de cultura

Tipo	Localidad de ubicación
Centros comunitarios de aprendizaje (CCA)	Barrio Santa Rosa
	San Diego Cuentla
	San Gabriel Cuentla
Casa de cultura	Barrio San José
Biblioteca	Cabecera Municipal
	Cabecera municipal
Auditorio	Cabecera Municipal
	Estancia Vieja

Fuente: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero 2025-2027.

Los Centros Comunitarios de Aprendizaje son espacios que ofrecen educación o capacitación a las personas de las comunidades de bajos ingresos o aisladas geográficamente, en ellos la población atendida desarrolla habilidades y capacidades para el trabajo, emprendimiento o escolares. En las bibliotecas municipales ofrecen la posibilidad de estudio y consulta de materiales a toda la población, sobre todo a los estudiantes.

En los auditorios se realizan eventos sociales que contribuyen a la preservación de las costumbres y tradiciones del municipio, así como a la cohesión y sana convivencia social.

La Casa de Cultura cuenta con una oferta de talleres artísticos y culturales como el teatro, la música, la danza, la poesía, entre otras, abiertos a la participación de todos los grupos de edad, se realizan in situ al igual que en espacios ubicados en las localidades.

También, existen cuatro plazas de toros como parte de la tradición cultural del municipio, ubicadas en la cabecera municipal, San Gabriel Cuentla y en la Estancia Vieja, estas son escenarios de efervescencia social sobre todo en el marco de las fiestas patronales.

Tabla 90. Infraestructura municipal recreativa

Tipo	Localidad de ubicación
Plazas de toros	Cabecera Municipal
	Barrio Santa Rosa
	San Gabriel Cuentla
	Estancia Vieja

Fuente: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero 2025-2027.

La iglesia de San Judas Tadeo en la cabecera municipal de San Simón de Guerrero, la Capilla de San Rafael Arcángel de la localidad de la Rueda en San Gabriel Cuentla, la Capilla del Divino Niño de la localidad del Rincón de los Trigos, así como la iglesia de San Gabriel Cuentla, son espacios de prácticas religiosas, al tiempo que del ejercicio de las tradiciones oriundas del municipio.

El derecho a la cultura es un derecho humano que da a la población la garantía no solo de preservar sus tradiciones, costumbres y usos, también el acceso al arte y a la ciencia para lo cual se requiere el uso de la tecnología, por lo que es importante apoyar con TIC a la Casa de Cultura y los CAP, a fin de generar en el entorno municipal, una vida cultural que incluya gozar de los avances científicos.

g) Vivienda y servicios públicos dignos

Las viviendas con servicios públicos dignos, es una de las demandas más sentidas por la sociedad, al respecto en el municipio de San Simón de Guerrero existen un total de viviendas particulares habitadas de 1,719 de las cuales 1,400 están construidas con cemento (el 81.4% del total de viviendas), 237 con madera, mosaico u otro recubrimiento, el 18.6% del total municipal y sólo una no está especificada.

Asimismo, del total de viviendas habitadas, 1,405 son casas únicas en el terreno, el 81.7% del total de viviendas, mientras 297 comparten el terreno con otra (s) casas y 6 son dúplex, todas habitadas por 6,654 ocupantes, sólo nueve viviendas no fueron construidas para habitación y dos no están especificadas con 38 ocupantes.

Tabla 91. Viviendas particulares habitadas según clase y ocupantes por sexo del municipio de San Simón de Guerrero

Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	1 719	6 692	3 253	3 439
Casa única en el terreno	1 405	5 514	2 688	2 826
Casa que comparte terreno con otra(s)	297	1 117	536	581
Casa dúplex	6	23	11	12
Local no construido para habitación	9	25	12	13
No especificado	2	13	6	7

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

De las 1,710 viviendas existentes en el municipio, 1,400 son de piso firmes, 237 de madera y 72 tienen piso de tierra, en las segundas habitan 892 ocupantes (el 13.3% de la población total) y en las últimas 259 personas, que representan el 3.8% de la población municipal.

Tabla 92. Viviendas particulares habitadas según material en pisos y ocupantes

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
1,710	72	1 400	237	1
6 667	259	5 512	892	4

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Como se observa en la siguiente tabla del total de viviendas, sólo 11 tienen 8 y 9 cuartos, respectivamente. La mayoría de las viviendas cuentan con tres cuartos, seguidas por las casas con cuatro cuartos, después las viviendas con dos cuartos, solo 64 casas tienen un solo cuarto, las cuales son menos que la cantidad de casas con cinco, seis y siete cuartos.

Tabla 93. Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes por cuartos

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos									
		1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
Total	1 710	64	280	595	447	195	85	21	11	11	1
1 ocupante	188	20	52	66	32	12	5	0	0	1	0
2 ocupantes	297	10	68	119	57	26	12	3	2	0	0
3 ocupantes	271	18	53	85	74	26	10	2	1	2	0
4 ocupantes	359	13	51	129	104	40	15	2	4	0	1
5 ocupantes	271	1	29	97	80	33	17	7	2	5	0
6 ocupantes	171	0	17	56	49	31	14	1	1	2	0
7 ocupantes	66	2	5	19	26	11	2	0	1	0	0
8 ocupantes	42	0	3	12	14	6	5	2	0	0	0
9 ocupantes y más	45	0	2	12	11	10	5	4	0	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

El número el mayor número de ocupantes de las casas es de cuatro personas por casa, seguido de las casas con dos ocupantes y después las casas con tres y cuatro ocupantes.

En las viviendas particulares habitadas del municipio, 1,423 no cuentan con computadora (el 83.2% del total de viviendas) y 1,286 no cuentan con servicios de internet (el 75.2% del total de viviendas), lo cual representa una limitante para el desarrollo sostenible del municipio, particularmente para los jóvenes estudiantes, quienes necesitan de ese tipo de herramienta para su educación.

Tabla 94. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación			Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	1 710	1 281	428	1	6 667	5 076	1 587	4
Lavadora	1 710	1 048	661	1	6 667	4 334	2 329	4
Horno de microondas	1 710	325	1 384	1	6 667	1 277	5 386	4
Automóvil o camioneta	1 710	684	1 025	1	6 667	2 919	3 744	4
Motocicleta o motoneta	1 710	197	1 512	1	6 667	864	5 799	4
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	1 710	157	1 552	1	6 667	743	5 920	4
Algún aparato o dispositivo para oír radio	1 710	1 072	637	1	6 667	4 354	2 309	4
Televisor	1 710	1 429	280	1	6 667	5 737	926	4
Computadora, laptop o tablet	1 710	286	1 423	1	6 667	1 242	5 421	4
Línea telefónica fija	1 710	79	1 630	1	6 667	279	6 384	4
Teléfono celular	1 710	1 453	256	1	6 667	5 918	745	4
Internet	1 710	424	1 285	1	6 667	1 854	4 809	4
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	1 710	837	872	1	6 667	3 335	3 328	4
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	1 710	61	1 648	1	6 667	262	6 401	4
Consola de videojuegos	1 710	32	1 677	1	6 667	132	6 531	4

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Aunque, poco más del 60% de las viviendas cuentan con refrigerador, lavadora, televisión y teléfono celular y el 40% cuenta con automóvil o camioneta.

Los datos promedio de las viviendas del municipio son 3.90 ocupantes y 3.58 cuartos. Asimismo, las viviendas sin electricidad son 1.75%, sin agua entubada 1.11% y 12.46% sin drenaje, así como 4.21% tienen pisos de tierra.

Tabla 95. Indicadores de calidad de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Simón de Guerrero

Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
1,710	3.90	3.58	7.08	4.21	1.75	1.11	12.46

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Aprovechando las fortalezas en materia de vivienda, el gobierno municipal desplegará estrategias, incluyendo obra pública con relación a la regularización del patrimonio de las familias y en favor de los grupos sociales vulnerables, las comunidades de alta marginación o con pobreza extrema y alejadas de la cabecera municipal.

Instrumentación de la Planeación Estrategica

Objetivo

4.1 Propiciar el desarrollo humano y social de las comunidades municipales, disminuyendo la pobreza local.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.1.1 Promover programas sociales para el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas en situación de pobreza o marginación.	4.1.1.1 Participar en los programas estatales y federales para mejoramiento de la calidad de vida de las personas.	4.1.1.1.1 Incluir a las mujeres a los diferentes tipos de apoyos económicos que otorga la federación.
		4.1.1.1.2 Incluir a los jóvenes a los diferentes tipos de becas que otorga la federación.
	4.1.1.2 Desarrollar acciones integrales para generar el bienestar de las personas en pobreza o marginadas.	4.1.1.2.1 Dar apoyo económico o en especie para uniformes escolares y zapatos.
		4.1.1.2.2 Dar desayunos escolares para los estudiantes de nivel básico.
4.1.2 Impulsar programas de atención a carencias sociales entre las comunidades de alta marginación.	4.1.2.1 Priorizar la inclusión de las personas que habitan comunidades de alta marginación en programas de otorgamiento de servicios básicos.	4.1.2.1.1 Llevar los servicios de electricidad, agua y drenaje a las comunidades más lejanas.
		4.1.2.1.2 Identificar a las familias en pobreza extrema para apoyarlos con la obtención de los servicios básicos.
	4.1.2.2 Contemplar las comunidades de alta marginación en los programas de creación de infraestructura vial o urbana.	4.1.2.2.1 Llevar pavimentación de calles a las comunidades de alta marginación.
		4.1.2.2.2 Dar mantenimiento a los caminos de las comunidades rurales.

Objetivo

4.2 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza o marginación.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.2.1 Impulsar acciones de inclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad a los servicios de salud y educación.	4.2.1.1 Promover acciones de salud que prioricen la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad.	4.2.1.1.1 Realizar jomadas saludes con la realización de análisis y consultas de primer nivel para mujer en las comunidades del municipio.
		4.2.1.1.2 Identificar y canalizar a las mujeres de todas las edades con necesidad de consultas de especialistas médicos.
	4.2.1.2 Otorgar apoyos la realización de estudios para las mujeres en situación de vulnerabilidad.	4.2.1.2.1 Impulsar la realización de estudios superiores por parte de las mujeres.
		4.2.1.2.2 Abatir el rezago educativo en las mujeres.
4.2.2 Implementar programas de mejoramiento de ingresos económicos de las mujeres en situación de pobreza jefas de familia.	4.2.2.1 Incorporar a los programas de emprendimiento económico a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	4.2.2.1.1 Impulsar la generación de negocios con una oferta de servicios y/o productos liderados por mujeres en edad productiva.
		4.2.2.1.2 Dar asesoría sobre temas administrativos y mercadológicos a las mujeres emprendedoras.
	4.2.2.2 Promover la realización de estudios superiores, la certificación y capacitación de las servidoras públicas.	4.2.2.2.1 Capacitar a las servidoras públicas conforme al perfil de su puesto
		4.2.2.2.2 Impulsar la realización de estudios y la certificación en competencias de las servidoras públicas.

Objetivo

4.3 Incidir en la disminución de la desigualdad de oportunidades y condiciones que enfrentan las personas que integran los grupos vulnerables.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.3.1 Favorecer la alimentación de calidad de la población vulnerable.	4.3.1.1 Promover el consumo de alimentación balanceada en los hogares.	4.3.1.1.1 Otorgar paquetes alimentarios a las familias de bajos recursos económicos.
		4.3.1.1.2 Incluir a las jefas de familia al apoyo económico que otorga el gobierno estatal.
	4.3.1.2 Dar orientación nutricional a las familias que integran los grupos sociales vulnerables.	4.3.1.2.1 Platicas del buen comer con vegetales de temporada y locales dirigidas a las familias de bajos recursos.
		4.3.1.2.2 Identificar a los infantes con problemas de desnutrición para proveer de apoyos alimenticios a las familias.
4.3.2 Promover el respeto de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.	4.3.2.1 Coordinar acciones interinstitucionales de protección al infante y adolescente.	4.3.2.1.1Dar espacios recreativos, deportivos y opciones de desarrollo personal a las y los adolescentes.
		4.3.2.1.2 Coadyuvar al desarrollo psicosocial de los adolescentes, principalmente en los casos en los que se encuentran en situación de riesgo.
	4.3.2.2 Atender a las niñas, niños y adolescentes que tengan en riego de vulneración sus derechos.	4.3.2.2.1 Observar el respeto a los derechos de los niños y en su caso atender la vulneración de estos.
		4.3.2.2.2 Dar a conocer los derechos y obligaciones de las niñas y niños en el ámbito escolar.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.3.3 Brindar a las personas con discapacidad de los servicios de salud, educativos, recreativos y laborales para su correcta inclusión a la prosperidad municipal.	4.3.3.1 Ofrecer servicios de salud, rehabilitación y apoyos funcionales a personas con discapacidad.	4.3.3.1.1 Canalizar a las personas con discapacidad a servicios médicos especializados.
		4.3.3.1.2 Otorgar apoyos funcionales como lentes, muletas, bastones, sillas de ruedas, entre otros para las personas con discapacidad.
	4.3.3.2 Contribuir a la inclusión laboral con salarios dignos de las personas con discapacidad.	4.3.3.2.1 Impulsar las opciones de empleo formal para las personas con discapacidad.
		4.3.3.2.2 Apoyar financieramente y asesorar técnicamente las formas de autoempleo de las personas con discapacidad.
4.3.4 Desarrollar una cultura de respeto y trato digno para las personas adultos mayores.	4.3.4.1 Coadyuvar con el acceso a la infraestructura de salud requerida por la población de la tercera edad.	4.3.4.1.1 Contribuir a la construcción de rampas y barandales en las instituciones públicas.
		4.3.4.1.2 Gestionar aparatos para los oídos, lentes, muletas, bastones, sillas de ruedas, entre otros para los adultos mayores.
	4.3.4.2 Promover actividades ocupacionales y recreativas en espacios adecuados para los adultos mayores.	4.3.4.2.1 Organizar y realizar eventos recreativos para las personas de la tercera edad.
		4.3.4.2.2 Impulsar las opciones de ocupación remunerada para los adultos mayores.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.3.5 Desarrollar estrategias para fortalecer el bienestar de la población joven.	4.3.5.1 Realizar acciones de prevención de las adicciones y embarazos tempranos.	4.3.5.1.1 Difundir información preventiva de adicciones.
		4.3.5.1.2 Llevar a cabo talleres de maternidad y paternidad responsable.
	4.3.5.2 Promover capacitaciones para el trabajo y apoyos para la realización de estudios.	4.3.5.2.1 Gestionar capacitaciones en materia de proyectos productivos, computación, entre otros temas de interés de los jóvenes.
		4.3.5.2.2 Gestionar becas para jóvenes estudiantes.
4.3.6 Contribuir al desarrollo social y económico de las personas integrantes de los pueblos originarios.	4.3.6.1 Favorecer la inclusión de las personas pertenecientes a pueblos originarios a los programas de autoempleo y emprendimiento empresarial.	4.3.6.1.1 Incluir a las personas que se reconocen de origen étnico con bajos ingresos en los programas federales y estatales de generación y escalamiento de unidades económicas.
		4.3.6.1.2 Impulsar la seguridad social y de salud pública para las personas de los pueblos originarios.
	4.3.6.2 Generar oportunidades de desarrollo social y educativo de las personas hablantes de lengua indígena.	4.3.6.2.1 Incluir a los programas de becas a los estudiantes con origen étnico o habla indígena.
		4.3.6.2.2 Participar u organizar las festividades de los pueblos originarios.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.3.7 Desarrollar una cultura de inclusión de la población LGBTIQ+	4.3.7.1 Realizar campañas informativas para garantizar la no discriminación y el respeto a la diversidad sexual.	4.3.7.1.1 Difundir información sobre el respeto a la diversidad cultural y sexual en medios electrónicos.
		4.3.7.1.2 Atender los casos de vulneración de derechos de los integrantes de LGBTIQ+
	4.3.7.2 Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional para las minorías sociales.	4.3.7.2.1 Contribuir a la generación de oportunidades laborales para la inserción de la comunidad LGBTIQ+
		4.3.7.2.2 Promover la asequibilidad de los servicios de salud y educativos para la población LGBTIQ+

Objetivo

4.4 Contribuir a la formación escolar y a la práctica del deporte de la sociedad municipal

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.4.1 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y mobiliario escolar.	4.4.1.1 Destinar inversión para la rehabilitación de espacios educativos.	4.4.1.1.1 Construir aulas y techumbres en las escuelas de las comunidades de mayor marginación.
		4.4.1.1.2 Atender las solicitudes de materiales para la mejora de espacios educativos.
	4.4.1.2 Contribuir al mejoramiento del equipo y mobiliario de los espacios educativos.	4.4.1.2.1 Dotar de TIC las escuelas municipales con mayor número de estudiantes.
		4.4.1.2.2 Promover la capacitación de los docentes y los estudiantes en el dominio de TIC que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.4.2 Promover la salud física y mental entre los alumnos de todos los niveles educativos.	4.4.2.1 Promover la educación socioemocional, la igual de género, el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz en las escuelas.	4.4.2.1.1 Organizar e impartir talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales dirigidos a los alumnos de los planteles.
		4.4.2.1.2 Informar a la comunidad escolar sobre los derechos humanos y los principios de la cultura de paz cohesionando el tejido social de las escuelas.
	4.4.2.2 Otorgar servicios para la prevención o atención del bullying, el suicidio, el embarazo, las adicciones, la depresión y la ansiedad entre la comunidad estudiantil.	4.4.2.2.1 Realizar campañas preventivas en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio.
		4.4.2.2.2 Identificar y canalizar a las instituciones respectivas los casos de estudiantes con problemas psicosociales que pongan en riesgo su integridad y las de los demás.
4.4.3 Desarrollar la activación física y la práctica del deporte entre la población municipal, particularmente entre los jóvenes.	4.4.3.1 Dar mantenimiento y habilitar las instalaciones deportivas del municipio.	4.4.3.1.1 Rehabilitar los campos y canchas deportivas de las comunidades municipales.
		4.4.3.1.2 Operar un programa de mantenimiento y limpieza de los espacios deportivos del municipio
	4.4.3.2 Fomentar la activación física y la práctica del deporte mediante la realización de eventos masivos.	4.4.3.2.1 Promover la activación física entre los grupos sociales vulnerables.
		4.4.3.2.2 Diversificar la oferta de disciplinas deportivas dirigida a la población.

Objetivo

4.5 Lograr el acceso al sistema de salud de toda la población municipal para facilitar su salud física y mental.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.5.1 Fortalecer la cultura de la prevención de las causas principales de la morbilidad en el municipio.	4.5.1.1 Operar programas de diagnóstico en etapas tempranas para la atención y control de las enfermedades.	4.5.1.1.1 Realizar jornadas de salud integral itinerantes al interior del municipio.
		4.5.1.1.2 Coadyuvar a la realización de campañas de vacunación con énfasis en la atención de la niñez y los adultos mayores.
	4.5.1.2 Difundir estilos de vida saludables entre la población.	4.5.1.2.1 Difundir materiales informativos sobre los beneficios del cuidado de la salud física y mental en redes sociales.
		4.5.1.2.2 Dar pláticas a las amas de casa sobre el fomento en los menores de edad del autocuidado de la salud física y mental.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.5.2 Operar prácticas integrales médicas humanasparalasaludfísica y mental de la población, particularmente de las personas que integran los grupos sociales más vulnerables.	4.5.2.1 Promover los programas de atención y tratamiento de las enfermedades físicas.	4.5.2.1.1 Promover la atención médica de primer nivel con énfasis en la inclusión de los grupos vulnerables.
		4.5.2.1.2 Detectar y canalizar a las instituciones correspondientes a las personas con padecimientos que requieran servicios médicos especializados.
	4.5.2.2 Fortalecer e incrementar los programas de diagnóstico, atención y tratamiento de la salud mental.	4.5.2.2.1 Organizar jornadas médicas de diagnóstico de enfermedades crónico-degenerativas, así como de padecimientos mentales.
		4.5.2.2.2 Impulsar la capacitación del personal médico del sistema de salud municipal.

Objetivo

4.6 Fortalecer el derecho a la cultura y al arte como un elemento generador de bienestar social.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.6.1 Llevar a cabo actividades de promoción de la cultura oriunda del municipio.	4.6.1.1 Realizar las fiestas anuales de las comunidades del municipio.	4.6.1.1.1 Dar a conocer a la población de la región las tradiciones culturales de propias de las comunidades municipales.
		4.6.1.1.2 Organizar y promover la realización de actividades artísticas en el marco de las festividades locales.
	4.6.1.2 Promover la diversidad de expresiones culturales de la región en el municipio.	4.6.1.2.1 Dinamizar los programas artísticos brindados en la Casa de Cultura del municipio.
		4.6.1.2.2 Ampliar la oferta de talleres artísticos dirigidos a la población y realizados en la Casa de Cultura.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.6.2 Conservar en buen estado el patrimonio cultural del municipio.	4.6.2.1 Dar mantenimiento a la infraestructura del patrimonio cultural del municipio.	4.6.2.1.1 Promover ante instancias federales de cultura el mantenimiento de las instalaciones de los centros religiosos más antiguos del municipio.
		4.6.2.1.2 Dotar de TIC a la Casa de Cultura del municipio para la operación de los programas culturales.
	4.6.2.2 Fomentar las expresiones culturales de las comunidades del municipio.	4.6.2.2.1 Diversificar la oferta de talleres artísticos, según grupos de edad llevados a las comunidades.
		4.6.2.2.2 Mejorar y ampliar los programas artístico-culturales de fin de semana presentados a la población municipal.

Objetivo

4.7 Incrementar la población que cuenta con vivencias de calidad en el municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.7.1 Impulsar la regularización para certeza jurídica del uso de suelo y tenencia de la tierra.	4.7.1.1 Promover la regularización de la tenencia de la tierra.	4.7.1.1.1 Informar a la ciudadanía sobre el tipo de uso de suelo, mediante medios impresos y electrónicos.
		4.7.1.1.2 Asesorar a la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a la regularización de sus predios.
	4.7.1.2 Promover el uso de suelo planificado.	4.7.1.2.1 Exhortar a la ciudadanía a que cuente con una opinión técnica para determinar el tipo de suelo de su predio.
		4.7.1.2.2 Planificar los usos de suelo en las diferentes regiones municipales.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.7.2 Promover el mejoramiento de las condiciones de las viviendas de la población municipal, con énfasis en la población vulnerable.	4.7.2.1 Otorgar materiales para mejorar la calidad de las viviendas.	4.7.2.1.1 Operar los programas para la construcción de habitaciones adicionales en las casas de los habitantes del municipio.
		4.7.2.1.2 Llevar los programas de acceso a la vivienda digna a las comunidades con personas en pobreza y marginación.
	4.7.2.2 Implementar un programa de mejoramiento a las viviendas rurales.	4.7.2.2.1 Operar los programas federales de equipamiento y utensilios para el mejoramiento de la calidad de vida en los hogares.
		4.7.2.2.2 Garantizar la asignación de equipo, herramientas y utensilios a bajo costo a las familias en extrema pobreza o de ingresos bajos, así como a las madres solteras y jefas de familia.



EJE TRANSVERSAL 1.
IGUALDAD DE GÉNERO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

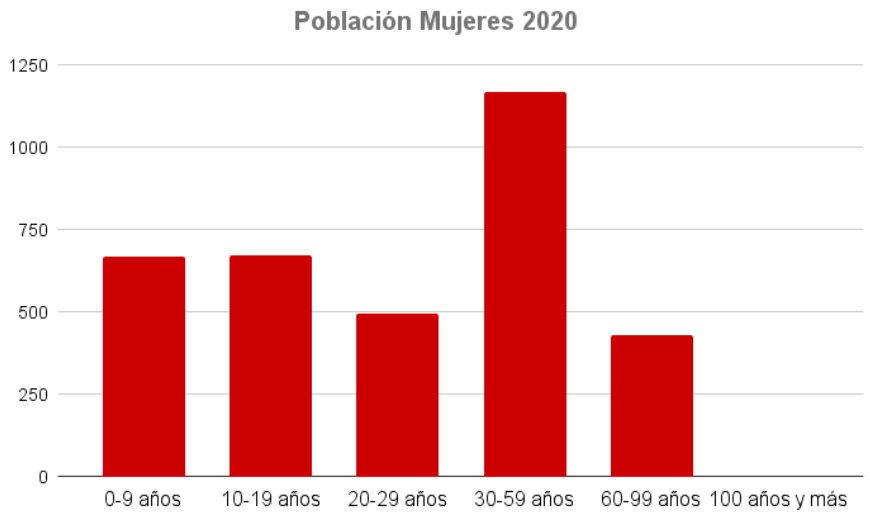
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género es un imperativo mundial como estrategia para incorporar esta perspectiva en todas las acciones de las instituciones públicas.

El gobierno municipal cuenta con la colaboración de tres regidoras, posiciones de elección popular, es decir son lideresas y representan la voz del pueblo, además en la administración municipal cinco mujeres ocupan cargos directivos con toma de decisiones en materia de política pública y 26 son personal operativo.

Asimismo, la instrumentación estratégica contenida en el presente plan proyecta programas y acciones con perspectiva de género en materia económica, social, de seguridad pública, educativa y de salud, cuidando la igualdad de oportunidades y sustantiva, así como acciones de colaboración con el sector privado con el fin de transversalizar la igualdad de género.

Dichas acciones son de beneficio directo para la población femenina municipal, la cual es de la cantidad de 3,439 mujeres, el 51.4% de la población municipal, la cual presenta una composición según grupos de edad como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 20. Población Mujeres de San Simón de Guerrero de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020b).

Las mujeres del grupo de edad de 30 y 59 años, asciende a 1,344, el 39% de la población, la cual es una edad productiva y apta como fuerza de trabajo, seguido de las mujeres de los grupos de edad de 0 a 9 y 10 a 19 años que es una edad escolar, las primeras con necesidad de oportunidades laborales, de autoempleo y emprendimiento y las segundas con requerimientos específicos alimenticios, educativos y recreativos.

La PEA femenina municipal está compuesta por 1,674 y representa el 48.6% del total de mujeres, es decir 49 mujeres de cada 100 realizan actividades económicas remuneradas (INEGI, 2020b).

En este sentido, se planean acciones en materia normativa y financiera para el fortalecimiento de la capacidad institucional y con ello brindar servicios municipales que impulsen la transversalidad de las acciones con perspectiva de género y el lograr el facultamiento de las mujeres.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia en contra de las mujeres vulnera sus derechos humanos y daña su salud mental y física y dificulta el desarrollo social y económico de estas, al tiempo que corrompe la armonía social, de aquí la importancia de no dejar a ninguna mujer en estado de indefensión.

En el municipio, en 2020 se presentaron cuatro casos de mujeres violentadas, a las cuales se les abrió una carpeta de investigación, entendida como el expediente en el que se registran todas actuaciones relacionadas con el delito, en este caso, la violencia contra las mujeres. Dichas carpetas de investigación fueron sobre abuso sexual, violencia familiar y por el delito de violación simple y equiparada, es decir, el 75% de los casos fueron delitos sexuales.

Tabla 96. Carpetas de Investigación por violencia de género de 2020

Asunto	Cantidad
Por violencia de género	0
Por abuso sexual	1
Por acoso sexual	0
Por violencia familiar	2

Asunto	Cantidad
Por el presunto delito de feminicidio	0
Por el delito de violación simple y equiparada	1
Relacionadas con el delito de trata de personas	0
Por el delito de hostigamiento	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Género del Estado de México, GEM (2024).

Asimismo, en 2021 se dieron 13 casos, de los cuales siete fueron carpetas de investigación, asesorías jurídicas o llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer y dos carpetas de investigación por abuso y acoso sexual, es decir nueve casos que representan el 69.2% de los casos.

Tabla 97. Investigaciones y llamadas de emergencia por violencia de género, 2021

Asunto	Cantidad
Carpetas de investigación por abuso sexual	1
Carpetas de investigación por acoso sexual	1
Carpetas de investigación por violencia familiar	2
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	4
Carpetas de investigación por delitos contra la familia.	3
Mujeres con acceso a servicio jurídico especializado, por delitos cometidos en contra de mujeres relacionados con la violencia en razón de género	1
Delitos por sustracción de hijo.	1
Total	13

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de las Mujeres (2021).

De los cuatro casos restantes, tres fueron carpetas de investigación por delitos contra la familia y uno por el delito de sustracción de hijo.

En este sentido, en dos años se presentaron 12 casos de mujeres con investigaciones por violencia y cuatro llamadas de emergencia, además es necesario considerar que

en México la cultura de la denuncia es débil y que la cultura del patriarcado y el machismo persiste.

Por lo que, es necesario informar y concientizar a las mujeres y a los hombres de los derechos humanos que le son inherentes, de los recursos jurídicos que existen para su defensa, al tiempo que se despliegan estrategias de apoyo y se generan entornos comunitarios seguros.

c) Educación y salud con perspectiva de género

La educación y salud son derechos sociales de las personas, en el caso de las mujeres no contar con oportunidades de acceso a estos servicios, duplica o triplica su situación de vulnerabilidad, además de que la falta de la educación o de la salud agrava su situación económica o laboral.

En el municipio de San Simón de Guerrero, las mujeres de tres años o más ascienden a 3, 239, de las cuales 1, 017 tienen primaria, 900 secundaria, 475 preparatoria o bachillerato, 295 licenciatura, 42 estudios de posgrado y 189 preescolar, de lo que se entiende que el 59.% cuenta con educación básica, el 14.6% con educación media superior y el 10.4% con estudios superiores, el restante 16% tiene preescolar, estudios técnicos (7 mujeres) o no tiene escolaridad o no está especificada su situación educativa.

En este sentido, el 69.2%% de las mujeres de tres años o más de edad tiene estudios básicos y no tiene escolaridad, es decir 7 de cada 10.

Asimismo, 244 mujeres de 15 años o más presentan la condición de analfabeta, el 10% del total de mujeres del rango de edad, la mayoría pertenecen a los grupos de edad de 40 años o más.

En 2020 se registró una matrícula de 1,896 alumnas en los diferentes niveles de educación escolar, de las cuales 691 estudiaban la primaria, 443 la secundaria y 338 estudios de nivel medio superior en modalidad escolarizada, así como 236 cursan estudios en modalidad no escolarizada. Cabe mencionar que no existía la matrícula de mujeres a nivel superior.

Tabla 98. Mujeres estudiantes por nivel educativo y modalidad de San Simón de Guerrero de 2020

Indicador	Modalidad escolarizada					Modalidad No Escolarizada
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	
Alumnas en existencia final en el municipio	186	691	443	338	0	236

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Género del Estado de México (2024) y Estadística de Educación, INEGI (2020d).

Así, el 58.5% de las mujeres de tres años o más, era estudiante.

De 3,439 mujeres, 3, 169 se encuentran afiliadas a instituciones de salud, de las cuales 2, 482 acuden al Instituto de Salud para el Bienestar, lo que quiere decir que solo el 7.9% de la población femenina municipal no cuenta con servicio público de la salud.

Otro factor importante en la salud de las mujeres es el relativo a la gestación y nacimiento de los hijos, sobre todo si es a edades tempranas o tardías, la población de mujeres de 12 años y más del municipio es de 2, 630, de las cuales 1,031 tienen entre 15 y 29 años de edad, el 39.2% del total del grupo de edad, mismas que han tenido 613 hijos nacidos vivos: las jóvenes de 15 a 19 años tuvieron 42, las jóvenes de 20 a 24,177 y las mujeres de 25 a 29, 394.

Tabla 99. Población femenina de 12 a 29 años según número y promedio de hijas e hijos nacidos vivos

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Hijas e hijos nacidos vivos	
		Total	Promedio
12-14 años	201	0	0.00
15-19 años	334	42	0.13
20-24 años	260	177	0.68
25-29 años	236	394	1.67

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

Las 2, 630 mujeres con edad de 12 años o más, tuvieron 7,246 hijos nacidos vivos, un promedio de 2.26 hijos por mujer, el rango de edad de 40 a 44 años es el de mayor número de hijos nacidos vivos con 692 con un promedio 3.28 hijos por mujer.

Tabla 100. Población femenina según hijos nacidos vivos por edad

Grupos quinquenales de edad	Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más	Hijas e hijos fallecidos	
		Total	Porcentaje
Total	**7 246**	**682**	**9.41**
15-19 años	42	0	0.00
20-24 años	177	4	2.26
25-29 años	394	11	2.79
30-34 años	557	11	1.97
35-39 años	651	24	3.69
40-44 años	692	32	4.62
45-49 años	612	30	4.90
50-54 años	593	37	6.24
55-59 años	674	60	8.90
60-64 años	647	61	9.43
65-69 años	563	75	13.32
70-74 años	565	115	20.35
75-79 años	358	59	16.48
80-84 años	297	61	20.54
85 años y más	424	102	24.06

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI (2020b).

El número de hijas e hijos fallecidos es de 682 y representan el 9.41% del número de hijos nacidos vivos, 115 de ellos mayormente de madres de edad de 70 a 74 años y representan el 20.35% del total de hijos fallecidos.

En este sentido, cuidar la salud reproductiva de las mujeres a partir de los 15 años es una necesidad municipal, pues la fecundidad y natalidad es alta en comparación con la del Estado de México que es de 1.7 hijos nacidos vivos por mujer.

Si bien, una mayoría significativa de mujeres cuentan con servicios de salud, es relevante continuar con la educación de una sexualidad y maternidad responsable, por lo que informar y concientizar a la población es necesario.

Asimismo, es importante garantizar que la oportunidad de acceder a los servicios de educación esté al alcance de las mujeres a todas las edades con la finalidad de incrementar el nivel de escolaridad en las presentes y futuras generaciones.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Como se ha venido estableciendo a lo largo de este eje transversal, la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres implica, que aparte de que se tengan los mismos derechos y deberes que los hombres ante la ley, existan las mismas oportunidades en materia de trabajo, educación, salud, alimentación y seguridad social, de tal manera que su desarrollo humano, social y económico sea equitativo.

Sin embargo, México tiene una de las tasas de participación laboral femenina más bajas en comparación con otros países de la OCDE y de América Latina. Según datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en el último trimestre de 2022, de las 52.7 millones de mujeres en edad de trabajar en México, el 46.2% están empleadas y el 43.6% de ellas tiene un empleo formal.

A pesar de que muchas mujeres son jefas de familia y llevan el sustento de los hijos, esto en parte debido a factores económicos y culturales, como que algunos padres no aportan a la manutención familiar, además del incremento en la escolaridad y la participación laboral de las mujeres y las rupturas de uniones conyugales no satisfactorias o violentas (Oliveira et al.,1999; García y Rojas, 2002).

En el municipio de San Simón de Guerrero, 582 mujeres son jefas de familia de sus hogares y representan el 22.1% de las mujeres de 12 años y más y el 34.7% de la PEA femenina, esto en parte por el incremento de separaciones conyugales, los divorcios y los embarazos de mujeres solteras.

No obstante, la población de mujeres de 12 años o más que no realiza algún tipo de actividad económica, es el 53% de la población total del rango de edad, es decir la cantidad de 1,395 mujeres, estas se dedican al hogar.

Tabla 101. Mujeres no activas económicamente de San Simón de Guerrero, 2020

Actividad	Total
Población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar	1,395

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Género del Estado de México, GEM (2024).

En este sentido, una de las áreas de oportunidad más importantes del municipio en materia de igualdad de género, la configuran las mujeres jefas de familia y las dedicadas al hogar, quienes requieren de oportunidades para ejercer sus derechos económicos y sociales en equidad, pues es necesario que cuenten con un patrimonio propio y liquidez financiera.

Instrumentación de la Planeación Estratégica

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T1.1.1 Incluir la perspectiva de género en el marco normativo municipal.	T1.1.1.1 Analizar y mejorar el Bando Municipal y fortalecer con la perspectiva de género.	T1.1.1.1.1 Generar reuniones entre las dependencias involucradas para implementar la perspectiva de género en las funciones de la administración.
		T1.1.1.1.2 Diseñar un manual de organización para la Dirección de Atención a la Mujer.
	T1.1.1.2 Aplicar protocolos de actuación para atender las necesidades de las mujeres en el municipio.	T1.1.1.2.1 Promover la coordinación con las instancias estatales para fortalecer los programas para la mujer municipales.
		T1.1.1.2.2 Capacitar a las servidoras públicas encargadas de la atención a las mujeres para la generación de protocolos de actuación.
T1.1.2 Ejercer acciones financiadas en apoyo al empoderamiento de las mujeres que habitan el municipio.	T1.1.2.1.1 Destinar recursos a acciones con perspectiva de género en las comunidades con mayor incidencia de violencia intrafamiliar y en todas sus manifestaciones.	T1.1.2.1.1.1 Generar un programa de apoyo al incremento de la escolaridad de las mujeres
		T1.1.2.1.1.2 Capacitar a las mujeres para el trabajo y el autoempleo.
	T1.1.2.1.2 Participar de los programas federales y estatales destinados a las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad.	T.1.1.2.1.2.1 Otorgar apoyos alimentarios a las jefas de familia
		T1.1.2.1.2.2 Identificar a madres solas residentes de comunidades marginadas o en pobreza para otorgarles apoyos asistenciales.

Objetivo

T.1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones que tengan lugar en territorio municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.1.2.1 Prevenir y atender los casos de violencia de género en los diferentes barrios municipales.	T.1.2.1.1 Capacitar a hombres y mujeres para sensibilizarlos sobre la violencia de género.	T.1.2.1.1.1 Impartir curos y talleres con perspectiva de género para mujeres de todas las edades.
		T.1.2.1.1.2 Impartir talleres con temas de género para hombres.
	T.1.2.1.2 Operar un programa multidisciplinario para dar atención a las víctimas de violencia.	T.1.2.1.2.1 Dar atención psicológica y jurídica a las personas víctimas de violencia.
		T.1.2.1.2.2 Impartir pláticas en temas con perspectiva de género.
T.1.2.2 Hacer los entornos comunitarios seguros para las mujeres de todas las edades.	T.1.2.2.1 Crear redes de apoyo entre mujeres en cada comunidad apoyadas por el gobierno municipal para prevenir la violencia de género e intrafamiliar.	T.1.2.2.1.1 Sensibilizar a la población joven de las comunidades sobre la violencia de género y el embarazo temprano
		T.1.2.2.1.2 Organizar grupos de mujeres en cada delegación municipal para la prevención de la violencia de género.
	T.1.2.2.2 Dar seguridad pública a las mujeres en espacios públicos.	T.1.2.2.2.1 Hacer rondines de seguridad pública en los espacios públicos con énfasis en la seguridad de las mujeres ante conductas antisociales o lascivas.
		T.1.2.2.2.2 Realizar reuniones con los habitantes del municipio para la promoción de la igualdad, equidad de género.

Objetivo

T 1.3 Coadyuvar con la prestación de servicios de educación y de salud con perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.3.1 Proponer mecanismos de inclusión de las mujeres al sistema educativo municipal.	T 1.3.1.1 Integrar a mujeres en situación vulnerable a los programas educativos.	T 1.3.1.1.1 Promover la alfabetización de las mujeres.
		T 1.3.1.1.2 Contribuir a la eficiencia terminal de mujeres en los niveles básico y medio superior
	T 1.3.1.2 Establecer un programa de apoyos para las madres que realizan estudios.	T 1.3.1.2.1 Analizar las alternativas para dar cuidados infantiles a madres estudiantes.
		T 1.3.1.2.2 Gestionar escuela para padres dirigida a las madres estudiantes.
T 1.3.2 Impulsar programas de salud física y mental enfocados a las mujeres.	T 1.3.2.1 Llevar atención médica a las madres en las comunidades de alta marginación, particularmente a las menores de edad.	T 1.3.2.1.1 Difundir información de salud ginecológica en las mujeres en las comunidades.
		T 1.3.2.1.2 Brindar información de planificación familiar y prevención de embarazo temprano en mujeres menores de edad.
	T 1.3.2.2 Prevenir y atender el embarazo temprano, con énfasis en la atención de niñas y adolescentes.	T 1.3.2.2.1 Dar asistencia psicológica a las adolescentes y mujeres jóvenes
		T 1.3.2.2.2 Atender la salud obstetricia de las madres adolescentes y jóvenes.

Objetivo

T 1.4 Proteger la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para que las primeras alcancen una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.4.1 Contribuir a que las mujeres se empoderen económicamente y ejerzan mayor liderazgo financiero.	T 1.4.1.1 Promover la tenencia de la tierra y de los medios de producción de las mujeres.	T1.4.1.1.1 Apoyar los procesos jurídico-administrativos de escrituración de propiedades de mujeres.
		T 1.4.1.1.2 Contribuir a la gestión créditos para desarrollo profesional o humano para las mujeres.
	T 1.4.1.2 Capacitar para el trabajo a las mujeres favoreciendo su ingreso laboral.	T 1.4.1.2.1 Dar educación financiera a las mujeres empresarias o emprendedoras.
		Dar capacitación sobre liderazgo empresarial a las mujeres.
T 1.4.2 Proteger los derechos laborales de las mujeres trabajadoras de los sectores privado y público.	T 1 .4.2.1 Impulsar el beneficio jurídico de la ley para las mujeres.	T 1.4.2.1.1 Establecer un programa de apoyos institucionales para las mujeres madres y/o jefas de familia servidoras públicas.
		T 1.4.2.1.2 Dar a conocer y aplicar los beneficios legales para las madres trabajadoras.
		T 1.4.2.1.3 Llevar a cabo una campaña para la formalización de los establecimientos comerciales afecto de que den seguridad social a sus trabajadoras.
		T 1.4.2.1.4 Dar a conocer la ley laboral a las mujeres trabajadoras.



EJE TRANSVERSAL 2.
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

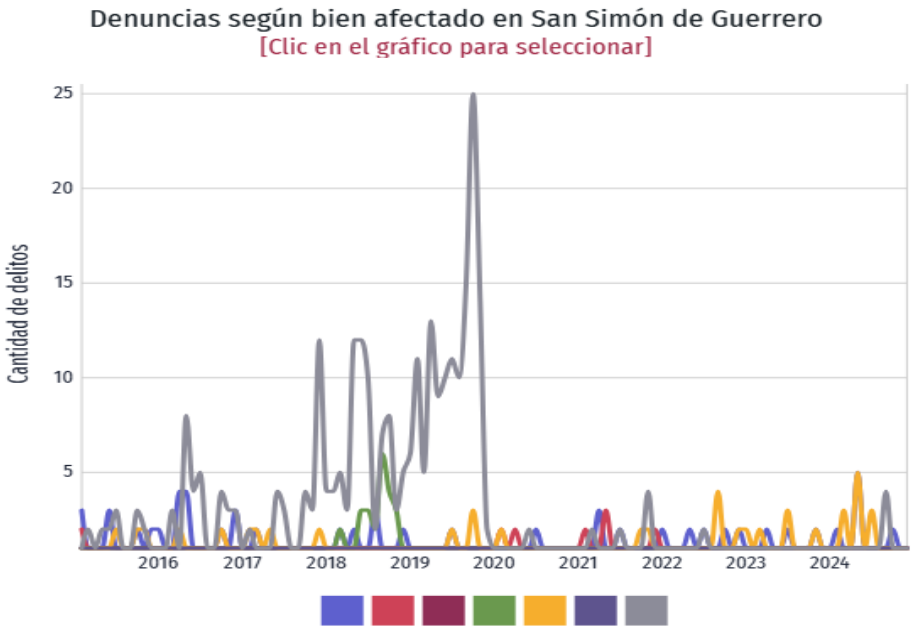
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a) Atender las causas del delito

Atender las causas del delito evita las consecuencias negativas de estos, como la violencia y el crimen, lo que mejora la calidad de vida de las personas, construyéndose entorno de la paz y seguridad, por lo que es necesario el respeto a la vida y la integridad corporal, a la familia, al patrimonio, así como a la libertad personal y la seguridad sexual.

No obstante, se suscita la afectación de los bienes jurídicos del fuero común, en cuanto al número de delitos que sucedieron en el municipio de San Simón de Guerrero de 2016 a 2024, varía según el mes y el año, siendo septiembre de 2019 la fecha con mayor cantidad (25 delitos), como se observa en la siguiente gráfica el número de delitos crece de 2016 a 2020 y de 2021 a 2024 disminuyen, siendo la cifra por mes más alta en este periodo de tiempo, cinco delitos en el mes de abril de 2024.

Gráfica 21. Denuncias según bien afectado en San Simón de Guerrero



Fuente: Gem (2025).

Según datos del IGECEM (2020) se registró un total de 153 delitos como lesiones, homicidios, robos, daños en los bienes, entre otros, mientras que para el año 2021 se

reportaron 38 delitos, lo que muestra una disminución de 115 delitos, el 75.1% de los delitos cometidos en 2020.

Tabla 102. Delitos Denunciados cometidos en el municipio de San Simón de Guerrero.

Delitos	2020	2021
Lesiones	8	3
Homicidios	2	1
Robos	3	5
Daño en los bienes	3	4
Otros	137	25
Total	**153**	**38**

Fuente: Elaboración propia con base en Estadística Básica Municipal, IGECEM (2020) y (2021).

Se observa que en el año 2020 el delito de homicidios representó el 1.3% de los delitos cometidos, mientras que en 2021 se cometió un homicidio menos. En 2020 el delito con mayor número de casos fue el de lesiones (8) y en 2021 el delito de robo (5), no obstante la mayor cuantía de delitos cometidos está tipificado como “otros“ siendo 137 en 2020 y 25 en 2021.

Asimismo, en el 2024 el número de delitos registrado en el municipio de San Simón de Guerrero asciende a 50, de los cuales 27 están catalogados en el rubro “otros”, el 54% de los mismos.

Tabla 103. Incidencia delictiva municipal de 2024 a 2025

Modalidad	Tipo	Total
Robo común	Con violencia	1
Robo común	Sin violencia	8
Robo común	Sin violencia	2
Robo común	Sin violencia	3

Lesiones	Dolosas	4
Lesiones	Culposas	1
Homicidios	Culposos	1
Delitos patrimoniales	Daño en propiedad ajena	1
Delitos patrimoniales	Despojo	1
Delitos sexuales (violación)	Violación	1
Otros delitos	otros	27

Fuente: Elaboración propia con base en Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025).

Los homicidios de tipo culposo y delitos sexuales o patrimoniales son los que presentan menor cantidad y los de mayor cuantía es el robo sin violencia con 14 actos y uno con violencia y el de lesiones, con 4 de tipo doloso y uno culposo, lo que indica que el 15% de los delitos fueron robos.

Para la prevención de los actos delictivos, es necesario sancionar faltas administrativas, coadyuvar a resolver los conflictos entre particulares, mantener el orden y la convivencia social, atendiendo con oportunidad los casos de riñas, consumo excesivo de bebidas embriagantes o sustancias ilícitas en la vía pública, a propósito de que exista una convivencia social pacífica en un entorno municipal seguro.

b) Cuerpos policiales para la paz

El municipio de San Simón de Guerrero únicamente cuenta con una Juez Cívica, la Dirección de Seguridad Pública y con 5 policías para atender la población municipal de 6,662 habitantes, con una relación de 1,338 personas por elemento policial, lo que representa un déficit en materia de seguridad pública, pues según datos del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero de 2022, se cometieron 23 delitos por cada 1000 habitantes.

Tabla 104. Registro de armamentos y vehículos

No de Policías	Camioneta doble cabina 4x2 caja larga	Armamentos
5	5	33

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2025. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero.

La Dirección de Seguridad Pública para el resguardo de la integridad física y patrimonial de la población, cuenta con equipos teléfonos, camionetas, radios móviles, escopetas, gases lacrimógenos, chalecos antibalas y pistolas.

Los elementos policiales municipales requieren de constante capacitación técnica, en materia de derechos humanos e igualdad de género y de evaluación de control de confianza, así como del abastecimiento continuo de armamento e insumos.

La capacidad institucional policial del municipio requiere ser modernizada con tecnologías (hardware y el software) de vanguardia para la detección, investigación y análisis del delito, a propósito de su prevención y combate.

c) Inteligencia e investigación

El acelerado avance tecnológico requiere de las autoridades en general y en particular de las encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia de ir con la vanguardia con estas herramientas tecnológicas para atender las necesidades que demanda la sociedad en materia de prevención y combate al crimen, pues el desarrollo tecnológico en esta materia tiene la finalidad de conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los incidentes de cualquier índole que afecten a la sociedad.

Al igual que la tecnología, a medida que evoluciona la población en el tiempo, las necesidades de la población y de los gobiernos, sobre todo los municipales, también, por lo que la seguridad pública tiene que pasar por una transformación ardua, no solo en el ámbito de la automatización, sino digital.

Por lo anterior, es fundamental para el municipio de San Simón de Guerrero tener en cuenta la generación de la inteligencia estratégica y tecnológica para el combate a la delincuencia organizada, esto siempre en el marco de los criterios de la democracia, rendición de cuentas y transparencia.

La inteligencia de investigación criminal se entiende como el conjunto sistemático de procesos analíticos dirigidos a recabar y proveer información referente a los delitos y sus tendencias.

La incorporación de esta tecnología permite un mayor alcance en la reacción hacia los delitos y su vez ofrece las herramientas para saber cómo anticiparlos; así mismo, tiene como objetivo apoyar al personal operativo y administrativo municipal en la planificación de la reducción de actividades delictivas, auxiliando en procesos de investigación y esclareciendo casos.

La inteligencia de investigación criminal cumple con el procedimiento de análisis, recopilación y difusión de la información para monitorear la actividad criminal. Esto se obtiene a través de informes, procesos de interrogación, y búsqueda de información en campo.

Es una herramienta poderosa para todos los gobiernos municipales, en particular en San Simón de Guerrero, se utiliza de manera específica para combatir el crimen organizado, perseguir infractores y sobre todo para entender el comportamiento criminal y la toma de decisiones municipales.

La instancia gubernamental municipal de seguridad pública y combate al crimen pretende con las herramientas tecnológicas con la que cuenta, nutrirse de información para que de la mano de las autoridades estatales lograr reducir las cifras de crímenes impunes.

Al respecto, La Ley de Seguridad del Estado de México considera en el artículo 81 establece que toda información para la seguridad pública generada o en poder de Instituciones de Seguridad Pública o de cualquier instancia del Sistema Estatal debe registrarse, clasificarse y tratarse de conformidad con las disposiciones aplicables, lo que el gobierno municipal de San Simón de Guerrero asume esta responsabilidad de manera proactiva.

La instancia gubernamental municipal de seguridad pública y combate al crimen pretende con las herramientas tecnológicas con la que cuenta, nutrirse de información para que de la mano de las autoridades estatales lograr reducir las cifras de crímenes impunes.

Al respecto, La Ley de Seguridad del Estado de México considera en el artículo 81 establece que toda información para la seguridad pública generada o en poder de Instituciones de Seguridad Pública o de cualquier instancia del Sistema Estatal debe registrarse, clasificarse y tratarse de conformidad con las disposiciones aplicables, lo que el gobierno municipal de San Simón de Guerrero asume esta responsabilidad de manera proactiva.

La inteligencia a la que tiene acceso la Dirección de Seguridad Pública este municipio

propia y regional es especialmente útil para enfrentar fenómenos delictivos que trascienden a un solo perpetrador, a sus capacidades de movilidad y disposición de recursos, ya que son fenómenos que sustentan su acción en organizaciones que incurren por medio de sus miembros en diversos actos ilícitos para empoderarse económicamente, incluso territorialmente, pues los mercados que abordan típicamente son ilegales (tráfico y venta de narcóticos, trata de personas, extorsión, entre otros), así que sólo pueden ocuparlos mediante la violencia y la supresión de sus competidores, no obstante requiere de ser enriquecida, ampliada y modernizada con hardware y el software de punta.

Así, mediante información y datos estadísticos locales, se contribuye al combate al crimen en el municipio, región y en el Estado de México para el Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual, al estar integrado por el Consejo Estatal, el Secretariado Ejecutivo, los Consejos Intermunicipales, así como por los Consejos Municipales, de los cuales, San Simón de Guerrero forma parte.



d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

El proceso de reingeniería que se necesita en materia de seguridad pública en el municipio para mejorar la eficacia de los elementos policiales también requiere una estrecha coordinación interinstitucional con las instancias de seguridad de los municipios de la Zona VII. Suroeste, estatales y federales, por lo que la administración pública municipal, cuenta con el órgano auxiliar del Consejo Municipal de Seguridad Pública, colaboración que favorecerá la prevención y el combate de la delincuencia con respuestas más rápida y eficiente a las amenazas, mediante el intercambio de conocimientos y el compartimiento de recursos, con la correspondiente disminución de costos.

Además, el Consejo Municipal, el cual forma parte de los Consejos Intermunicipales y Regionales aporta datos e información especialmente valiosa sobre los diferentes y diversos fenómenos criminales al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), presente en todas sus reuniones, mismo que, a su vez, está en contacto con representantes de la Comisión Nacional de Seguridad, la Fiscalía General de la República y Secretaría de la Defensa Nacional.



e) Derechos humanos y acceso a la justicia

Los derechos humanos son las principales libertades de todas las personas, se tienen por el hecho de serlo, son universales, indivisibles e interdependientes y no pueden ser negados.

Los derechos de primera generación son:

- Libertad de expresión
- Libertad de reunión
- Libertad de circulación
- Libertad religiosa
- Derecho a un juicio justo
- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad ante la ley
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a votar
- Derecho a ser elegido

Los derechos de segunda generación son colectivos y requieren del accionar apegado a la legalidad de los gobiernos, siendo los que a continuación se enuncian:

- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a un nivel de vida digno
- Derecho al trabajo
- Derecho a la igualdad de oportunidades
- Derecho a la seguridad social
- Protección de la familia
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la cultura

Los derechos de tercera generación son de carácter supranacional y necesitan de los valores como la solidaridad y la fraternidad, entre otros y son los siguientes:

- Derecho a la libre determinación de los pueblos
- Derecho a un medio ambiente saludable
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la paz
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la preservación de la flora y fauna
- Derecho al cuidado y fomento del arte y la cultura
- Derecho al patrimonio común de la humanidad
- Derecho a la asistencia humanitaria

Los derechos humanos de cuarta generación son relativos a garantizar el acceso a las TIC a todas las personas y estos son:

- Asegurar el acceso a la información y a los datos informáticos
- Proteger los datos personales
- Proteger contra la discriminación digital
- Proteger el medio ambiente y contra el cambio climático
- Proteger la identidad cultural y las culturas minoritarias
- Proteger la seguridad en la era digital
- Proteger contra la exclusión digital
- Asegurar la interacción con las administraciones públicas a través de las redes telemáticas

Para el ejercicio de los derechos humanos de primera, segunda, tercer y cuarta generación, el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos para difundir y proteger los derechos de la población municipal, la cual cuenta con un nexo directo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Asimismo, en el Bando Municipal de 2025, se le confieren atribuciones y responsabilidades específicas a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en cuanto a la atención a los derechos humanos de los grupos vulnerables, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Atribuciones y responsabilidades específicas para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad

Número del artículo	Contenido
Artículo 66°	*"Respecto a los derechos de **las niñas, niños y adolescentes del Municipio**, el Ayuntamiento tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:* *I. Instrumentar acciones para el respeto a la identidad en el ámbito familiar, comunitario y social;* *II. Facilitar el ejercicio pleno de sus derechos;* *III. Proveer información adecuada a su entendimiento sobre cultura, educación, medio ambiente y salud;* *IV. Concientizarlos de temas como: equidad de género, violencia familiar, discriminación, entre otros."*

Número del artículo	Contenido
Artículo 67°	*"De los derechos **de las personas adultas mayores**, el Ayuntamiento tiene las siguientes obligaciones:* *I. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores;* *II. Agilizar trámites administrativos y proporcionar asistencia para sus beneficios; III. Promover la creación de programas Integrales;* *IV. Impulsar el acceso en programas de formación para desarrollar un sentido de autosuficiencia;* *V. Protegerlos y atenderlos cuando se encuentren en situación de calle;* *VI. Procurar el acceso en igualdad de oportunidades, al transporte, a la información y comunicación, así como a otros servicios públicos."*
Artículo 68	*"De los derechos de **las personas en situación de discapacidad**, el Ayuntamiento tiene las siguientes obligaciones:* *I. Proteger y asegurar la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en situación de discapacidad;* *II. Implementar prácticas ante la discriminación;* *III. Asegurar su acceso en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte y a otros servicios públicos.* *IV. Proporcionar asistencia, servicios e instalaciones de apoyo especializado;*

Fuente: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero (2025). Bando Municipal.

No obstante, en los últimos 5 años el número de quejas presentadas y atendidas fueron 3, de las cuales una fue violación, de 2022 a 2024 no se presentaron quejas

ciudadanas.

Tabla 105. Quejas y violaciones a los derechos humanos.

Año	Número de quejas	Número de violaciones
2020	1	0
2021	2	1
2022	0	0
2023	0	0
2024	0	0

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Ayuntamiento de San Simón de Guerrero

En este sentido, es menester del gobierno municipal fortalecer las capacidades institucionales en materia de derechos humanos, así como son de relevancia las acciones de difusión de los derechos humanos, tanto como las de protección, sobre las dirigidas a la niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y comunidad LGBT+

f) Gestión integral de riesgos y protección civil y fortalecimiento del Juzgado Cívico

La justicia cívica es una política pública que contribuye a mejorar la convivencia entre las personas, prevenir el delito y reducir la violencia, construyendo una cultura de la legalidad y la paz en el entorno social y territorial.

En el municipio de 2020 a 2021, los documentos emitidos por la antes Oficilia Calificadora, actualmente Juzgado Cívico, muestras las acciones de solución de conflictos entre particulares, como lo son las actas de mutuo respeto y los convenios de mediación, los cuales presentan un incremento de 2020 a 2021, pues pasaron de una cuantía de 18 a 30 documentos.

Tabla 106. Actividades realizadas por la Oficialía Conciliadora Municipal

Documentos	2020	2021
Actas Informativas	106	120
Actas de Mutuo Respeto	10	14

Convenios de Mediación	8	16
Contrato de Compraventa	24	56
Información Testimonial	4	6
Contrato de Donación	8	21

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

De igual manera en el Juzgado civil, se realizan audiencias públicas, establece acciones dirigidas a infractores con perfil de riesgo, actúa policialmente con enfoque de proximidad.

En materia de Protección Civil el municipio cuenta con una Unidad y un Comité de Protección Civil, un Plan de contingencias y un Atlas de Riesgos, que atienden los fenómenos característicos del municipio que son tipo geológico e hidrometeorológicos como las fracturas, lluvias, deslaves, desbordamientos y colapsos en la carretera Tejupilco- Toluca.

Otro de los fenómenos perturbadores más recurrentes en el municipio son los incendios de pastizales, ya que se usa el procedimiento de quema de rosa y el inadecuado manejo de residuos agroquímicos.

En el ámbito social, en el marco de las fiestas patronales se presentan disturbios entre personas y bien en los corrales de toros, estos llegan a acezar las gradas donde está el público.

También, es un ponderable de los riesgos de tipo natural en los asentamientos humanos irregulares, que se asientan en las inmediaciones de los cuerpos de agua o en las laderas.

Protección Civil no cuenta con basto y especializado equipo por lo que recurre a la estrategia de participación ciudadana de apoyo para los trabajos preventivos y correctivos, o bien se apoya en recursos regionales para afrontar los fenómenos naturales.

La planeación, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigida a la población es vital para salvaguardar la vida e integridad de las personas y de su patrimonio.

Instrumentación de la Planeación Estratégica

Objetivo

T 2.1 Reconstruir el tejido social municipal, previniendo la generación de factores de la violencia en todas formas y manifestaciones.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.1.1 Promover la armonía social municipal mediante la aplicación de la justicia cívica.	T 2.1.1.1 Dar acompañamiento a los involucrados en problemas comunitarios o en situaciones de riesgo de vulneración de derechos.	T 2.1.1.1.1 Atender las quejas vecinales para la resolución de conflictos y controversias con la población.
		T 2.1.1.1.2 Crear audiencias entre las partes en conflicto para su resolución.
	T 2.1.1.2 Dar protección legal y psicológica a las personas que resulten víctimas de la vulneración de sus derechos.	T 2.1.1.2.1 Dar atención a la ciudadanía en materia de mediación y conciliación.
		T 2.1.1.2 .2 Promover la generación de acuerdos o convenios de conciliación.
T 2.1.2 Construir una cultura de paz y legalidad que cohesiona a la sociedad sansimonense.	T 2.1.2.1 Prevenir mediante campañas informativas la manifestación de conductas antisociales.	T 2.1.2.1.1 Difundir en redes sociales el tipo de conductas antisociales que rompen la armonía y la cohesión social.
		T 2.1.2.1.2 Identificar y apoyar la resolución de los conflictos entre las personas cuando estos se han en materia de mediación.
	T 2.1.2.2 Difundir materiales impresos de cultura de paz y legalidad en las comunidades de mayor incidencia de violencia y delitos.	T 2.1.2.2.1 Difundir en las comunidades municipales información en materia de mediación y conciliación.
		T 2.1.2.2.2 Difundir el marco normativo municipal y su aplicabilidad en los asuntos de interés de la ciudadanía.

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.2.2.1 Capacitar y certificar a los elementos policiales del municipio.	T.2.2.1.1 Impulsar la evaluación de control de confianza para contar con servidores públicos competentes.	T.2.2.1.1.1 Preparar a los elementos policiales para la realización de buenas prácticas policiales.
		T.2.2.1.1.2 Capacitar a los elementos policiales en materia de anticorrupción.
	T.2.2.1.2 Dar capacitación especializada, en derechos humanos y en perspectiva de género a la policía municipal.	T.2.2.1.2.1 Gestionar con instancias estatales la impartición de cursos y talleres para la preparación de los elementos policiales.
		T.2.2.1.2.2 Generar y operar un programa de pláticas preventivas de prácticas discriminatorias.
T.2.2.2 Equipar a los elementos policiales para fortalecer la seguridad pública municipal.	T.2.2.2.1 Desarrollar la capacidad del estado de fuerza del municipio.	T.2.2.2.1.1 Suministrar insumos a la fuerza municipal.
		T.2.2.2.1.2 Dotar de equipo especializado a la policía para eficientar sus funciones de seguridad pública.
	T.2.2.2.2 Mejorar las prácticas de persecución del delito.	T.2.2.2.2.1 Dotar de tecnología de investigación a la policía para eficientar sus funciones de atención al delito.
		T.2.2.2.2.2 Realizar análisis especializados de los puntos rojos de la incidencia delictiva más frecuente.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las acciones en materia de inteligencia para la seguridad pública municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.2.3.1 Monitorear el fenómeno delictivo mediante la recopilación de datos propios y análisis de patrones de incidencia.	T.2.3.1.1 Gestionar sondeos cualitativos con mapeo verbal y conceptual para diagnosticar territorialmente el origen y modus operandi típicos de delitos propios de la delincuencia organizada.	T.2.3.1.1.1 Caracterizar los patrones, tendencias y problemas delictuales y de inseguridad del municipio.
		T.2.3.1.1.2 Identificar los factores (causas) asociados a los patrones, tendencias y problemas delictivos del municipio.
	T.2.3.1.2 Mapear y vincular con vías de acceso y salida delitos típicos de crimen organizado.	T.2.3.1.2.1. Continúan capacitando a los agentes de policía en materia de inteligencia para investigación criminal.
		T.2.3.1.2.2 Continúan equipando a los agentes de policía en materia inteligencia para investigación criminal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.2.3.2 Compartir inteligencia de combate a la delincuencia mediante el análisis estadístico y la comunicación institucional con los municipios de la región y con el Estado.	T.2.3.2.1 Realizar un análisis estadístico de ilícitos típicamente vinculados al accionar de la delincuencia organizada.	T.2.3.2.1.1 Pronosticar el volumen de las actividades policiales requeridas en el mediano y largo plazo.
		T.2.3.2.1.2 Distribuir la carga de trabajo entre los elementos policiales para operar los servicios necesarios en materia de seguridad pública.
	T.2.3.2.2 Aportar información y datos estadísticos al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	T.2.3.2.2.1 Generar reportes sobre las opciones de respuesta hipotéticas con base en observaciones de la realidad municipal en materia de delincuencia organizada.
		T.2.3.2.2.2 Informar datos que contribuyan a generar cambios sociales asociados a la disminución o contención de la delincuencia organizada.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y la coordinación interinstitucional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.2.4.1 Fortalecer el estado de fuerza municipal.	T.2.4.1.1 Colaborar con los tres órdenes de gobierno hasta lograr la sinergia de recursos en contra del crimen.	T.2.4.1.1.1 Generar una comunicación directa y constante con instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales.
		T.2.4.1.1.2 Coordinar las acciones policiales con las corporaciones de la federación, estado y municipios, así como con el sector privado.
	T.2.4.1.2 Profesionalizar a los elementos policiales del municipio.	T.2.4.1.2.1 Capacitar en materia del uso de tecnología especializada de investigación a los elementos policiales.
		T.2.4.1.2.2 Habilitar a los elementos policiales en la elaboración de análisis delictivos para la prevención y el combate de la delincuencia.
T.2.4.2 Combatir los actos delictivos que se presenten en el municipio y coadyuvar para contrarrestar los de la región.	T.2.4.2.1 Dar pronta respuesta ante situaciones de riesgo y delitos cometidos en territorio municipal.	T.2.4.2.1.1 Realizar operativos policiales de combate al delito
		T.2.4.2.1.2 Realizar recorridos en el territorio municipal.
	T.2.4.2.2 Prevenir y combatir los delitos de alto impacto	T.2.4.2.2.1 Desplegar operativos para combatir los delitos de alto impacto.
		T.2.4.2.2.2 Brindar elementos policiales equipados y capacitados en los operativos locales y regionales.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los sansimonenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de la Defensoría Municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.5.1 Informar a la sociedad sobre el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas.	T 2.5.1.1 Difundir los derechos humanos entre los grupos sociales más vulnerables.	T 2.5.1.1.1 Capacitar a la población en temas de derechos humanos.
		T 2.5.1.1.2 Dar platicas de temas de derechos humanos en instituciones o espacios públicos.
	T 2.5.1.2 Promover los medios alternos de solución de controversias entre las personas.	T 2.5.1.2.1 Proporcionar asesoría jurídica a la población en temas de derechos humanos.
		T 2.5.1.2.2 Informar mediante material impreso y electrónico a la ciudadanía sobre los medios alternos de solución de conflictos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.5.2 Proteger la integridad humana de las personas y fortalecer la Defensoría Municipal.	T 2.5.2.1 Llevar la justicia a las diferentes comunidades municipales principalmente a las de alta marginación o de mayor incidencia delictiva.	T 2.5.2.1.1 Realizar jornadas itinerantes de defensoría de derechos humanos.
		T 2.5.2.1.2 Diseñar y dar a conocer un cronograma con la planificación anual de las visitas a las comunidades con temas de derechos humanos.
	T 2.5.2.2 Asesorar y reparar el daño de las personas agraviadas.	T 2.5.2.2.1 Registrar quejas de presuntas violaciones de derechos humanos.
		T 2.5.2.2.2 Implementar mecanismos de comunicación e interacción que acerquen a la Defensoría Municipal con la población.
		T 2.5.2.2.3 Dar seguimiento a las quejas de derechos humanos hasta su resolución.
		T 2.5.2.2.4 Asesorar a las personas que acudan a la Defensoría Municipal sobre la protección de sus derechos humanos.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer las acciones de la Oficialía Calificadora y de protección civil Municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.2.6.1 Mejorar los servicios prestados a las personas infractoras de faltas administrativas.	T.2.6.1.1 Contar con espacio digno para las personas infractoras en resguardo.	T.2.6.1.1.1 Operar acciones de limpieza permanente en el espacio de resguardo de las personas infractoras.
		T.2.6.1.1.2 Monitoreas y atender las situaciones de riesgo de salud de las personas infractoras en resguardo.
	T.2.6.1.2 Generar un espacio limpio y seguro para las personas visitantes de las personas infractoras en resguardo.	T.2.6.1.2.1 Contar con un espacio físico en buen estado para la estancia de las personas que visitan a las personas infractoras.
		T.2.6.1.2.2 Contar con elementos policiales para la vigilancia de las personas infractoras y visitantes.
T.2.6.2 Atender las emergencias surgidas de los desastres naturales y de los fenómenos antropogénicos.	T.2.6.2.1 Mantener vigente la planeación contingente y de protección civil.	T.2.6.2.1.1 Actualizar el atlas de riesgo y el Programa de Protección Civil con mecanismos que fortalezcan la respuesta a la ciudadanía en caso de contingencias.
		T.2.6.2.1.2 Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección civil.
	T.2.6.2.2 Dar seguimiento oportuno a los fenómenos naturales y sociales hasta su disolución.	T.2.6.2.2.1 Atender emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
		T.2.6.2.2.2 Emprender esfuerzos intramucipales para la identificación y atención de situaciones de riesgo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 2.6.3 Proteger a la población de los efectos de los fenómenos naturales y sociales perturbadores.	T 2.6.3.1 Fomentar una cultura de protección civil de prevención y de acción rápida.	T 2.6.3.1.1 Verificar las medidas de seguridad de los establecimientos comerciales.
		T 2.6.3.1.2 Incluir a la ciudadanía en las prácticas de protección civil previstas para la intervención de incidentes emergentes.
	T 2.6.3.2 Mitigar el impacto de los fenómenos salvaguardando la integridad de las personas, especialmente de la niñez.	T 2.6.3.2.1 Monitorear fenómenos perturbadores que afecten al municipio.
		T 2.6.3.2.2 Integrar y operar brigadas para la atención oportuna de incidentes naturales o sociales de efectos adversos para la sociedad.



EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a) La transversalidad de la Agenda 2030 en el municipio de San Simón de Guerrero.

Desde 2015 que se plantearon los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en siguiente a los Objetivos del Milenio, México fue uno de los países que se sumó al esfuerzo internacional llamado Agenda 2030 que tiene como principales propósitos preservar y cuidar a la especie humana y al planeta presente y futuro.

El Estado de México en esas mismas fechas retoma los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y los asumió en su planeación sexenal a propósito de desplegar acciones en atención a los retos y cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por la Organización de Naciones Unidas.

El Municipio de San Simón de Guerrero ha sido parte de este trabajo colaborativo de poner en marcha el desarrollo sostenible global desde lo local, no solo en atención a las disposiciones estatales y federales, si no en un acto de conciencia por aportar a la solución de los problemas estructurales del mundo.

Particularmente, en el presente ejercicio de planeación gubernamental se logra la transversalización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, recuperando cada uno de ellos en los ejes, temas, propósitos y estrategias de este gobierno local.

Transversalidad de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Eje	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos
Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energías Accesibles y No Contaminantes 13. Acciones por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Eje	ODS
Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable
Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	1.Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género
Transversal 1: Igualdad de género	5. Igualdad de género 10. Reducción de las Desigualdades
Trasversal 2: construcción de la Paz y Seguridad	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos
Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	17 ODS

Instrumentación de la Planeación Estratégica

Objetivo

T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en la planeación municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 3.1.1 Alinear los Objetivos de Desarrollo sostenible con la planeación de mediano y corto plazo municipal.	T 3.1.1.1 Introducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible al presente Plan a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción para que se operen en las unidades administrativas.	T 3.1.1.1.1 Generar PbRM con alineación a la Agenda 2030.
		T 3.1.1.1.2 Generar acciones insignia con alineación a la Agenda 2030.
	T 3.1.1.2 Diseñar visiones de largo plazo para desarrollar una planeación de alcance mayor al tiempo de ejercicio de la administración actual.	T 3.1.1.2.1 Recuperar las visiones de largo plazo en los programas de acción de las dependencias del gobierno municipal.
		T 3.1.1.2.2 Proyectar metas de mediano y largo plazo para gestionar el bienestar de las generaciones futuras.
T 3.1.2 Capacitar a los servidores públicos y a la sociedad en materia de la Agenda 2030.	T3.1.2.1 Sensibilizar a la población sobre los retos y compromisos internacionales de la Agenda 2030.	T 3.1.2.1.1 Difundir en redes sociales los Objetivos de Desarrollo sostenible.
		T 3.1.2.1.2 Realizar platicas en las comunidades sobre los desafíos de la Agenda 2030.
	T3.1.2.2 Generar actos de alcance y competencia municipal para la difusión e implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible.	T 3.1.2.2.1 Invitar al sector educativo desarrollar acciones de conservación del medio ambiente.
		T 3.1.2.2.2 Realizar foros ciudadanos sobre el cuidado de los recursos naturales municipales.

Objetivo

T 3.2 Gestionar de alianzas intersectorial de cooperación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más factibles de contribución.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 3.2.1 Propiciar esquemas de colaboración con los niveles de gobierno federal, estatal y municipal.	T 3.2.1.1 Generar espacios de diálogo para la generación de políticas públicas en favor del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	T 3.2.1.1.1 Generar foros de discusión sobre los desafíos económicos, sociales y de medio ambiente con el sector privado municipal.
		T 3.2.1.1.2 Proponer iniciativas de atención de solución de responsabilidad compartida entre el sector privado y el público.
	T 3.2.1.2 Difundir practicas exitosas de intervención social en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible.	T 3.2.1.2.1 Analizar las practicas exitosas locales en materia de agua y medio ambiente con los lideres de las comunidades.
		T 3.2.1.2.2 Generar proyectos comunitarios de sostenibilidad ambiental.
T 3.2.2 Impulsar la realización acciones con los sectores privado y la academia que abonen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible.	T 3.2.2.1 Participar de proyectos de actuación para la puesta en marcha de los principios de la Agenda 2030.	T 3.2.2.1.1 Identificar y gestionar la participación del municipio con organismos internacionales.
		T 3.2.2.1.2 Contactar al PNUN para asesoramiento y participación en los temas nacionales en favor de los ODS.
	T 3.2.2.2 Impulsar proyectos para la conservación de los cuerpos acuíferos y aguas limpias.	T 3.2.2.2.1 Trabajar con las comunidades con cuerpos acuíferos para su conservación y aprovechamiento.
		T3.2.2.2.2 Convocar a los sectores privado, académico y sociedad a la generación de acuerdos para el emprendimiento de proyectos conjuntos.



X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

X. Análisis prospectivo

Visión a 2030. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

Se visualiza un municipio con Representantes Populares cercanos a la población con una comunicación directa con las personas y con un Ayuntamiento con servidores y servidoras públicas que brindan un trato digno a la ciudadanía en materia de realización de trámites y servicios.

Los servidores públicos municipales, incluyendo los elementos policiales cuentan con una instrucción acorde a su perfil de puesto, conocen y respetan la normatividad, así como el Sistema Municipal Anticorrupción y la sociedad estará informada al respecto. No obstante, se atienden con cabalidad las denuncias ciudadanas.

La administración pública municipal tiene procesos administrativos transparentes, sobre todo de tipo financiero, rinde cuentas en forma honesta y responsable dando a comer los resultados obtenidos en el desempeño anual del gobierno. Dicha información es de dominio público y está al alcance de la ciudadanía.

La población y las autoridades municipales respetan el Estado de Derecho, por lo que la sociedad sansimonense es democrática y con cultura de la legalidad, lo que se refleja en estabilidad social.

Las dependencias municipales contarán con sinergias para el aprovechamiento de recursos y la reducción de costos, mediante la coordinación municipal e interestatal con sus homologas, a propósito de atender los problemas sociales, económicos y ambientales locales y regionales.

Visión a 2030. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Se pronostica una población en pleno ejercicio de sus derechos sociales, en razón de que la infraestructura hidráulica estará siendo modernizada y ampliada, además de que el abastecimiento de agua pluvial ira en ascenso. Asimismo, el drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales estará en proceso de fortalecimiento.

El municipio seguirá siendo predominantemente forestal y agropecuario, conservará sin deterioro las Zonas Naturales Protegidas, los bosques, pastizales y el área de la selva, así como la flora y fauna silvestre, continuaran siendo el pulmón del medio

ambiente y el aire del municipio y parte de la región.

Las familias contarán con mayor educación ambiental, por lo que los incendios y la contaminación del suelo y agua con residuos sólidos, tienden a disminuir, al tiempo que aumenta la protección y bienestar animal y la tenencia responsable de las mascotas.

Asimismo, se observa un sistema de alumbrado público cada vez más sostenible (amigables con el medio ambiente), diversificado y amplio que coadyuva a la seguridad pública de las personas en los espacios públicos, vías peatonales y vialidades vehiculares seguras.

Por último, se estará desarrollando una gestión de residuos sólidos integral, mediante el incremento de la reutilización, recicle y recuperación de los residuos; y el mejoramiento de las prácticas de separación, clasificación, almacenamiento, recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

Visión a 2030. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Se contempla un municipio con un aparato productivo terciario y primario competitivo a nivel regional y en crecimiento económico gradual, con oportunidades de emprendimiento y autoempleo, con establecimientos productivos y comerciales tendientes a la formalización, mediante su regulación fiscal y el otorgamiento de las prestaciones de ley a los trabajadores y a la generación de alianzas comerciales con sus pares para atenuar sus costos y aprovechar los recursos compartidos.

Los atractivos de ecoturismo y turismo cultural del municipio, serán visibles para los emprendedores e inversionistas, al tiempo que se gesta infraestructura para la realización de esta actividad económica y recreativa.

El municipio de San Simón de Guerrero al ser rural y con vocación productiva agropecuaria y forestal, habrá dignificado al campo, mediante el apalancamiento en especie o económico de los pequeños productores e incentivos para emprendedores.

Asimismo, se visualiza la infraestructura urbana, rural y vial del municipio en constante ampliación, rehabilitación y mantenimiento por lo que existirá una movilidad de calidad y segura motorizada y peatonal, al tiempo que se desarrolla de manera incipiente la movilidad activa mediante el incrementó del uso de la bicicleta.

Visión a 2030. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación

de vulnerabilidad” “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Se pronostica que la población en situación de pobreza, pobreza moderada, extrema y con carencias sociales del municipio y particularmente de las comunidades de alta marginación, si bien tiende aumentar su cuantía no será significativa en términos cuantitativos, además de que específicamente la pobreza extrema y el rezago educativo tienden a disminuir.

Los grupos poblacionales vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, población perteneciente a pueblos originales, personas con discapacidad, la comunidad LGBT+ y los jóvenes, tienen acceso a oportunidades de superación personal y progreso familiar, con lo que se reduce el número de casos con doble vulneración, al tiempo que tienden a la inclusión cultural, social y económica.

La población estudiantil de nivel básico tiende a crecer, al igual que el número de personas con primaria y continúan siendo representativos de la mayoría de la población Las escuelas primarias, secundarias, preparatorias o de bachillerato estarán transitando el proceso de adaptación requerido para brindar educación de excelencia y humanista. El número de personas con educación media superior y superior y de los estudiantes de estos niveles tienden a aumentar, pero sus cifras no son de alto impacto municipal.

La población derechohabiente estará incrementando gradualmente, si bien las instituciones de salud continúan siendo de primer nivel, la oferta de los servicios de consulta externa y de tratamiento médicos mejoran su calidad mediante el trato digno a los usuarios y pacientes, al tiempo que se diversifican y robustecen las acciones de prevención de la salud física y mental con enfoque de género.

Las actividades de fomento a la cultura y al arte que se llevan a cabo en espacios públicos, se diversifican y amplían, al tiempo que se focalizan a las características de los grupos poblacionales, además tienden a ser itinerantes y a aprovechar el patrimonio cultural, las festividades patronales, las tradiciones y costumbres del municipio.

En materia de acceso a la vivienda y de viviendas con servicios públicos dignos, se visualiza que están en su mayoría continúan siendo una fortaleza municipal y en materia de la existencia de tecnologías como la computadora y el internet en las viviendas, estas estarán en aumento hasta ser una proporción de impacto alto municipal.

Visión a 2030. Igualdad de Género

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de las instituciones públicas y de las organizaciones privadas, será visible a nivel municipal. Las mujeres estarán informadas sobre sus derechos como seres humanos y como mujeres y aprovechando las instancias públicas de denuncia y protección, lo que conllevara el acceso a la justicia. La mayoría de las mujeres estarán ejerciendo sus derechos de educación y salud, así como los económicos a través de oportunidades de emprendimiento, escalamiento de negocios, autoempleo y empleo formal.

Visión a 2030. Construcción de la Paz y Seguridad

Se visualiza un municipio seguro con un cuerpo policial para la paz, que atiende de manera preventiva las causas de los delitos, elementos que están adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, dependencia municipal que se encuentra en constante fortalecimiento y coordinación interinstitucional para el combate a la delincuencia.

Una sociedad en orden, con estabilidad y armonía social, a través de sancionar oportunamente a las personas infractoras y de conciliar y mediar los conflictos entre particulares, así como prevenir la existencia de comportamientos antisociales.

Los riesgos sociales, económicos y ambientales por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, que continúan siendo inundaciones, deslaves o incendios forestales serán de bajo impacto, ya que me las autoridades municipales de protección civil estarán calificadas y habrán realizado una labor importante de divulgación y capacitación ciudadana.

Visión a 2030. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se sabe que la administración habrá transversalización de la Agenda 2030 a las estrategias rectoras de su planeación y operación gubernamental, por lo que contará con alianzas con los sectores privado, la academia, publico y social para impulsar el cumplimento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



XI. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

XI. Acciones insignia municipales

<table>
<tr><th colspan="3">1. Nombre de las acciones insignia:
Agua de calidad para todos los sansimonenses</th></tr>
<tr><th colspan="3">Objetivo</th></tr>
<tr><td colspan="3">Conservar el acceso y la calidad del agua y fortalecer el sistema de drenaje y alcantarillado municipal.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Alineación</th></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2">6. Agua Limpia y Saneamiento. 10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades Sostenibles</td></tr>
<tr><th colspan="2">Plan de Desarrollo Nacional</th><th>PDEM 2023-2029</th></tr>
<tr><td colspan="2">Temas:
XIII. República con derecho al agua
Subtemas:
Estrategia 4.6.7 Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura,desarrollourbanoyordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.
Estrategia T3.6.5 Desarrollar infraestructura esencial en Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</td><td>Objetivo:
2.1 Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.
Estrategias:
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso e intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.</td></tr>
</table>

Componente 1: Fortalecer el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.		
		Área responsable
Actividades específicas	Construir el drenaje y fosas sépticas en las comunidades de Barrio San Pedro y San Diego Cuentla.	Dirección de Obras Públicas
	Llevar a cabo jornadas de limpia del sistema de alcantarillado municipal con el apoyo de la participación ciudadana.	Dirección de Servicios Públicos
Componente 2: Mejorar el sistema de agua potable de las comunidades municipales		
Actividades específicas	Construir líneas de agua potable en las comunidades del Jocoyol Cuentla y Barrio La Fragua.	Dirección de Obra Pública
	Reforestadas periódicamente los cuerpos hídricos del municipio y darle seguimiento a la plantación de árboles.	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	Suministrar agua de calidad y fomentar el uso de agua pluvial en las familias de las comunidades más lejanas y de mayor demanda.	Dirección de Servicios Públicos
Beneficios:	*Fortalecimiento de la infraestructura hídrica y sanitaria de comunidades específicas. *Mejoramiento del entorno de los cuerpos hídricos del municipio. *Prevención de impactos negativos de fenómenos naturales perturbadores.	
Inhibidores:	-Limitaciones presupuestales y de recursos humanos. -Falta de cuórum ciudadano para la realización de acciones colectivas.	

2. Nombre de las acciones insignia: Vida escolar con dignidad, sin dejar a nadie atrás	
Objetivo	
Contar con espacios educativos de calidad que dignifiquen la vida escolar de los estudiantes, docentes y administrativos.	
Alineación	
ODS	4. Educación de Calidad. 1 Fin de la Pobreza

Plan de Desarrollo Nacional	PDEM 2023-2029
Temas: II. República fraterna **Subtemas:** Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Estrategia 2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.	**Objetivo:** 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. **Estrategias:** 4.5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física. 4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Componente 1: Coadyuvar a la concientización en materia de sostenibilidad a la comunidad estudiantil.		
		Área responsable
Actividades específicas	Realizar jornadas de salud mental, adicciones, suicidio y embarazo temprano con la colaboración de los padres de familia.	Sistema DIF Municipal
	Promover la creación de comités de paz preventivos y de atención al bullying y las manifestaciones de violencia.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
	Promover la generación de una comisión escolar para abatir el analfabetismo y el rezago escolar en el municipio.	Dirección de Bienestar Social.
Componente 2: Promover la construcción de espacios sostenibles para la enseñanza educativa en las comunidades municipales.		
Actividades específicas	Construir aulas en el Telebachillerato de la comunidad del Mango Cuentla y de un laboratorio en la Secundaria No. 15 de San Diego Cuentla.	Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	Rehabilitar la escuela Secundaria Técnica No. 34 Barrio Cruz Verde impulsando la captación de agua pluvial y la instalación de fotoceldas solares.	
	Construir la plaza cívica en el Telebachillerato de la comunidad del Mango Cuentla para la realización de actos cívicos.	
	Construir pavimento con concreto hidráulico en la calle de entrada a la escuela preparatoria del Barrio de Cruz Verde.	

Beneficios:	*Fortalecimiento de la infraestructura de las escuelas de comunidades específicas. *Mejoramiento del entorno de los espacios educativos del municipio. *Informar a la comunidad estudiantil sobre las opciones de apoyo gubernamental con las que cuentan.
Inhibidores:	-Limitaciones presupuestales y de recursos humanos. -Falta de participación de la comunidad escolar para la realización de acciones gubernamentales.

3. Nombre de las acciones insignia: Obra pública sostenible	
Objetivo	
Mejorar la infraestructura urbana y rural mediante la construcción y rehabilitación de obras públicas que optimicen el acceso a servicios esenciales, promuevan la movilidad eficiente y sostenible, y fortalezcan el bienestar de la comunidad.	
Alineación	
ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

<table>
<tr><th colspan="2">Plan de Desarrollo Nacional</th><th>PDEM 2023-2029</th></tr>
<tr><td colspan="2">Temas:
XI. República próspera y conectada.
Subtemas:
Eje General 3: Economía moral y trabajo
Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</td><td>Objetivo:
3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.
Estrategias:
3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Componente 1: Potenciar la infraestructura vial con la finalidad de atraer las inversiones, tanto para el turismo como para la creación de nuevos empleos.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Área responsable</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Actividades específicas</td><td>Construir con concreto hidráulico el pavimento de las comunidades de Barrio la Fragua, Rincón de los Trigos, San Gabriel Cuentla, El Zapote Cuentla, Peña Redonda, La Cumbre, Rancho Viejo, Los Berros Cuentla, La Rinconada Cuentla, Barrio Cruz Verde, Barrio San José. Rancho Viejo, El Jocoyol Cuentla y Barrio del Monte.</td><td rowspan="3">Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</td></tr>
<tr><td>Usar materiales ecológicos y técnicas de construcción que reduzcan la huella de carbono.</td></tr>
<tr><td>Promover el uso de tecnologías inteligentes para gestionar la infraestructura urbana.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">Componente 2: Desarrollar infraestructuras que puedan adaptarse a fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, olas de calor, y tormentas severas.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Actividades específicas</td><td>Construir banquetas y guarniciones en la comunidad de San Diego Cuentla, impulsando el uso de materiales no dañinos para el medio ambiente.</td><td rowspan="3">Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</td></tr>
<tr><td>Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano.</td></tr>
<tr><td>Construir las delegaciones de las localidades de las comunidades de los Berros y el Zapote Cuentla con materiales resistentes ante los fenómenos naturales perturbadores.</td></tr>
<tr><td>Beneficios:</td><td colspan="2">*Fortalecimiento de la infraestructura vial de comunidades específicas.
*Cuidar el medio ambiente del entorno del municipio.
*Incrementar la participación ciudadana en materia de obra pública.</td></tr>
<tr><td>Inhibidores:</td><td colspan="2">-Limitaciones administrativas y de recursos humanos.
-Falta de participación ciudadana para la toma de decisiones gubernamentales.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">4. Nombre de las acciones insignia:
Impulso al deporte social comunitario</th></tr>
<tr><th colspan="3">Objetivo</th></tr>
<tr><td colspan="3">Impulsar la realización del deporte social en todas las edades de la población del municipio.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Alineación</th></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2">3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 11. Ciudades y comunidades sostenibles</td></tr>
<tr><th colspan="2">Plan de Desarrollo Nacional</th><th>PDEM 2023-2029</th></tr>
<tr><td colspan="2">Temas:
III. República educadora, humanista, y científica.
Subtemas:
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo
Estrategia 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</td><td>Objetivo
4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.
Estrategias:
4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.</td></tr>
</table>

Componente 1: Fortalecer la actividad física en la juventud.		
		Área responsable
Actividades específicas:	Promover la práctica del deporte en el ámbito escolar de nivel básico y medio superior.	IMCUFIDE
	Identificar y estimular el talento deportivo en mujeres y hombres.	
	Organizar y promover torneos deportivos comunitarios.	
Componente 2: Brindar servicios para la práctica de la activación física y el deporte en entornos comunitarios.		
Actividades específicas	Construir el techado de las canchas deportivas de las localidades de Titipac Cuentla, Momuztle Cuentla, Estancia Vieja y Rinconada Cuentla.	Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	Construir y rehabilitar el campo deportivo del Barrio Santa Rosa y Mina de Agua.	
	Operar el programa de mantenimiento a los espacios deportivos.	IMCUFIDE
Beneficios:	*Fortalecimiento de la infraestructura deportiva. *Incrementar la participación social en materia de deporte y actividad física. *Consolidar un estilo de vida saludable entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.	
Inhibidores:	-Limitaciones presupuestales, administrativas y de recursos humanos. -Falta de cuórum ciudadano en las actividades deportivas.	



XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

SAN SIMÓN DE GUERRERO

Juntos transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025–2027

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas

Uno de los propósitos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM de San Simón de Guerrero es contar con una ruta oportuna y eficiente para incidir en la correcta construcción de un municipio sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero se justifica con base en el artículo 53 del Reglamento de la Ley del Planeación del Estado de México y Municipios en congruencia con Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. De acuerdo con el artículo 67 del mismo ordenamiento, el Plan será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal.

Su cumplimiento se verá reflejado en las metas alcanzadas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) de cada año durante el periodo de su administración. Así mimo, el seguimiento del PbRM será trimestral con el fin de identificar las acciones de intervención entorno a los problemas identificados en el municipio a través de los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios y programas sociales.

En el seguimiento trimestral también se analizará el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como los logros alcanzados y las iniciativas municipales en proceso de ejecución, con la finalidad de orientar y asesorar en los procedimientos para la obtención de resultados deseables.

También se llevará a cabo un monitoreo mensual de las metas actividad del Presupuesto con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción para la recolección sistemática de información sobre las iniciativas en proceso de ejecución. Y de manera trimestralmente se medirán las contribuciones logradas en materia de los 17 ODS de la Agenda 2030 mediante la batería de indicadores municipales que alimentará el Tablero de Control digital del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM.

Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	Índice de participación ciudadana municipal	GEM
2	b. Combate a la corrupción	Tasa de incidencia de corrupción municipal	GEM
3	c. Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de transparencia	INFOEM
4	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Índice de Estado de Derecho	GEM
5	e. Coordinación municipal e interestatal	Número de convenios realizados por año	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de agua	INEGI
2	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Tasa anual de deforestación municipal	GEM
		Porcentaje de emisiones contaminantes municipal	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
3	c. Protección animal	Porcentaje de los servicios de protección y bienestar canino y felino municipal	GEM

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
4	d. Energías limpias	Tasa de crecimiento de instalaciones luminarias	GEM
5	e. Gestión integral de residuos	Promedio diario de residuos sólidos municipal	INEGI

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de población ocupada municipal	INEGI
2	b. Economía incluyente y atención a la informalidad	Número de Unidades Económicas	INEGI
3	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	PIB municipal	INEGI
4	d. Fomento al turismo	Número de espacios turísticos municipales	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
5	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	Tasa de crecimiento del PIB en actividades primarias	INEGI
6	f. Movilidad segura y de calidad	Tasa de crecimiento de las rutas del transporte colectivo	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
7	g. Infraestructura urbana y rural	Porcentaje de vialidades rehabilitadas	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en pobreza municipal	CONEVAL
2	b. Mujeres con bienestar integral	Porcentaje de población ocupada femenina	INEGI
3	c. Atención a grupos vulnerables	Población de adultos mayores afiliados a servicios de salud pública	INEGI
4	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Tasa de rezago educativo	CONEVAL
5	e. Acceso a la salud integral	Porcentaje de población con servicios de salud pública	INEGI
6	f. Fomento a la cultura y al arte	Número de usuarios de la Casa de Cultura Municipal	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
7	g. Vivienda y servicios públicos dignos	Porcentaje de población con vivienda	INEGI

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Porcentaje de Mujeres beneficiadas con programas sociales	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
2	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Prevalencia de violencia contra las mujeres	Atlas de Género del Estado de México
3	c. Educación y salud con perspectiva de género	Población femenina que asiste a la escuela	INEGI

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
4	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Número de mujeres jefas de familia	INEGI

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en la planeación municipal.	Índice de Desarrollo Humano	PNUD
2		Tasa de crecimiento de la población en pobreza	CONEVAL

No.	Tema	Nombre del indicador	Fuente de referencia
1	a. Atender las causas del delito	Tasa de crecimiento de delitos cometidos en el municipio	IGECEM
2	b. Cuerpos policiales para la paz	Número de policías por cada 1000 habitantes	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
3	c. Inteligencia e investigación	Número anual de operativos policiales municipales	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
4	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Número de participación intermunicipales	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
5	e. Derechos humanos y acceso a la justicia	Número de quejas de derechos humanos en el municipio	CDHEM
6	f. Gestión integral de riesgos y protección civil	Número anual de incendios atendidos	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero

Fuentes

Alvares (2024). Periódico en línea el Universal del Estado de México.

Ayuntamiento San Simón de Guerrero (2025). *Bando Municipal*. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2024/bdo079.pdf

Ayuntamiento San Simón de Guerrero (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. Recuperado de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/San_Simon_de_Guerrero_PDM_2022_2024.pdf

Brígida G., O. Oliveira (2005). *Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar*. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100002

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). *Ley de Planeación*. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria CIEP (2023*). Aumenta empleo en mujeres, pero con bajos salarios*. Recuperado de https://ciep.mx/notas-de-prensa/aumenta-empleo-en-mujeres-pero-con-bajos-salarios/

COLMEX (2023). https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

COPLADEM (2024). *Programa Regional Zona VII: Sureste 2024-2029*. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182h.pdf

Coneval (2020). *Medición de la Pobreza.* Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

GEM (2024). *Atlas de Género del Estado de México*. Recuperado de https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#

GEM (2025). Data México.

Gobierno del Estado de México (2024). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*.

Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf

Gobierno del Estado de México (2023). *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf

GEM (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Gobierno del Estado de México (1999). *Código Financiero del Estado de México y Municipios.* Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf

Gobierno del Estado de México (1917). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf

IGECEM (2022a) Compendio de Información Municipal, 2020.

IGECEM (2022b). Estadística Básica Municipal.

IGECEM (2021). Estadística Básica Municipal.

IGECEM (2020). Estadística Básica Municipal.

IGECEM (2018). Estadística Básica Municipal.

INEGI (2023a). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/#tabulados

INEGI (2023b) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

INEGI (2022a). Economía y Sectores Productivos.

INEGI (2022b). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

INEGI (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales

INEGI (2020a). ITER.

INEGI. (2020b). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

INEGI. (2020*c) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados

INEGI (2020d). Estadística de Educación.

INEGI. (2019). *Encuesta Nacional Agropecuaria.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/#tabulados

INEGI. (2015*). Encuesta Intercensal*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda.

IPOMEX (2024). *San Simón de Guerrero.* Recuperado de https://www.sansimondeguerrero.gob.mx/

SecretaríadelCampo(2025).chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://secampo.edomex.gob.

Secretaria de Finanzas (2025). Lineamientos Metodológicos Para La Elaboración De Los Planes De Desarrollo Municipal Para El Periodo 2025 – 2027.

Secretaría de las Mujeres (2021). Equidata. https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/categorias/vdg29

SEMARNAT (2025). https://gisviewer.semarnat.gob.mx/wmaplicacion/inem/

Senado de la República (2019). Encuesta Nacional sobre Cultura de la legalidad y agenda legislativa. Instituto Belisario Domínguez. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4664/VC_66_Legalidad%20y%20Agenda%20legislativa_2019_Resultados%20principales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva.

UNAM (2011). Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado. IFE-IIJ-UNAM.